




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			



Servicios Socioculturales y a la Comunidad




**Ciclo Formativo Grado Superior
Formación para la Movilidad Segura y
Sostenible**

**Programación Didáctica
Curso 2023/2024**




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

INDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCION.....	4
2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO	5
3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS	8
4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE.....	11
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.....	12
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	13
7. PLAN DE LECTURA.....	15
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN	15
9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	17
10. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN.....	17
11. ANEXO I Programación 1º: Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera 19	
12. ANEXO II Programación 1º: Técnicas de conducción	19
13. ANEXO III Programación 1º: Tecnología básica del automóvil.....	19
14. ANEXO IV Programación 1º: Educación vial	19
15. ANEXO V Programación 1º: Seguridad Vial	19
16. ANEXO VI Programación 1º: Movilidad segura y sostenible.....	20
17. ANEXO VII Programación 2º: Primeros auxilios	20
18. ANEXO VIII Programación 2º: Organización de la formación de las personas conductoras	20
19. ANEXO IX Programación 2º: Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción .	20
20. ANEXO X Programación 2º: Didáctica de la formación para la seguridad vial.....	20
21. ANEXO XI Programación 2º: Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible	20
22. ANEXO XII Programación 2º: Formación en centros de trabajo	21

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

DEPARTAMENTO: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD CURSO: 2023/ 2024	
COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO	
PROFESORES	CICLO Y MÓDULO
Técnico superior en Formación para la movilidad segura y sostenible	
*Teresa Valiente Chavarrias	0020 Primeros auxilios
*Cristina de la Osa Martinez Luis Miguel Montero de Lerma	1651 Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.
Cristina de la Osa Granalí Rodriguez Moral	1652 Organización de la formación de las personas conductoras.
Antonio Ruiz Navarro	1653 Técnicas de conducción
*César Hernández Huelamo	1654 Tecnología básica del automovil
Miguel Saez Mendoza Lidia Valero Elvira	1655 Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción.
Lidia Valero Elvira	1656 Educación vial
Granalí Rodriguez Moral	1657 Seguridad Vial
Lidia Valero Elvira	1658 Didáctica de la formación para la seguridad vial
Luis Miguel Montero de Lerma	1659 Movilidad segura y sostenible
Lidia Valero Elvira	1660 Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible
Lidia Valero Elvira	1663 Formación en centros de trabajo
REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO (Día / hora):	
VIERNES 14:30- 15:30	

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1. INTRODUCCION

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.




Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Programar constituye la fase de la planificación más próxima a la intervención didáctica. Así, la programación didáctica integrará los elementos curriculares con un mayor nivel concreción. Pretende guiar el proceso formativo de cada uno de los módulos profesionales con el objetivo de contribuir al desarrollo y consecución de las capacidades correspondientes.

La programación de cada módulo profesional implica la organización en unidades de trabajo (UT) de los elementos curriculares (resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos), que posibiliten la adquisición de las capacidades establecidas en el currículo. Esta programación está entendida para ser flexible y plural, para poder adaptarnos a las necesidades del alumnado, así como a las situaciones que durante su puesta en práctica vayan surgiendo.

Esta programación hace referencia al ciclo formativo de grado superior en formación para la movilidad segura y sostenible, que se cursa en el IES Pedro Mercedes de Cuenca, en horario de tardes de 15:30h – 21:30h, este curso 2023/2024 será la primera promoción de titulados, puesto que es un ciclo de reciente implantación (curso 2022/2023) y es por tanto el primer año que se desarrollan los dos cursos 1º y 2º.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

El título queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Formación para la movilidad segura y sostenible.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2000 horas.
- Equivalencia en créditos ECTS: 120.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: P-5.5.4.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1, Técnico Superior.




Para el desarrollo de esta programación se tomarán como referente la siguiente normativa:

- *Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.*
- *Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Reconocer los contenidos necesarios para la obtención de las autorizaciones administrativas de conducción, relacionándolos con las pruebas exigidas para su obtención,

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

para identificar y seleccionar la normativa reguladora de la circulación, de los vehículos y del transporte de personas y mercancías.

b) Identificar y concretar los elementos de la programación de enseñanza-aprendizaje, relacionándolos con el tipo de alumnado o grupo al que está dirigida, para programar la intervención de la enseñanza.

c) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad de enseñanza-aprendizaje y los destinatarios.

d) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas relacionándolos con la necesidad y las características del alumnado o grupo, para realizar las actividades programadas.

e) Aplicar dinámicas de comunicación y participación, siguiendo las instrucciones y procedimientos de la administración reguladora de la movilidad y de la seguridad vial, para diseñar las estrategias de actuación.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación relacionándolos con las variables relevantes y comparando resultados con el estándar establecido para evaluar el proceso de formación.




g) Realizar las operaciones de control y manejo del turismo y la motocicleta autorizada para la conducción con el permiso A2, ajustándose a las normas de circulación y seguridad vial establecidas, para conducir dichos vehículos de manera segura y eficiente.

h) Utilizar materiales y estrategias metodológicas, adaptándolas al tipo de alumnado a quien se va a dirigir la actividad formativa, para desarrollar programas de educación vial.

i) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolas con las necesidades y las características de los destinatarios, para asesorar y colaborar en planes de movilidad segura y sostenible.

j) Identificar y aplicar la información en materia de movilidad urbana y seguridad vial, coordinándola con la normativa en la materia, para participar en la elaboración, implantación y revisión de planes de movilidad urbana.

k) Seleccionar los medios personales, materiales y los requisitos administrativos, aplicando la normativa reguladora, para gestionar y administrar una escuela particular de conductores.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

l) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente de tráfico u otras emergencias, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

m) Seleccionar y aplicar las actuaciones ajustándose a los protocolos establecidos para actuar ante las contingencias que surjan.

n) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolas con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos laborales y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.




q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir y a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención y de protección individuales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

x) Describir los protocolos de actuación de los planes de acción a corto plazo en episodios de alta contaminación atmosférica relacionados con movilidad.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.




El perfil profesional del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título.

La competencia general de este título consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Identificar y seleccionar la normativa reguladora de la circulación, reglamentación general de vehículos y transporte de personas y mercancías y normativa reguladora de las emisiones de contaminantes atmosféricos y calidad del aire.

b) Programar la intervención de la enseñanza para la seguridad vial y la movilidad, atendiendo al tipo de esta y al alumnado o grupo al que está dirigida.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

c) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a las necesidades y características del alumnado o grupo al que está dirigida.

d) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y las habilidades docentes relacionadas.

e) Diseñar y aplicar estrategias de actuación para la enseñanza-aprendizaje, en el marco de las instrucciones y procedimientos de la administración reguladora, de la movilidad y de la seguridad vial.

f) Evaluar el proceso de formación y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al mismo y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

g) Conducir turismos y motocicletas autorizadas con el permiso A2 por vías urbanas e interurbanas, cumpliendo las normas de circulación y seguridad vial y aplicando técnicas de conducción segura y eficiente y sostenible.

h) Desarrollar programas de educación vial y sostenibilidad del transporte, colaborando con los centros educativos y otras entidades públicas o privadas que lo requieran.

i) Asesorar y colaborar en planes de movilidad segura y sostenible dirigidos a entidades públicas o privadas.

j) Participar en la elaboración, implantación y revisión de planes de movilidad urbana.




k) Gestionar y administrar una escuela particular o centro de formación de personas conductoras, aplicando la normativa reguladora.

l) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

m) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.




Cualificación profesional completa:

Docencia de formación vial SSC566_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1871_3: organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción.

UC1873_3: programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

UC1872_3: impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:




1º CURSO

1. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera
2. Técnicas de conducción
3. Tecnología básica del automóvil
4. Educación vial
5. Seguridad vial
6. Movilidad segura y sostenible
7. Inglés técnico
8. Formación y orientación laboral

2º CURSO

9. Primeros auxilios
10. Organización de la formación de las personas conductoras
11. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción
12. Didáctica de la formación para la seguridad vial
13. Empresa e iniciativa emprendedora
14. Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible
15. Formación en centros de trabajo.

***Se adjunta como anexos las programaciones de cada uno de los módulos del departamento, que contienen secuenciados los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Así como los procedimientos de evaluación, metodología y atención a la diversidad.**

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.




Para desarrollar este apartado, seguiremos como referencia normativa **la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La evaluación será sumativa, ya que busca conocer el resultado final del proceso de enseñanza-aprendizaje, será continua ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje e integradora y diferenciada en los distintos módulos.

Se tiene previsto el siguiente calendario de evaluaciones:

1º CURSO	
1º Parcial	27,28,29 noviembre
2º Parcial	12,13,14 marzo
1º Ordinaria	5, 6 junio
2º Ordinaria	26, 27 junio
2º CURSO	
1º Parcial	11, 12 diciembre
1º Ordinaria	20, 21 marzo
2º Ordinaria	26, 27 junio

***Se adjunta como anexos las programaciones de cada uno de los módulos del departamento, que contienen secuenciados los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Así como los procedimientos de evaluación, metodología y atención a la diversidad.**




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS




DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA ²	TIPO ¹	GRUPO	OBJETIVOS
Salida al entorno del centro, para comprobar el estado de la circulación, posibles infracciones, señalización..etc.	Todo el curso	C	2º MSS	Reconocer el cumplimiento o no de las normas de circulación mediante ejemplos observados en la circulación real.
Salida al entorno del centro, para comprobar y verificar los elementos del vehículo tanto de seguridad activa como de pasiva y el resto de elementos que tiene incorporados.	Todo el curso	C	2ºMSS	Aprender a recibir a los aspirantes a conductores y explicarles los elementos que tiene el vehículo incorporados.
Visita a la Dirección General de Tráfico	1º trimestre	C	1º MSS 2º MSS	Conocer las instalaciones y dependencias de la DGT en Cuenca.
Desarrollo de actividades conjuntamente con la DGT (Sacape Room, charlas, demostraciones...etc.)	Todo el curso	C	1º MSS 2º MSS	Desarrollar habilidades relacionadas con la seguridad vial.
Centro de gestión de tráfico y centro examinador de Móstoles	2º trimestre	E	1º MSS 2º MSS	Conocer las instalaciones y dependencias de la gestión de tráfico para acercarnos al entorno laboral real.
Conocer el centro de mando de la DGT en Madrid.	2º trimestre	E	1º MSS 2º MSS	Conocer las instalaciones y dependencias de la gestión de tráfico para acercarnos al entorno laboral real.

¹ Indicar "C" si se trata de una actividad complementaria y "E" si se trata de una extraescolar.

² Si no se conoce la fecha exacta de la actividad, indicar una fecha aproximada

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Visita al centro de mando de la Policía Local	2º trimestre	C	1º MSS 2º MSS	Conocer las instalaciones y dependencias de la Policía Local en Cuenca así como sus funciones relativas a tráfico de la ciudad.
Visita a la agrupación de tráfico de la guardia civil	2º Trimestre	C	1º MSS 2º MSS	Conocer las instalaciones y dependencias de la Guardia Civil y sus funciones relacionadas con la seguridad vial.
Asistencia y participación a charlas, jornadas, ferias y congresos relacionadas con la seguridad vial tanto en nuestra localidad como fuera de ella.	Todo el curso	E C	1º MSS 2º MSS	Aprender contenidos relacionados con la seguridad vial.
Visita a centros educativos de nuestro entorno para realizar unas charlas sobre educación vial	3º Trimestre	C	1º MSS	Poner en práctica los contenidos adquiridos durante el curso.
Realizar prácticas de educación vial en el parque de educación vial en el Vivero.	3º Trimestre	C	1º MSS	Poner en práctica los contenidos adquiridos durante el curso.
Taller de educación vial	2º Trimestre	C	1º MSS 2º MSS	Afianzar y reforzar los contenidos trabajados en materia de seguridad vial
Visita a la fábrica de señales	1º trimestre	C E	1º MSS	Reconocer y ver de manera física las señales vistas hasta la fecha.
Visita a empresas del entorno	Todo el curso	C	1º MSS 2º MSS	Acercar al alumnado a la realidad laboral
Visita a centros de sensibilización y reeducación vial: creación y	1º	C	2º MSS	Aprender y reforzar los trámites vistos de

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

funcionamiento.	trimestre			manera teórica.
-----------------	-----------	--	--	-----------------

7. PLAN DE LECTURA

Para desarrollar el plan de lectura en nuestro ciclo formativo, proponemos lo siguiente:

- Lectura y análisis de noticias relacionadas con accidentes de tráfico de manera semanal.
- Lectura comprensiva y comentario de texto de artículos relacionados con diversa temática como; normativa, educación vial, seguridad vial, testimonios de víctimas de accidentes de tráfico...etc.
- Revista Cevismap Centro de Zaragoza. Artículos relacionados son sistemas de seguridad en conducción y electromecánica.




8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Teniendo en cuenta que en formación profesional no se tiene contempladas las medidas de adaptación curricular para alumnos con necesidades educativas especiales.

Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo en introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).




El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten que les resulten inalcanzables y les desmotiven.

Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, “técnica entre iguales”.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.




10. PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DE EVALUACIÓN

Formamos parte del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad:

- Profesora de intervención sociocomunitaria.
- 4 Especialistas.

No forman parte de nuestro departamento, pero si tienen atribución docente en CFGS FMSS:




- Profesora de PGA
- Profesora de Inglés
- Profesor de FOL
- Profesora de PAX
- Profesor de automoción

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Nuestro departamento será encargado de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos que tengan asignados, y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

Es competencia del departamento:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica.
- c) Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.
- d) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- e) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- f) Colaborar con el departamento de orientación, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- g) Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- h) Organizar y realizar las pruebas necesarias para los alumnos con materias o módulos pendientes.
- i) Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que los alumnos formulen al departamento y dictar los informes pertinentes.
- j) Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Nuestro departamento se reúne los viernes de 14:30- 15:30, y entre nuestras líneas de actuación destacamos:

- Poner en conocimiento lo tratado en la CCP
- Líneas de actuación común en cuanto a metodología y evaluación
- Contenidos transversales
- Actividades complementarias
- Actividades entre los dos cursos
- Programación didáctica y de aula

11. ANEXO I Programación 1º: [Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera](#)

12. ANEXO II Programación 1º: [Técnicas de conducción](#)

13. ANEXO III Programación 1º: [Tecnología básica del automóvil](#)




14. ANEXO IV Programación 1º: [Educación vial](#)

15. ANEXO V Programación 1º: [Seguridad Vial](#)

16. ANEXO VI Programación 1º: [Movilidad segura y sostenible](#)

17. ANEXO VII Programación 2º: [Primeros auxilios](#)

18. ANEXO VIII Programación 2º: [Organización de la formación de las personas conductoras](#)

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

19. ANEXO IX Programación 2º: [Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción](#)

20. ANEXO X Programación 2º: [Didáctica de la formación para la seguridad vial](#)

21. ANEXO XI Programación 2º: [Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible](#)

22. ANEXO XII Programación 2º: [Formación en centros de trabajo](#)

Ciclo Formativo Grado Superior Formación para la Movilidad Segura y




Sostenible Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera

Programación Didáctica Curso 2023/2024

Prof.: Cristina de la Osa Martínez/Luis Miguel Montero de Lerma

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.....	3
3.	PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.....	4
4.	SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:.....	6
4.1	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	6
4.2	CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.....	8
4.3	RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	24
5.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.....	40
5.1	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	40
5.2	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	51
6.	METODOLOGÍA GENERAL.....	51
6.1	COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS: 52	
7.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	53
8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.....	53
9.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	55

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El Departamento de servicios socioculturales y a la comunidad imparte el Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación para la Movilidad segura y sostenible.

Como referencia normativa para este Ciclo tenemos:

-Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.




-Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este módulo se encuadra en el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

La cualificación profesional del Ciclo es Docencia de formación vial SSC566_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad).

Este módulo se encuadra en la unidad de competencia:

- UC1872_3: impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

El módulo se imparte en primer curso. La carga lectiva del módulo es de 180 horas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Reconocer los contenidos necesarios para la obtención de las autorizaciones administrativas de conducción, relacionándolos con las pruebas exigidas para su obtención, para identificar y seleccionar la normativa reguladora de la circulación, de los vehículos y del transporte de personas y mercancías.
- b) Identificar y concretar los elementos de la programación de enseñanza-aprendizaje, relacionándolos con el tipo de alumnado o grupo al que está dirigida, para programar la intervención de la enseñanza.
- c) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad de enseñanza-aprendizaje y los destinatarios.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- d) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas relacionándolos con la necesidad y las características del alumnado o grupo, para realizar las actividades programadas.
- e) Aplicar dinámicas de comunicación y participación, siguiendo las instrucciones y procedimientos de la administración reguladora de la movilidad y de la seguridad vial, para diseñar las estrategias de actuación.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación relacionándolos con las variables relevantes y comparando resultados con el estándar establecido para evaluar el proceso de formación
- n) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolas con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El **perfil profesional** del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título.

La **competencia general** de este título consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Este módulo contribuye a adquirir las competencias profesionales, personales y sociales:




- a) Identificar y seleccionar la normativa reguladora de la circulación, reglamentación general de vehículos y transporte de personas y mercancías y normativa reguladora de las emisiones de contaminantes atmosféricos y calidad del aire.
- b) Programar la intervención de la enseñanza para la seguridad vial y la movilidad, atendiendo al tipo de esta y al alumnado o grupo al que está dirigida.
- c) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a las necesidades y características del alumnado o grupo al que está dirigida.
- d) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y las habilidades docentes relacionadas.
- e) Diseñar y aplicar estrategias de actuación para la enseñanza-aprendizaje, en el marco de las instrucciones y procedimientos de la administración reguladora, de la movilidad y de la seguridad vial.




- f) Evaluar el proceso de formación y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al mismo y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- m) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1654. Tecnología básica del automóvil.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN		
	1par	2par	ORD
1. Selecciona y describe las normas relativas a la señalización del tráfico y de la circulación vial relacionándolas con los principios generales de la seguridad vial.	6	1	1
2. Selecciona y define las normas de circulación relacionándolas con los principios generales de la seguridad vial.		5	1
3. Selecciona y detalla la reglamentación sobre vehículos identificando la relevante para la conducción y circulación de los mismos en condiciones de seguridad.			4

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
4. Selecciona y presenta las normas relativas a transporte de personas y mercancías por carretera identificando aquellas que inciden en mayor medida en la seguridad vial.					2

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
	5. Selecciona y describe la normativa que regula el transporte de mercancías peligrosas por carretera, relacionándola con los contenidos exigidos para la obtención, ampliación y renovación de la autorización especial que habilita para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas.			
				2
				10
				10
				10

1par- Primera

evaluación

parcial. 2par-

2segunda




evaluación




parcial.

ORD- Primera y segunda evaluación ordinarias.

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.							
UNIDAD DE TRABAJO (UT)		BLOQUE DE CONTENIDO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN		RA	CC.E.
				HORAS	TRIM.		
1	Ordenamiento jurídico y factores que intervienen en la circulación	Selección y descripción	<p>Necesidad de un ordenamiento jurídico que regule la circulación: Ley de Seguridad Vial, competencias administrativas en materia de tráfico; órganos de consulta, participación y cooperación de tráfico, seguridad vial y movilidad sostenible: el Consejo Superior de Tráfico.</p> <p>- Factores que intervienen en la circulación: persona, vehículo y vía.</p>	18	1	1	a, b

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha			
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.						
2	Señales de circulación.		<p>Señales de circulación: concepto, fundamento, finalidad, formato, colocación y dimensiones, visibilidad, inscripciones, idioma.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Responsabilidad de la señalización de las vías – Retirada, sustitución y alteración de las señales. – Señalización de obras. – Obediencia y aplicación de las señales. Clasificación y prioridad de las señales: señales de advertencia de peligro, señales de reglamentación: de prioridad, de restricción, de prohibición, de obligación, de fin de prohibición o restricción, señales de indicación y otras señales. – Señales de los agentes: normas generales y clases. 	22	1	1	c, d, e, f, g, h, i, j




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

			<p>Señales circunstanciales y de balizamiento: Paneles de mensaje variable, dispositivos de barrera, dispositivos de guía.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Semáforos: concepto, elementos y clases. Señales verticales: de advertencia de peligro, reglamentación e indicación. – Marcas viales: objeto, funciones, clases. 				
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--



3	<p>Normas generales de comportamiento en la circulación.</p> <p>Maniobras.</p>	<p>2. Selección y definición de las normas de circulación:</p>	<p>Normas generales de comportamiento en la circulación.</p> <p>Normas de circulación de vehículos en progresión normal: concepto. Sentido de circulación.</p> <p>Posición en la calzada. Observación: tramos estrechos, tramos en obras, puentes u obras de paso, vehículos prioritarios, restricciones de paso, túneles y pasos inferiores.</p> <p>Incorporación a la circulación: concepto, realización de la maniobra, fases.</p> <p>Desplazamientos laterales: concepto, realización de la maniobra, fases.</p> <p>Adelantamiento: concepto, realización de la manobra, fases. Otros adelantamientos.</p> <p>Intersecciones: concepto, realización de la maniobra, fases.</p> <p>Cambio de sentido: concepto, realización de la maniobra, fases. Marcha atrás.</p> <p>Detención, parada y estacionamiento: concepto,</p>	20	2	2	<p>a, b, c, d, e, f,g, h</p>
---	--------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---	--------------------------------------

			<p>realización de la maniobra, fases.</p> <ul style="list-style-type: none">- La velocidad: conceptos, norma general,				
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

		<p>adaptación de la velocidad a las circunstancias del tráfico, de la vía y meteorológicas o ambientales, velocidades máximas y mínimas en poblado y fuera de poblado.</p> <p>- El alumbrado de los vehículos: finalidad, condiciones técnicas, tipos.</p>				
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--






4	Otras normativas en relación al comportamiento en la circulación.	<p>Normas sobre alcohol y drogas. Tasas de alcohol en sangre y en aire aspirado, investigación de la alcoholemia, personas obligadas a someterse a las pruebas, práctica de las pruebas; estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas, pruebas para su detección.</p> <p>Normas relativas a peatones: Normas generales de circulación. Excepción a la norma general.</p> <p>Sentido general de circulación en la zona peatonal. Circulación por la calzada o arcén. Cruce de la calzada. Preferencias. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.</p> <p>Normas relativas a animales. Vías destinadas a su circulación. Normas para su conducción.</p> <p>Sentido de la circulación, posición en la vía y velocidad. Cruce con otros animales. Cruce de la vía. Preferencias. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.</p> <p>Normas relativas a bicicletas. Vías destinadas a su</p>	15	2	2	i, j
---	-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---	------

			<p>circulación. Normas para su conducción.</p> <p>Sentido de la circulación, posición en la vía y velocidad. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado</p>				
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

			<p>y señalización óptica.</p> <p>Normas relativas a los vehículos de movilidad personal (VMP). Clasificación. Vías destinadas a su circulación. Normas para su conducción. Sentido de la circulación, posición en la vía y velocidad. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.</p> <p>- Cinturón de seguridad, casco y otros elementos de protección.</p>				
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

5	Normas generales de circulación de vehículos.	Selección y detalle de la	<p>- Normas generales de circulación de vehículos.</p> <p>Autorizaciones y requisitos administrativos de circulación de los vehículos: permiso de circulación, matriculación, inspección técnica de vehículos, seguro.</p> <p>Condiciones técnicas de los vehículos de motor, remolques y semirremolques.</p> <p>Inspección técnica de vehículos. Disposiciones aplicables a la inspección técnica de vehículo, inspecciones en carretera, reforma de vehículos.</p> <p>Seguro de vehículos a motor: el contrato de seguro de automóviles, el contrato de seguro de</p>	25	3	3	a, b, h, i
---	-----------------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---	------------

		MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha			
		PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.						
			automóviles, consorcio de compensación de seguros.					
6	Regulación de otros vehículos.		– Disposiciones relativas a la conducción y circulación de camiones: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, permiso de conducción y habilitaciones exigidas, limitaciones a la circulación, autorizaciones especiales,	15	3	3	c, d, e, f, g	



MANUAL DE GESTIÓN DEL
CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.



Castilla-La Mancha





condiciones, sujeción y estiba de la carga. Disposiciones relativas a la conducción y circulación de autobuses: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, permiso de conducción y habilitaciones exigidas, condiciones técnicas de los vehículos, normas sobre utilización de los vehículos.

Disposiciones relativas a la conducción y circulación de remolques, semirremolques y euromodulares: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, dispositivo de frenado, permiso de conducción y habilitaciones exigidas, normas generales de circulación.

Regulación de vehículos prioritarios, señalización. Vehículos en servicio de urgencia: policía, extinción de incendios, protección civil y salvamento y asistencia sanitaria.

Regulación de vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial. Señalización. Normas y condiciones de circulación: posición en la vía,

			distancia de seguridad, velocidad máxima, maniobras, detenciones y estacionamientos.				
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--



Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.
Utilización del alumbrado. Restricciones a su circulación.

- Regulación de vehículos de auxilio en carretera.

Señales en los vehículos y distintivos medioambientales.



7	<p>Normas generales al transporte por carretera: personas y mercancías.</p>	<p>4. Selección y presentación de las normas relativas al transporte de personas y</p>	<p>Régimen legal de los transportes por carretera: condiciones para el ejercicio del transporte, clases de transporte por carretera, actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera, régimen sancionador.</p> <p>Certificado de aptitud profesional: cualificación inicial, formación continua, documentación acreditativa del CAP, centros de formación, programa de los cursos.</p> <p>Transporte escolar y de menores: acompañante, vehículos, condiciones de los viajes, seguros, límites de velocidad, obligaciones de la empresa organizadora del transporte, régimen sancionador.</p>	25	2	4	a, b, d, d, f
8	<p>Disposiciones generales al transporte por carretera.</p>		<p>El tacógrafo: concepto y clases, tarjetas del tacógrafo, pictogramas, certificado de actividades, vehículos obligados al uso del tacógrafo, tiempos de conducción y descanso, régimen sancionador.</p> <p>Arrendamiento de vehículos con conductor: regulación, autorizaciones, requisitos de las personas conductoras y de los vehículos.</p>	15	3	4	e, g



9	Normas generales al transporte de mercancías peligrosas.	5. Selección y descripción de la normativa que regula el transporte de	<p>Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.</p> <p>Documentos relativos al conductor, permiso de conducción, autorización especial y otras formaciones.</p> <p>Documentos relativos al vehículo, certificado de aprobación, homologación del tipo de vehículo, certificado de limpieza e inspecciones.</p> <p>Documentos relativos a la carga: carta de porte, lista de comprobaciones e instrucciones escritas para el conductor.</p> <p>Normas de circulación específicas: velocidad, distancias de seguridad entre vehículos, señales, estacionamiento, inmovilizaciones. Limitaciones a la circulación: utilización de carreteras del RIMP, paso por poblaciones, uso de las vías de circunvalación, utilización de tramos de carreteras y vías urbanas sometidas a restricciones y prohibiciones de circulación. Itinerarios alternativos.</p> <p>Principales tipos de riesgo: estados de la materia y reacciones químicas, peligros del transporte de</p>				
---	----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--



MANUAL DE GESTIÓN DEL
CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN



Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

				15	1	5	a, b, c, d
--	--	--	--	----	---	---	------------



explosivos, gases, líquidos inflamables, sólidos, comburentes, tóxicos, infecciosos, radiactivos, corrosivos y objetos peligrosos diversos. Clases de materias peligrosas. Clases limitativas y no limitativas. Orden de peligrosidad en función de la índole del riesgo. Incompatibilidades.



MANUAL DE GESTIÓN DEL
CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.



Castilla-La Mancha



10	Disposiciones generales al transporte de mercancías peligrosas.		<p>Información relativa a la protección del medio ambiente.</p> <p>Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los distintos tipos de riesgo. Utilización de los equipos de protección personal. Utilización de aparatos portátiles de alumbrado.</p> <p>– Comportamiento en caso de accidente o avería.</p> <p>Marcado, etiquetado, inscripciones y paneles naranja.</p> <p>Objeto y funcionamiento del equipamiento técnico de los vehículos.</p> <p>Prohibiciones de cargamento en común en un mismo vehículo o en un contenedor. Precauciones durante la carga y descarga. Manipulación y estiba de bultos.</p> <p>Información general relativa a la responsabilidad civil, administrativa y penal.</p> <p>– Circulación en túneles.</p> <p>– Responsabilidad con la seguridad.</p> <p>– Teoría del fuego.</p> <p>– Métodos de extinción de incendios.</p>	10	2	5	e, f, g, h, i
----	-----------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---	---------------






PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

- Conducción de cisternas.
- Envases y embalajes.

TRIM. – Trimestre

180

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

(Según lo establecido por el Decreto 101/2022 de 6 de septiembre)




1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
1. Selecciona y describe las normas relativas a la señalización del tráfico y de la circulación vial relacionándolas con los principios generales de la seguridad vial.	1. Selección y descripción de las normas relativas a la señalización del tráfico y de la circulación vial:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha reconocido la importancia de la necesidad de un ordenamiento jurídico que regule la circulación.	- Necesidad de un ordenamiento jurídico que regule la circulación: Ley de Seguridad Vial , competencias administrativas en materia de tráfico; órganos de consulta, participación y cooperación de tráfico, seguridad vial y movilidad sostenible: el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.
	b) Se han especificado los factores que intervienen en la circulación.	- Factores que intervienen en la circulación: persona, vehículo y vía.
	c) Se han identificado las normas que regulan la señalización del tráfico y la circulación de vehículos a motor.	

d) Se ha identificado el concepto, fundamento y finalidad de

– Señales de circulación: concepto, fundamento, finalidad, formato, colocación y dimensiones, visibilidad, inscripciones, idioma.









las señales de circulación.	
e) Se ha definido el formato, la colocación y dimensiones, las inscripciones y la visibilidad de las señales de circulación.	- Responsabilidad de la señalización de las vías.
f) Se ha detallado la responsabilidad de la señalización de las vías y la retirada, sustitución y alteración de las señales.	- Retirada, sustitución y alteración de las señales. - Señalización de obras.
g) Se ha descrito la obediencia y aplicación de las señales de circulación.	- Obediencia y aplicación de las señales.
h) Se ha especificado la clasificación de las señales de	- Clasificación y prioridad de las señales: señales de advertencia de

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

	circulación y la prioridad entre ellas.	peligro, señales de reglamentación: de prioridad, de restricción, de prohibición, de obligación, de fin de prohibición o restricción, señales de indicación y otras señales.
	i) Se han detallado las señales de los agentes de tráfico, las señales circunstanciales y de balizamiento y los semáforos.	<p>– Señales de los agentes: normas generales y clases.</p> <p>Señales circunstanciales y de balizamiento: Paneles de mensaje variable, dispositivos de barrera, dispositivos de guía.</p> <p>– Semáforos: concepto, elementos y clases.</p>
	j) Se han descrito las señales verticales y las marcas viales.	<p>Señales verticales: de advertencia de peligro, reglamentación e indicación.</p> <p>– Marcas viales: objeto, funciones, clases.</p>




1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
2. Selecciona y define las normas de circulación relacionándolas con los principios generales de la seguridad vial.	2. Selección y definición de las normas de circulación:




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>a) Se han detallado las normas generales de circulación de vehículos y las diferentes maniobras.</p>		<p>– Normas generales de comportamiento en la circulación.</p> <p>Normas relativas a bicicletas. Vías destinadas a su circulación. Normas para su conducción. Sentido de la circulación, posición en la vía y velocidad. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.</p> <p>Normas relativas a los vehículos de movilidad personal (VMP). Clasificación. Vías destinadas a su circulación. Normas para su conducción. Sentido de la circulación, posición en la vía y velocidad. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.</p> <p>– Normas relativas a peatones: Normas generales de circulación.</p> <p>Excepción a la norma general. Sentido general de circulación en la zona peatonal. Circulación por la calzada o arcén. Cruce de la</p>	

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

		calzada. Preferencias. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica. – Normas relativas a animales. Vías destinadas a su circulación. Normas para su conducción. Sentido de la circulación, posición en la vía y velocidad. Cruce con otros animales. Cruce de la vía. Preferencias. Prohibiciones. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.
	b) Se han definido las normas de circulación en progresión normal.	– Normas de circulación de vehículos en progresión normal: concepto. Sentido de circulación. Posición en la calzada. Observación: tramos estrechos, tramos en obras, puentes u obras de paso, vehículos prioritarios, restricciones de paso, túneles y pasos inferiores.
	c) Se han descrito las normas de circulación en la incorporación y los desplazamientos laterales.	– Incorporación a la circulación: concepto, realización de la maniobra, fases.
	d) Se han detallado las normas del adelantamiento.	Desplazamientos laterales: concepto, realización de la maniobra, fases. – Adelantamiento: concepto, realización de la maniobra, fases.

	Otros adelantamientos.
--	------------------------

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
	e) Se han descrito las normas de circulación en intersecciones y las maniobras de cambio de dirección y sentido de la marcha.	– Intersecciones: concepto , realización de la maniobra, fases. Cambio de sentido: concepto , realización de la maniobra, fases. Marcha atrás.		
	f) Se han detallado las normas de la detención, parada y estacionamiento.	– Detención, parada y estacionamiento: concepto , realización de la maniobra, fases.		
	g) Se han especificado las velocidades a las que pueden circular los vehículos.	– La velocidad: conceptos, norma general , adaptación de la velocidad a las circunstancias del tráfico, de la vía y meteorológicas o ambientales, velocidades máximas y mínimas en poblado y fuera de poblado.		
	h) Se han determinado las normas generales de utilización	– El alumbrado de los vehículos: finalidad, condiciones técnicas, tipos.		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

	del alumbrado de los vehículos.	
	i) Se han descrito las normas sobre bebidas alcohólicas y estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas.	– Normas sobre alcohol y drogas. Tasas de alcohol en sangre y en aire aspirado, investigación de la alcoholemia, personas obligadas a someterse a las pruebas, práctica de las pruebas; estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas, pruebas para su detección.
	j) Se han detallado los casos de obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad, del casco y del resto de elementos de seguridad.	– Cinturón de seguridad, casco y otros elementos de protección.

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
3. Selecciona y detalla la reglamentación sobre vehículos identificando la relevante para la conducción y circulación de los mismos en condiciones de seguridad.	3. Selección y detalle de la reglamentación de vehículos:
o a) Se han identificado las normas que regulan los vehículos.	– Normas generales de circulación de vehículos.



b) Se han especificado los requisitos administrativos para la circulación de los vehículos por las vías públicas.

Autorizaciones y requisitos administrativos de circulación de los vehículos: permiso de circulación, matriculación, inspección técnica de vehículos, seguro.

- Condiciones técnicas de los vehículos de motor, remolques y semirremolques.

c) Se han detallado las normas que regulan la conducción y circulación de los camiones.

- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de camiones: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, permiso de conducción y habilitaciones exigidas, limitaciones a la circulación, autorizaciones especiales, condiciones, sujeción y estiba de la carga.




d) Se han detallado las normas que regulan la conducción y




- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de autobuses:



<p>circulación de los autobuses.</p>	<p>concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, permiso de conducción y habilitaciones exigidas, condiciones técnicas de los vehículos, normas sobre utilización de los vehículos.</p>
<p>e) Se han detallado las normas que regulan la conducción y circulación de los remolques.</p>	<p>- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de remolques, semirremolques y euromodulares: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular, dispositivo de frenado, permiso de conducción y habilitaciones exigidas, normas generales de circulación.</p>
<p>f) Se han descrito las normas aplicables a los vehículos prioritarios y a los vehículos especiales.</p>	<p>Regulación de vehículos prioritarios, señalización. Vehículos en servicio de urgencia: policía, extinción de incendios, protección civil y salvamento y asistencia sanitaria.</p> <p>Regulación de vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial. Señalización. Normas y condiciones de circulación: posición en la vía, distancia de seguridad, velocidad máxima, maniobras, y condiciones de circulación: posición en la vía, distancia de seguridad, velocidad máxima, maniobras, detenciones y estacionamientos. Dispositivos de alumbrado y señalización óptica. Utilización del alumbrado. Restricciones a su</p>

		circulación.
--	--	--------------




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
	g) Se han identificado las señales en los vehículos y los distintivos medioambientales.	– Regulación de vehículos de auxilio en carretera. – Señales en los vehículos y distintivos medioambientales.		
	h) Se han descrito las normas relativas a las inspecciones técnicas de los vehículos.	– Inspección técnica de vehículos. Disposiciones aplicables a la inspección técnica de vehículo, inspecciones en carretera, reforma de vehículos.		
	i) Se han identificado las normas relativas al seguro de vehículos a motor.	– Seguro de vehículos a motor: el contrato de seguro de automóviles, consorcio de compensación de seguros.		




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.




RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS
4. Selecciona y presenta las normas relativas a transporte de personas y mercancías por carretera identificando aquellas que inciden en mayor medida en la seguridad vial.		4. Selección y presentación de las normas relativas al transporte de personas y mercancías por carretera:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado las normas que regulan el régimen legal de los transportes por carretera.	<p>– Régimen legal de los transportes por carretera: condiciones para el ejercicio del transporte, clases de transporte por carretera, actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera, régimen sancionador</p> <p>– Certificado de aptitud profesional: cualificación inicial, formación continua, documentación acreditativa del CAP, centros de formación, programa de los cursos.</p>
	b) Se han especificado las clases de transportes por carretera.	
	c) Se han definido las condiciones para el ejercicio del transporte por carretera y de sus actividades auxiliares y complementarias.	
	d) Se han detallado los requisitos para la obtención y renovación del certificado de aptitud profesional.	

<p>e) Se ha descrito el concepto y clases de tacógrafo y los tiempos de conducción y descanso.</p>	<p>– El tacógrafo: concepto y clases, tarjetas del tacógrafo, pictogramas certificado de actividades, vehículos obligados al uso del tacógrafo, tiempos de conducción y descanso, régimen sancionador.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha 
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
	f) Se han detallado las normas que regulan el transporte escolar y de menores.	– Transporte escolar y de menores: acompañante, vehículos, condiciones de los viajes, seguros, límites de velocidad, obligaciones de la empresa organizadora del transporte, régimen sancionador.		
	g) Se han determinado los tipos de arrendamiento de vehículos con conductor.	– Arrendamiento de vehículos con conductor: regulación, autorizaciones, requisitos de las personas conductoras y de los vehículos.		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
5. Selecciona y describe la normativa que regula el transporte de mercancías peligrosas por carretera, relacionándola con los contenidos exigidos para la obtención, ampliación y renovación de la autorización especial que habilita para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas.	5. Selección y descripción de la normativa que regula el transporte de mercancías peligrosas:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado las disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.	- Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.
	b) Se han identificado los documentos relativos al conductor, al vehículo y a la mercancía.	Documentos relativos al conductor, permiso de conducción, autorización especial y otras formaciones. Documentos relativos al vehículo, certificado de aprobación, homologación del tipo de vehículo, certificado de limpieza e inspecciones. - Documentos relativos a la carga: carta de porte, lista de comprobaciones e instrucciones escritas para el conductor.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
	c) Se han determinado los factores de riesgo derivados del transporte de mercancías peligrosas.		<p> Principales tipos de riesgo: estados de la materia y reacciones químicas, peligros del transporte de explosivos, gases, líquidos inflamables, sólidos, comburentes, tóxicos, infecciosos, radiactivos, corrosivos y objetos peligrosos diversos. Clases de materias peligrosas. Clases limitativas y no limitativas. Orden de peligrosidad en función de la índole del riesgo. Incompatibilidades. </p> <p> – Información relativa a la protección del medio ambiente. </p>	
	d) Se han descrito las normas de circulación específicas para este tipo de transporte.		<p> – Normas de circulación específicas: velocidad, distancias de seguridad entre vehículos, señales, estacionamiento, inmovilizaciones. Limitaciones a la circulación: utilización de carreteras del RIMP, paso por poblaciones, uso de las vías de </p>	

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

		<p>circunvalación, utilización de tramos de carreteras y vías urbanas sometidas a restricciones y prohibiciones de circulación. Itinerarios alternativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circulación en túneles. - Conducción de cisternas.
	e) Se han detallado las principales medidas de prevención y seguridad y cómo actuar en caso de avería o accidente.	<p>Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los distintos tipos de riesgo.</p> <p>Utilización de los equipos de protección personal. Utilización de aparatos portátiles de alumbrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento en caso de accidente o avería. - Responsabilidad con la seguridad. - Teoría del fuego. - Métodos de extinción de incendios.
	f) Se han identificado los equipos técnicos y su funcionamiento y el significado del etiquetado y señalización de los peligros.	<ul style="list-style-type: none"> - Marcado, etiquetado, inscripciones y paneles naranja. <p>Objeto y funcionamiento del equipamiento técnico de los vehículos.</p>
	g) Se han seleccionado los métodos adecuados para la manipulación y estiba de mercancías peligrosas y las operaciones de carga y descarga.	<p>Prohibiciones de cargamento en común en un mismo vehículo o en un contenedor. Precauciones durante la carga y descarga. Manipulación y estiba de bultos.</p>
	h) Se han identificado las prohibiciones de carga en común	<ul style="list-style-type: none"> - Envases y embalajes.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
	en un mismo vehículo o contenedor.			
	i) Se ha identificado la responsabilidad civil, administrativa y penal derivada de este tipo de transporte.		- Información general relativa a la responsabilidad civil, administrativa y penal.	

CONTENIDOS BÁSICOS (RD 174/2021 de 23 de marzo)

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	DE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS		Exámenes	EX
REVISIÓN DE ACTIVIDADES		Corrección trabajos	CT
		Presentaciones de clase	PC
OBSERVACIÓN DIRECTA		Escalas de estimación/Rúbricas	RB
		Registro personal/Cuaderno del Profesor	RP/CP

La evaluación llevada a cabo será **sumativa**, se busca conocer el resultado al final del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones ordinarias). Será **continua**, ya que se realiza a lo largo del todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por normativa (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura), se realizarán 2 sesiones de evaluación parciales y dos ordinarias. El IES Pedro Mercedes establece una sesión de evaluación inicial (octubre).

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

Para la evaluación y calificación del se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos:

1. Cada resultado de aprendizaje tiene un peso del 100% repartido entre los distintos

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.**

criterios de evaluación, un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de evaluación superados.

2. Los criterios de evaluación se califican de 0 a 10, correspondiendo el 0 al 0% del peso del criterio y el 10 al peso máximo otorgado a ese criterio dentro del resultado de aprendizaje al que corresponde.
 - En el caso de que con un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
 - En el caso de que un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o igual que 5. El peso de cada instrumento sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente.




En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

3. Revisión de los trabajos y memorias realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo con deficiencias	7-8
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo sin deficiencias	9-10

4. Revisión de las pruebas prácticas o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos
5. Observación directa del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

mediante listas de control. Se puntuarán de 0 a 3 los indicadores establecidos para los distintos resultados de aprendizaje, posteriormente se convertirán a una calificación de 0 a 10.

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas,...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La **primera evaluación parcial** se llevará a cabo durante el primer trimestre (noviembre/diciembre), La **segunda evaluación parcial** durante el segundo trimestre (marzo). Estas evaluaciones serán **informativas**, ya que determinan la consecución de los resultados de aprendizaje trabajados hasta ese momento por parte de los alumnos, y **formativas**, ya que ayudarán al profesor y a los alumnos en las decisiones a tomar en los siguientes pasos del proceso de enseñanza aprendizaje.

La calificación de estas evaluaciones parciales es informativa para el alumno. Será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado en ese momento según lo establecido en el apartado 4.1 de esta programación. La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que en una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de evaluación), se utilizará la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.

Al final del tercer trimestre (Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) se realizará la **primera evaluación ordinaria** en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la **calificación del curso**. Para obtener una calificación positiva hay que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje. El valor de cada resultado de aprendizaje queda establecido en el apartado 4.1 de esta programación, siendo la calificación la suma de la conseguida para cada resultado de aprendizaje.

Para aquellos alumnos que obtengan calificación negativa durante la primera evaluación



ordinaria, se establecerán los mecanismos de recuperación para la **segunda evaluación ordinaria**.

Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE	3 ^{ER} TRIMESTRE	PERIODO DE RECUPERACIÓN
septiembre-noviembre	diciembre-marzo	marzo-junio	Junio
1 ^º evaluación parcial			
UT. 1 a 3			
2 ^º evaluación parcial			
UT. 1 a 7			
1 ^º evaluación ordinaria			
UT. 1 a 11			
2 ^º evaluación ordinaria			

La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD 1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:

- Suspenso: 1,2,3,4
- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.

En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4.

La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de

evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.

Los criterios de evaluación se encuentran en el diseño curricular prescriptivo (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y Decreto 101/2022, de 6 de septiembre) por lo que no se pueden variar y deben ser evaluados todos.

En las siguientes tablas encontramos los pesos de cada criterio de evaluación en su resultado de aprendizaje.

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.		PESO %	U.T.	INST. EVALU.
R.A.	1. Identifica los elementos del motor y sistemas auxiliares relacionándolos con sus funciones, utilización y mantenimiento.			
	a) Se ha reconocido la importancia de la necesidad de un ordenamiento jurídico que regule la circulación.	10	1	EX
	b) Se han especificado los factores que intervienen en la circulación.	10	1	EX



c) Se han identificado las normas que regulan la señalización del tráfico y la circulación de vehículos a motor.	10	2	EX
d) Se ha identificado el concepto, fundamento y finalidad de las señales de circulación.	10	2	EX
e) Se ha definido el formato, la colocación y dimensiones, las inscripciones y la visibilidad de las señales de circulación.	10	2	EX
f) Se ha detallado la responsabilidad de la señalización de las vías y la retirada, sustitución y alteración de las señales.	10	2	EX
g) Se ha descrito la obediencia y aplicación de las señales de circulación.	10	2	EX
h) Se ha especificado la clasificación de las señales de circulación y la prioridad entre ellas.	10	2	EX/PC
i) Se han detallado las señales de los agentes de tráfico, las señales circunstanciales y de balizamiento y los semáforos.	10	2	EX/PC
j) Se han descrito las señales verticales y las marcas viales.	10	2	EX/PC
	<u>100,00</u>		

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.		PESO %		INST. EVALU.
R.A.	2. Selecciona y define las normas de circulación relacionándolas con los principios generales de la seguridad vial.		U.T.	
C	a) Se han detallado las normas generales de circulación de vehículos y las diferentes maniobras.	10	3 EX	



b) Se han definido las normas de circulación en progresión normal.	10	3	EX
c) Se han descrito las normas de circulación en la incorporación y los desplazamientos laterales.	10	3	EX/PC
d) Se han detallado las normas del adelantamiento.	10	3	EX/PC
e) Se han descrito las normas de circulación en intersecciones y las maniobras de cambio de dirección y sentido de la marcha.	10	3	EX/PC
f) Se han detallado las normas de la detención, parada y estacionamiento.	10	3	EX/PC
g) Se han especificado las velocidades a las que pueden circular los vehículos.	10	3	EX

MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

h) Se han determinado las normas generales de utilización del alumbrado de los vehículos.	10	3	EX
i) Se han descrito las normas sobre bebidas alcohólicas y estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas.	10	4	EX/PC
j) Se han detallado los casos de obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad, del casco y del resto de elementos de seguridad.	10	4	EX/PC
	100,00		

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.		PESO %		
R.A.	3. Selecciona y detalla la reglamentación sobre vehículos identificando la relevante para la conducción y circulación de los mismos en condiciones de seguridad.		U.T.	INST. EVALI II
	a) Se han identificado las normas que regulan los vehículos.	11,11	5	EX
	b) Se han especificado los requisitos administrativos para la circulación de los vehículos por las vías públicas.	11,11	5	EX
	c) Se han detallado las normas que regulan la conducción y circulación de los camiones.	11,11	6	EX/PC
	d) Se han detallado las normas que regulan la conducción y circulación de los autobuses.	11,11	6	EX/PC
	e) Se han detallado las normas que regulan la conducción y circulación de los remolques.	11,11	6	EX/PC
	f) Se han descrito las normas aplicables a los vehículos prioritarios y a los vehículos especiales.	11,11	6	EX/PC
	g) Se han identificado las señales en los vehículos y los distintivos medioambientales.	11,11	6	EX/PC

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
	h) Se han descrito las normas relativas a las inspecciones técnicas de los vehículos.	11,11	5	EX
	i) Se han identificado las normas relativas al seguro de vehículos a motor.	11,11	5	EX
		100,00		

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.		PESO %		
R.A.	4. Selecciona y presenta las normas relativas a transporte de personas y mercancías por carretera identificando aquellas que		U.T.	

inciden en mayor medida en la seguridad vial.				
a) Se han identificado las normas que regulan el régimen legal de los transportes por carretera.	14,28	7	EX	
b) Se han especificado las clases de transportes por carretera.	14,28	7	EX/PC	
c) Se han definido las condiciones para el ejercicio del transporte por carretera y de sus actividades auxiliares y complementarias.	14,28	7	EX	
d) Se han detallado los requisitos para la obtención y renovación del certificado de aptitud profesional.	14,28	7	EX/PC	
e) Se ha descrito el concepto y clases de tacógrafo y los tiempos de conducción y descanso.	14,28	8	EX	
f) Se han detallado las normas que regulan el transporte escolar y de menores.	14,28	7	EX	
g) Se han determinado los tipos de arrendamiento de vehículos con conductor.	14,28	8	EX/PC	
	100,00			

1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.		PESO		
		%		
R.A.	5. Selecciona y describe la normativa que regula el transporte de mercancías peligrosas por carretera, relacionándola con los contenidos exigidos para la obtención, ampliación y renovación de la autorización especial que habilita para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas.		U.T.	
a)	Se han identificado las disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.	11,11	9	EX
b)	Se han identificado los documentos relativos al	11,11	9	EX/PC



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

conductor, al vehículo y a la mercancía.			
c) Se han determinado los factores de riesgo derivados del transporte de mercancías peligrosas.	11,11	9	EX/PC
d) Se han descrito las normas de circulación específicas para este tipo de transporte.	11,11	9	EX
e) Se han detallado las principales medidas de prevención y seguridad y cómo actuar en caso de avería o accidente.	11,11	10	EX
f) Se han identificado los equipos técnicos y su funcionamiento y el significado del etiquetado y señalización de los peligros.	11,11	10	EX/PC
g) Se han seleccionado los métodos adecuados para la manipulación y estiba de mercancías peligrosas y las	11,11	10	EX/PC

	operaciones de carga y descarga.			
	h) Se han identificado las prohibiciones de carga en común en un mismo vehículo o contenedor.	11,11	10	EX
	i) Se ha identificado la responsabilidad civil, administrativa y penal derivada de este tipo de transporte.	11,11	10	EX
		100,00		

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.




Para aquellos alumnos que no superen alguna prueba planteada en los instrumentos de evaluación, se establecerá una prueba de recuperación de similares características (mismo instrumento) a la anterior si es posible, si no, se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello. Estas pruebas se realizarán durante el trimestre siguiente, salvo aquellas planteadas para el tercer trimestre, que se realizarán al final del mismo, antes de la primera evaluación ordinaria. La calificación de las pruebas (instrumentos) de recuperación será la misma que para el instrumento usado.

Los alumnos que presenten pérdida de evaluación continua tendrán derecho a una prueba o pruebas objetivas, para valorar la consecución de los resultados de aprendizaje antes de la primera evaluación ordinaria. Deberá obtener una calificación positiva en cada una de las pruebas que se realicen. Si no se supera esta evaluación se seguirá el mismo proceso para la segunda evaluación ordinaria (si hubiese superado alguna prueba, esta no se guardará para la siguiente evaluación ordinaria).

Los alumnos podrán perder la evaluación continua por los siguientes motivos:

- Tener faltas de asistencia a clase superiores al 20% de las horas del módulo (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura).
- Copiar durante una prueba que se realice.

6. METODOLOGÍA GENERAL

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Se trabajará por unidades de trabajo y las clases se agruparán en 2 sesiones semanales de 3 horas y una hora, impartidas por el profesor técnico (Cristina de la Osa) 120 horas durante todo el curso y en dos sesiones de una hora por el especialista (Luis Miguel) 60 horas repartidas durante todo el curso.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, por lo tanto, la metodología a utilizar será en todo momento activa y participativa, fomentando el trabajo y la participación.

El proceso dependerá del contenido de cada una de las unidades didácticas, pero en general responderá al siguiente esquema:

1º Explicaciones teóricas de la profesora. Presentación de la unidad y explicación de los contenidos conceptuales.

2º Ejercicios y supuestos prácticos encaminados a reforzar los conocimientos teóricos, descubriendo la relación de la teoría con la realidad y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.




Se fomentará, en la medida de lo posible, el aprendizaje por descubrimiento.

El uso de las nuevas tecnologías (Internet y otras herramientas informáticas) estará presente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3º Para finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se procederá a la evaluación del mismo, siguiendo los criterios establecidos en el apartado de evaluación de la presente Programación.

6.1 COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- El Aula dispone de ordenador, proyector y altavoces.
- Como materiales se utilizarán manuales, libros y vídeos. También se utilizarán publicaciones en formato PDF y materiales elaborados por el profesor.
- Como recurso didáctico se empleará el entorno de aprendizaje de EducamosCLM.
- Para aquellas actividades que sea necesario, el alumno dispondrá de un ordenador con conexión a internet y programas de ofimática.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se adjunta en la programación principal

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor






individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- a) Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- b) Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- c) Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- d) Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).

El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten que les resulten inalcanzables y les desmotiven.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, “técnica entre iguales”.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



Servicios Socioculturales y a la Comunidad




**Ciclo Formativo Grado Superior Formación
para la Movilidad Segura y Sostenible**

Técnicas de conducción

Programación Didáctica

Curso 2023/2024

Prof.: ANTONIO RUIZ NAVARRO

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El Departamento de servicios socioculturales y a la comunidad imparte el Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación para la Movilidad segura y sostenible.

Como referencia normativa para este Ciclo tenemos:

-Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.

-Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este módulo se encuadra en el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

La cualificación profesional del Ciclo es Docencia de formación vial SSC566_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad).

Este módulo se encuadra en la unidad de competencia:

- UC1872_3: impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos.

El módulo se imparte en primer curso. La carga lectiva del módulo es de 100 horas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Este módulo contribuye a alcanzar el siguiente objetivo general:

- Realizar las operaciones de control y manejo del turismo y la motocicleta autorizada para la conducción con el permiso A2, ajustándose a las normas de circulación y seguridad vial establecidas, para conducir dichos vehículos de manera segura y eficiente.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El **perfil profesional** del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título.

La **competencia general** de este título consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.




Este módulo contribuye a adquirir la competencia profesional, personal y social:

- Conducir turismos y motocicletas autorizadas con el permiso A2 por vías urbanas e interurbanas, cumpliendo las normas de circulación y seguridad vial y aplicando técnicas de conducción segura y eficiente y sostenible.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1653. Técnicas de conducción			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN		
	1par	2pa r	ORD
1. Realiza las comprobaciones previas diarias periódicas relacionándolas con un correcto mantenimiento del vehículo y su importancia para la seguridad vial.	2	1	1
2. Adopta una correcta postura de conducción, regulando los mandos y elementos sobre los que debe actuar en los distintos vehículos, así como la adecuada colocación de pasajeros y equipaje y utiliza los elementos de seguridad o equipos de protección.	3	1	1
3. Maneja turismos y motocicletas utilizando los distintos mandos, así como los sistemas de ayuda a la conducción de los que van provistos.	5	2	2

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN			
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				Castilla-La Mancha		
4. Circula en progresión normal con turismos y motocicletas adoptando una posición y velocidad adecuadas en función de la observación tanto directa como a través de los retrovisores de las distintas situaciones que se presentan a tenor de la señalización existente, normativa aplicable y las condiciones del tráfico en cada caso.					3	2

5. Realiza las maniobras reglamentarias con turismos y motocicletas, aplicando a cada una de ellas las reglas de seguridad adecuadas en distintas situaciones de tráfico real.		3	2
6. Optimiza el rendimiento del vehículo poniendo en práctica los criterios actualmente asumidos en relación a una conducción segura y eficiente y una movilidad sostenible.			2
	1	1	1
	0	0	0

1par- Primera evaluación parcial. 2par- 2segunda evaluación parcial.

ORD- Primera y segunda evaluación ordinarias.



4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

UNIDAD DE TRABAJO (UT)	BLOQUE DE CONTENIDO	CONTENIDOS	TEMPORA.	RA	CC.E.
			HORAS		
1	COMPROBACIONES PREVIAS 1. Realización de comprobaciones previas.	<ul style="list-style-type: none"> – Importancia de las comprobaciones previas. – Comprobaciones previas diarias y periódicas de los diferentes vehículos. – Comprobaciones en el exterior del vehículo: limpieza, inclinación, neumáticos, estado de la carrocería, cristales, escobillas limpiaparabrisas, elementos de alumbrado, cerraduras, manchas en el pavimento, placas y distintivos reglamentarios. – Comprobaciones del comportamiento del motor de turismos: Identificación de partes relevantes, niveles de líquido de frenos, nivel del refrigerante, nivel de lubricante, nivel del líquido de dirección y embrague, nivel del líquido lavaparabrisas. – Comprobaciones en el interior del vehículo: la información suministrada por el vehículo, testigos y pantallas. El ordenador de a bordo. Funcionamiento de mandos de alumbrado, relacionados con la visibilidad y señal acústica. – Comprobaciones específicas en la motocicleta: la cadena de transmisión, tensión, limpieza y lubricación. Estado y adecuación de las suspensiones. Cables de freno y acelerador. El sistema de frenado. – Otras comprobaciones 	5	1	a - i



2	EL EN EL ACOMODACIÓN VEHÍCULO	2. Acomodación en el vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> – La posición en el puesto de conducción: Los distintos reglajes a tener en cuenta. – La visibilidad. La observación directa e indirecta. Ángulos muertos y espejos retrovisores. – Cinturones de seguridad, obligatoriedad, exenciones y utilización. – Elementos de protección del motorista. Colocación y ajuste del caso y de la indumentaria de protección (guantes, botas y otras prendas). – Los pasajeros y el equipaje. El transporte de menores. 	5	2	a - j
3	CONDUCCIÓN	3. Conducción de turismos y motocicletas.	<ul style="list-style-type: none"> – La puesta en marcha. – Manejo de la dirección. – La utilización del cambio de marchas: selección de la relación de marchas adecuada. Utilización de cajas de cambios automáticas. – El uso del freno. Frenada en motocicleta. Freno motor. Sistemas de ayuda a la frenada. El ABS. – Operaciones simples y operaciones combinadas. – Utilización de los diferentes sistemas de ayuda a la conducción ADA, tanto en turismos como en motocicletas 	40	3	a - j



4	CIRCULACIÓN	4. Circulación en progresión normal.	<ul style="list-style-type: none">– Aplicación de regla de seguridad “P.V.O.”– La posición en la calzada y características de la vía. Regla de seguridad. El sentido de la circulación. La disciplina de carril. Circulación en tramos rectos y trazado de curvas. Pendientes y cambios de rasante, estrechamientos, tramos en obras, carriles especiales. Interpretación de la señalización.– La posición respecto a otros vehículos, usuarios, obstáculos y elementos. La distancia de seguridad frontal y lateral. Zona de incertidumbre.– La velocidad: Su adaptación al tráfico, la vía y otras circunstancias. Velocidades máximas y mínimas. Otros conceptos sobre velocidad.– La observación y valoración del entorno: facilitar el paso y la incorporación a otros usuarios, medidas a adoptar. Las detenciones innecesarias. La reducción de la velocidad.	20	4	a - h
---	-------------	--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	-------



5	REALIZACIÓN DE MANIOBRAS.	5. Realización de maniobras.	<ul style="list-style-type: none">– Aplicación de reglas de seguridad “R.S.M. y P.V.O.”– La incorporación a la circulación: Observación, señalización y ejecución. Incorporaciones desde situación de parada y estacionamiento. Utilización de carriles de aceleración y de frenado. Otras situaciones.– Los desplazamientos laterales: Observación, señalización y ejecución. Carriles de deceleración y de frenado. La señalización horizontal.– Los adelantamientos: Adelantamientos en vías de sentido único, fases. Adelantamientos en vías de doble sentido, fases. La visibilidad, la posición y características del vehículo a adelantar. La diferencia de velocidades, la selección del lugar. El vehículo adelantado y comportamiento. Adelantamientos por la derecha.– Intersecciones: Observación, señalización, posición de entrada, franqueo, velocidad, detenciones y reanudaciones. La prioridad y la cesión del paso. Glorietas, plazas y acondicionamientos.– El cambio de sentido y la marcha atrás. Observación. Señalización. Selección del lugar, lugares prohibidos. Ejecución.– La parada y el estacionamiento. Observación. Señalización. Selección del lugar, prohibiciones. Ejecución, estacionamiento en línea, estacionamiento en batería, el abandono del puesto de conducción. El estacionamiento de motocicletas.	20	5	a - g
---	---------------------------	------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	-------



6	Y CONDUCCIÓN SEGURA, EFICIENCIA SOSTENIBILIDAD.	6. Conducción segura, eficiencia y sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuestos para una conducción segura: Observación y atención, la anticipación. Comunicación con otros usuarios. Latoma de decisión. La colaboración entre usuarios. - Conducción eficiente. El ahorro de combustible. Claves para una conducción eficiente, inicio de la marcha y temperatura de funcionamiento, utilización adecuada de la relación de marchas, la velocidad uniforme, utilización de la inercia, observación y anticipación. El papel de la aerodinámica. El adecuado mantenimiento del vehículo. - Conducción segura y conducción eficiente 	10	6	a - m
TRIM. - Trimestre				100		

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

(Según lo establecido por el Decreto 101/2022 de 6 de septiembre)

1653. Técnicas de conducción.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS	
1. Realiza las comprobaciones previas diarias y periódicas relacionándolas con un correcto mantenimiento del vehículo y su importancia para la seguridad vial.		1. Realización de comprobaciones previas:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha comprobado el estado general exterior del vehículo.	- Comprobaciones en el exterior del vehículo: limpieza, inclinación, neumáticos, estado de la carrocería, cristales, escobillas limpiaparabrisas, elementos de alumbrado, cerraduras, manchas en el pavimento, placas y distintivos reglamentarios.	- Importancia de las comprobaciones previas. - Comprobaciones previas diarias y periódicas de los diferentes
	d) Se ha comprobado la correcta apertura y cierre de puertas, compartimento motor, maletero y boca de llenado de combustible y otros aditivos en su caso.		
	b) Se ha comprobado en el interior del vehículo el estado y significado de los distintos testigos luminosos y pantallas de información.	- Comprobaciones en el interior del vehículo: la información suministrada por el vehículo, testigos y pantallas. El ordenador de a bordo. Funcionamiento de mandos de alumbrado, relacionados con la visibilidad y señal acústica.	
	c) Se ha comprobado el funcionamiento de los distintos mandos, en especial los relacionados con la visibilidad.		
	f) Se ha comprobado el estado del alumbrado.		
	g) Se ha comprobado el estado de la señal acústica.	- Comprobaciones del comportamiento del motor de	
	e) Se han comprobado los distintos niveles de combustible,		






	<p>aceites y líquidos.</p>	<p>turismos: Identificación de partes relevantes, niveles de líquido de frenos, nivel del refrigerante, nivel de lubricante, nivel del líquido de dirección y embrague, nivel del líquido lavaparabrisas.</p> <p>– Comprobaciones específicas en la motocicleta: la cadena de transmisión, tensión, limpieza y lubricación. Estado y adecuación de las suspensiones. Cables de freno y acelerador. El sistema de frenado.</p>	
	<p>h) Se ha comprobado la existencia y ubicación del chaleco reflectante y los dispositivos portátiles de preseñalización de peligro.</p>		
	<p>i) Se ha comprobado la documentación reglamentaria.</p>	<p>– Otras comprobaciones.</p>	



1653. Técnicas de conducción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS
2. Adopta una correcta postura de conducción, regulando los mandos y elementos sobre los que debe actuar en los distintos vehículos, así como la adecuada colocación de pasajeros y equipaje y utiliza los elementos de seguridad o equipos de protección.		2. Acomodación en el vehículo:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha regulado el asiento en altura, distancia al volante y pedales, inclinación de respaldo y banqueta en su caso y colocación del reposacabezas.	- La posición en el puesto de conducción: Los distintos reglajes a tener en cuenta.
	b) Se ha acomodado en el sillín de la motocicleta en la postura adecuada para iniciar la marcha.	
	e) Se ha regulado la altura y profundidad del volante.	
	c) Se han regulado los espejos retrovisores.	- La visibilidad. La observación directa e indirecta. Ángulos muertos y espejos retrovisores.
	d) Se ha abrochado el cinturón de seguridad.	- Cinturones de seguridad, obligatoriedad, exenciones y utilización.
	f) Se han instalado dispositivos de retención infantiles para las distintas categorías y sistemas de anclaje.	- Los pasajeros y el equipaje. El transporte de menores
	g) Se ha realizado una carga y colocación del equipaje correcta.	

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

	h) Se han identificado las etiquetas con las distintas contraseñas de homologación de elementos de protección y prendas para la utilización de motocicletas.	<p>– Elementos de protección del motorista. Colocación y ajuste del caso y de la indumentaria de protección (guantes, botas y otras prendas).</p>
	i) Se ha colocado el casco.	
	j) Se ha colocado los guantes y las restantes prendas y las protecciones en hombros, codos, espalda, rodillas y cadera.	

1653. Técnicas de conducción.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
3. Maneja turismos y motocicletas utilizando los distintos mandos, así como los sistemas de ayuda a la conducción de los que van provistos.	3. Conducción de turismos y motocicletas:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha realizado la puesta en marcha de los vehículos.	– La puesta en marcha.
	b) Se han realizado ejercicios en pista de manejo de volante con turismos.	– Manejo de la dirección.
	c) Se han realizado ejercicios con la motocicleta a motor parado.	
	d) Se han realizado ejercicios de utilización de caja de cambios manual y automática, reducción de marchas y utilización del freno motor con turismos y motocicletas.	– La utilización del cambio de marchas: selección de la relación de marchas adecuada. Utilización de cajas de cambios automáticas



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

observación tanto directa como a través de los retrovisores de las distintas situaciones que se presentan a tenor de la señalización existente, normativa aplicable y las condiciones del tráfico en cada caso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se ha realizado conducción en progresión normal en carreteras convencionales.

b) Se ha realizado conducción en progresión normal en autopistas, autovías y carreteras multicarril.

c) Se ha realizado conducción en progresión normal en vías urbanas y travesías.

d) Se ha realizado conducción en puertos de montaña.

e) Se ha realizado conducción nocturna.

f) Se ha realizado conducción en condiciones de visibilidad reducida.

g) Se ha realizado conducción por túneles y pasos inferiores, estrechamientos, obras y carriles en sentido contrario al habitual.

h) Se ha realizado conducción en vías con distintos niveles servicio

– Aplicación de regla de seguridad “P.V.O.”

– La posición en la calzada y características de la vía. Regla de seguridad. El sentido de la circulación. La disciplina de carril. Circulación en tramos rectos y trazado de curvas. Pendientes y cambios de rasante, estrechamientos, tramos en obras, carriles especiales. Interpretación de la señalización.

– La posición respecto a otros vehículos, usuarios, obstáculos y elementos. La distancia de seguridad frontal y lateral. Zona de incertidumbre.

– La velocidad: Su adaptación al tráfico, la vía y otras circunstancias. Velocidades máximas y mínimas. Otros conceptos sobre velocidad.

– La observación y valoración del entorno: facilitar el paso y la incorporación a otros usuarios, medidas a adoptar. Las detenciones innecesarias. La reducción de la velocidad.



1653. Técnicas de conducción.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
5. Realiza las maniobras reglamentarias con turismos y motocicletas, aplicando a cada una de ellas las reglas de seguridad adecuadas en distintas situaciones de tráfico real.	5. Realización de maniobras.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han realizado incorporaciones a la circulación.	- La incorporación a la circulación: Observación, señalización y ejecución. Incorporaciones desde situación de parada y estacionamiento. Utilización de carriles de aceleración y de frenado. Otras situaciones.
	b) Se han realizado desplazamientos laterales.	- Los desplazamientos laterales: Observación, señalización y ejecución. Carriles de deceleración y de frenado. La señalización horizontal.
	c) Se han realizado adelantamientos en vías de único y doble sentido.	- Los adelantamientos: Adelantamientos en vías de sentido único, fases. Adelantamientos en vías de doble sentido, fases. La visibilidad, la posición y características del vehículo a adelantar. La diferencia de velocidades, la selección del lugar. El vehículo adelantado y comportamiento. Adelantamientos por la derecha.
	d) Se han realizado cambios de dirección a derecha e izquierda y franqueo de frente en intersecciones simples señalizadas y sin señalar.	- Intersecciones: Observación, señalización, posición de entrada, franqueo, velocidad, detenciones y reanudaciones. La prioridad y la cesión del paso. Glorietas, plazas y acondicionamientos.
	e) Se ha circulado por glorietas, plazas, acondicionamientos	

- Aplicación de reglas de seguridad “ R.S.M. y P.V.O.”



	y otras intersecciones complejas.		
	f) Se han realizado cambios de sentido con y sin utilización de la marcha atrás.	- El cambio de sentido y la marcha atrás. Observación. Señalización. Selección del lugar, lugares prohibidos. Ejecución.	
	g) Se han realizado paradas y estacionamientos, tanto en vías urbanas como en interurbanas.	- La parada y el estacionamiento. Observación. Señalización. Selección del lugar, prohibiciones. Ejecución, estacionamiento en línea, estacionamiento en batería, el abandono del puesto de conducción. El estacionamiento de motocicletas.	

1653. Técnicas de conducción.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
6. Optimiza el rendimiento del vehículo poniendo en práctica los criterios actualmente asumidos en relación a una conducción segura y eficiente y una movilidad sostenible	6. Conducción segura, eficiencia y sostenibilidad:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Presupuestos para una conducción segura: Observación y atención, la anticipación. Comunicación con otros usuarios. La toma de decisión. La colaboración entre usuarios.
a) Se ha realizado la puesta en marcha del motor sin utilización del acelerador.	- Conducción eficiente. El ahorro de combustible. Claves para una conducción eficiente, inicio de la marcha y temperatura de funcionamiento, utilización adecuada de la relación de marchas, la
b) Se ha practicado la utilización adecuada de la 1ª marcha.	
c) Se han realizado cambios de marcha a bajas revoluciones.	
d) Se ha circulado a velocidad uniforme en marchas largas con una adecuada utilización del acelerador.	



e) Se ha conducido de forma segura, con anticipación y previsión.	velocidad uniforme, utilización de la inercia, observación y anticipación. El papel de la aerodinámica. El adecuado mantenimiento del vehículo. - Conducción segura y conducción eficiente.
f) Se ha rodado por inercia en deceleraciones con distintas marchas engranadas.	
g) Se han realizado detenciones utilizando la relación de marchas más largas sin realizar reducciones.	
h) Se han evitado las detenciones innecesarias.	
i) Se han realizado saltos de marcha tanto para aumentar como para disminuir la velocidad.	
j) Se han utilizado el acelerador y la relación de marcha adecuada en subidas y bajadas.	
k) Se ha desconectado el motor en paradas prolongadas.	
l) Se han utilizado racionalmente los sistemas de climatización y confort.	
m) Se ha utilizado la información suministrada por el vehículo a través del ordenador de a bordo.	

CONTENIDOS BÁSICOS (RD 174/2021 de 23 de marzo)

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Para desarrollar este apartado, seguiremos como referencia normativa la **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La evaluación será sumativa, ya que busca conocer el resultado final del proceso de enseñanza- aprendizaje, será continua ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje e integradora y diferenciada en los distintos módulos.

Se tiene previsto el siguiente calendario de evaluaciones:

1º CURSO	
1º Parcial	27,28,29 noviembre
2º Parcial	12,13,14 marzo
1º Ordinaria	5, 6 junio
2º Ordinaria	26, 27 junio

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	DE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
		PRUEBAS ESCRITAS PRUEBAS PRACTICAS (SIMULADOR)	EXAMEN TEORICO EXAMEN PRACTICO
OBSERVACIÓN DIRECTA	Escalas de estimación/Rúbricas	RB	
	Registro personal/Cuaderno del profesor	RP/C P	

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo.

Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

La evaluación de la formación profesional tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales.



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN






Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en la normativa de referencia.




Para la evaluación y calificación del módulo se seguirá el siguiente procedimiento:

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- Cada resultado de aprendizaje RA tiene un peso del 100% repartido entre los distintos criterios de evaluación, **un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de evaluación superados.**
- Cada criterio de evaluación puntúa de 0-10 como **nivel de logro**, de tal forma que la media entre todos los criterios de evaluación será el valor de ese resultado de aprendizaje.
- A cada criterio de evaluación se le especificará su instrumento de evaluación correspondiente y si fuera necesario usar varios instrumentos se haría media entre las pruebas.
- Cuando un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o igual que 5. El peso de cada instrumento sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente.
- En el caso que en un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
- La ponderación final asignada a cada resultado de aprendizaje se corresponde con un 20% sobre la nota total del módulo, haciendo la media entre los cinco se obtiene la nota final de este. Cada resultado de aprendizaje puntúa de 0-10.
- La calificación de los módulos profesionales en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes, tal como se indica en artículo 26.1 de la Orden de Evaluación.

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas,...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La primera evaluación parcial se llevará a cabo durante el primer trimestre, la segunda evaluación parcial durante el segundo trimestre. La calificación de estas evaluaciones parciales es informativa para el alumno. Será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado en ese momento según lo establecido en el apartado 4.1 de esta programación. La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de evaluación), se utilizará la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Al final del tercer trimestre (Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) se realizará la primera evaluación ordinaria en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la calificación del curso. Para obtener una calificación positiva hay

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.**

que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje. El valor de cada resultado de aprendizaje queda establecido en el apartado 4.1.

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE		PERIODO DE RECUPERACIÓN
septiembre-noviembre	diciembre-marzo	marzo-junio	junio
1 ^o evaluación parcial			
UT. 1 a 2			
2 ^o evaluación parcial			
UT. 3 a 4			
1 ^o evaluación ordinaria			
UT. 1 a 5			
2 ^o evaluación ordinaria			

Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.

La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:




- Suspenso: 1,2,3,4
- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se **redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases**, etc.

En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4. La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.

Los criterios de evaluación se encuentran en el diseño curricular prescriptivo (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y Decreto 101/2022, de 6 de septiembre) por lo que no se pueden variar y deben ser evaluados todos.

El alumnado que esté en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B simultáneamente, obtenido en cualquier país de la Unión Europea y registrado en la DGT, estará exento de cursar el módulo profesional 1653. Técnicas de

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

conducción.

En las siguientes tablas encontramos los pesos de cada criterio de evaluación en su resultado de aprendizaje.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					
1653. Técnicas de conducción.			PESO %	U.T.	INSNST. EVALU.
R.A.	1. Realiza las comprobaciones previas diarias y periódicas				

	relacionándolas con un correcto mantenimiento del vehículo y su importancia para la seguridad vial.			
CC.E	a) Se ha comprobado el estado general exterior del vehículo.	11,11	1	EX
	b) Se ha comprobado en el interior del vehículo el estado y significado de los distintos testigos luminosos y pantallas de información.	11,11	1	EX
	c) Se ha comprobado el funcionamiento de los distintos mandos, en especial los relacionados con la visibilidad.	11,11	1	EX
	d) Se ha comprobado la correcta apertura y cierre de puertas, compartimiento motor, maletero y boca de llenado de combustible y otros aditivos en su caso.	11,11	1	EX
	e) Se han comprobado los distintos niveles de combustible, aceites y líquidos.	11,11	1	EX
	f) Se ha comprobado el estado del alumbrado.	11,11	1	EX
	g) Se ha comprobado el estado de la señal acústica.	11,11	1	EX
	h) Se ha comprobado la existencia y ubicación del chaleco reflectante y los dispositivos portátiles de preseñalización de peligro.	11,11	1	EX
	i) Se ha comprobado la documentación reglamentaria.	11,11	1	EX
		100,00		

1653. Técnicas de conducción.		PESO		
		%		
R.A.	2. Adopta una correcta postura de conducción, regulando los mandos y elementos sobre los que debe actuar en los distintos vehículos, así como la adecuada colocación de pasajeros y equipaje y utiliza los elementos de seguridad o equipos de protección.		U.T.	INSNST. EVALU.
CC.E.	a) Se ha regulado el asiento en altura, distancia al volante y pedales, inclinación de respaldo y banqueta en su caso y colocación del reposacabezas.	10	2	EX
	b) Se ha acomodado en el sillín de la motocicleta en la postura	10	2	EX

	a) adecuada para iniciar la marcha.			
	c) Se han regulado los espejos retrovisores.	10	2	EX
	d) Se ha abrochado el cinturón de seguridad.	10	2	EX
	e) Se ha regulado la altura y profundidad del volante.	10	2	EX
	f) Se han instalado dispositivos de retención infantiles para las distintas categorías y sistemas de anclaje.	10	2	EX
	g) Se ha realizado una carga y colocación del equipaje correcta.	10	2	EX
	h) Se han identificado las etiquetas con las distintas contraseñas de homologación de elementos de protección y prendas para la utilización de motocicletas.	10	2	EX
	i) Se ha colocado el casco.	10	2	EX
	j) Se ha colocado los guantes y las restantes prendas y las protecciones en hombros, codos, espalda, rodillas y cadera.	10	2	EX
		100,00		

1653. Técnicas de conducción		PESO %		INST. EVALU.
R.A.	3. Maneja turismos y motocicletas utilizando los distintos mandos, así como los sistemas de ayuda a la conducción de los que van provistos.		U.T.	
CC.E	a) Se ha realizado la puesta en marcha de los vehículos.	10	3	EX
	b) Se han realizado ejercicios en pista de manejo de volante con turismos.	10	3	EX
	c) Se han realizado ejercicios con la motocicleta a motor parado.	10	3	EX
	d) Se han realizado ejercicios de utilización de caja de cambios manual y automática, reducción de marchas y utilización del freno motor con turismos y motocicletas.	10	3	EX
	e) Se han realizado ejercicios con los pedales de acelerador, freno y embrague marcha adelante y hacia atrás a baja velocidad, sin sacudidas ni tirones con turismos.	10	3	EX

	f) Se han realizado ejercicios con los mandos de acelerador, freno y embrague sin sacudidas ni tirones con motocicletas.	10	3	EX
	g) Se han realizado ejercicios de utilización del freno de servicio con frenada controlada y de emergencia, así como del freno de estacionamiento con turismos.	10	3	EX
	h) Se han realizado ejercicios consistentes en esquivar obstáculos con turismos y motocicletas.	10	3	EX
	i) Se han realizado ejercicios de trazada de curvas y contracurvas a distintas velocidades y niveles de adherencia con turismos y motocicletas.	10	3	EX
	j) Se han realizado las maniobras exigidas para la obtención del permiso de la clase A2 con la motocicleta.	10	3	EX
		100,00		

1653. Técnicas de conducción.		PESO		
		%		
R.A.	4. Circula en progresión normal con turismos y motocicletas adoptando una posición y velocidad adecuadas en función de la observación tanto directa como a través de los retrovisores de las distintas situaciones que se presentan a tenor de la señalización existente, normativa aplicable y las condiciones del tráfico en cada caso.		U.T.	INST. EVALU.
CC.E.	a) Se ha realizado conducción en progresión normal en carreteras convencionales.	12,5	4	EX
	b) Se ha realizado conducción en progresión normal en autopistas, autovías y carreteras multicarril.	12,5	4	EX
	c) Se ha realizado conducción en progresión normal en vías urbanas y travesías.	12,5	4	EX
	d) Se ha realizado conducción en puertos de montaña.	12,5	4	EX
	e) Se ha realizado conducción nocturna.	12,5	4	EX

	f) Se ha realizado conducción en condiciones de visibilidad reducida.	12,5	4	EX
	g) Se ha realizado conducción por túneles y pasos inferiores, estrechamientos, obras y carriles en sentido contrario al habitual.	12,5	4	EX
	h) Se ha realizado conducción en vías con distintos niveles servicio	12,5	4	EX
		100,00		

1653. Técnicas de conducción.		PESO %		
R.A.	5. Realiza las maniobras reglamentarias con turismos y motocicletas, aplicando a cada una de ellas las reglas de seguridad adecuadas en distintas situaciones de tráfico real.		U.T.	INST. EVALU.
CC. E_i	a) Se han realizado incorporaciones a la circulación.	14,28	5	EX
	b) Se han realizado desplazamientos laterales.	14,28	5	EX
	c) Se han realizado adelantamientos en vías de único y doble sentido.	14,28	5	EX
	d) Se han realizado cambios de dirección a derecha e izquierda y franqueo de frente en intersecciones simples señalizadas y sin señalizar.	14,28	5	EX
	e) Se ha circulado por glorietas, plazas, acondicionamientos y otras intersecciones complejas.	14,28	5	EX
	f) Se han realizado cambios de sentido con y sin utilización de la marcha atrás.	14,28	5	EX
	g) Se han realizado paradas y estacionamientos, tanto en vías urbanas como en interurbanas.	14,28	5	EX
		100,00		

1653. Técnicas de conducción.	PESO %	U.T.	EVA
--------------------------------------	---------------	-------------	------------

R.A.	6. Optimiza el rendimiento del vehículo poniendo en práctica los criterios actualmente asumidos en relación a una conducción segura y eficiente y una movilidad sostenible.			
C.C.E.	a) Se ha realizado la puesta en marcha del motor sin utilización del acelerador.	7,6	6	EX
	b) Se ha practicado la utilización adecuada de la 1ª marcha.	7,6	6	EX
	c) Se han realizado cambios de marcha a bajas revoluciones.	7,6	6	EX
	d) Se ha circulado a velocidad uniforme en marchas largas con una adecuada utilización del acelerador.	7,6	6	EX
	e) Se ha conducido de forma segura, con anticipación y previsión.	7,6	6	EX
	f) Se ha rodado por inercia en deceleraciones con distintas marchas engranadas.	7,6	6	EX
	g) Se han realizado detenciones utilizando la relación de marchas más largas sin realizar reducciones.	7,6	6	EX
	h) Se han evitado las detenciones innecesarias.	7,6	6	EX
	i) Se han realizado saltos de marcha tanto para aumentar como para disminuir la velocidad.	7,6	6	EX
	j) Se han utilizado el acelerador y la relación de marcha adecuada en subidas y bajadas.	7,6	6	EX
	k) Se ha desconectado el motor en paradas prolongadas.	7,6	6	EX
	l) Se han utilizado racionalmente los sistemas de climatización y confort.	7,6	6	EX
	m) Se ha utilizado la información suministrada por el vehículo a través del ordenador de a bordo.	7,6	6	EX
	100,00			

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos que tengan que recuperar algún criterio de evaluación, se establecerá una prueba de recuperación de similares características (mismo instrumento) a la anterior si es posible, si no, se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello.

Se realizarán tres recuperaciones antes de la sesión de evaluación ordinaria

- Al inicio del segundo trimestre para recuperar el primer parcial
- Al inicio del tercer trimestre para recuperar el segundo parcial.
- Y la tercera al finalizar el tercer trimestre antes de la evaluación ordinaria.

Cuando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades, cuya **realización pueda albergar dudas de autoría** y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial (examen, exposición, defensa..etc.) por **causa justificada**, el examen será repetido el mismo día que se incorporen al centro.

Por otro lado, la no realización de una prueba escrita, trabajo, exposición por falta **no justificada** será calificada con cero, y el alumno o alumna deberá realizar la prueba correspondiente antes de la sesión de evaluación ordinaria.

1.1 Criterios de recuperación en la 2º Ordinaria

Será objeto de esta evaluación, el alumnado que no haya superado los RA del módulo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante el curso escolar, y no hayan obtenido una calificación positiva en la primera evaluación ordinaria a principios de junio. Para este alumnado se ofrecerá refuerzo en clase entre la primera ordinaria y la segunda. Aquel alumnado que haya superado los módulos en la primera ordinaria podrá colaborar en grupos de refuerzo con sus compañeros para reforzar el aprendizaje cooperativo. También se organizarán talleres para motivar su participación durante esos días.

1.2 Pérdida de evaluación continua

Según la orden de evaluación, tener faltas de asistencia injustificadas que superen el 20% de horas del módulo, será causa de la pérdida de derecho a la evaluación continua.

El alumnado será responsable de su seguimiento y la profesora/ tutora de controlar las ausencias y avisara aquel alumnado que ya la haya perdido mediante escrito.

Las faltas de asistencia debidamente **justificadas no serán computables**, cuando el alumno o alumna acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico.
- Obligaciones de tipo familiar.
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.

En caso de pérdida de evaluación continua, tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del

alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010).

Deberá obtener una calificación positiva en cada una de las pruebas que se realicen. Si no se supera esta evaluación se seguirá el mismo proceso para la segunda evaluación ordinaria (si hubiese superado alguna prueba, esta no se guardará para la siguiente evaluación ordinaria).

1.3 Criterios para poder promocionar al 2º Curso

Según la Orden de Evaluación, podrán promocionar a segundo curso los siguientes alumnos:

- Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados.
- A decisión del equipo docente, los alumnos y alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en la normativa

6. METODOLOGÍA GENERAL

La formación que recibe el alumnado es teórica en la primera parte del curso y practica en simuladores en la segunda parte del curso..

El alumno recibirá las clases teóricas en el aula del instituto y la parte practica en el simulador de conducción del instituto.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación están redactados, será el profesor quien evaluará todos los resultados de aprendizaje relacionados con la conducción directa (3 al6),y preparación de la conducción (1 y2).

6.1 COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Aula

Simulador de conducción

El Aula dispone de ordenador, proyector y altavoces. Como materiales se utilizarán manuales, libros y vídeos. También se utilizarán publicaciones en formato PDF y materiales elaborados por el profesor.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se adjunta en la programación principal

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de

partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- a) Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- b) Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- c) Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- d) Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).

El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.




El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten inalcanzables y les desmotiven.

Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, "técnica entre iguales".

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



**Ciclo Formativo Grado Superior Formación para la
Movilidad Segura y Sostenible**

Tecnología básica del automóvil

Programación Didáctica Curso 2023/2024

PROFESOR: CÉSAR HERNÁNDEZ HUÉLAMO

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.....	2
3.	PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS	3
4.	SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE	3
4.1	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	3
4.2	CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.....	4
4.3	RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
5.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.....	12
5.1	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	12
5.2	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	17
6.	METODOLOGÍA GENERAL.....	18
6.1	COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	18
7.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	18
7,1	PLAN DE LECTURA.....	18
8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.....	19
9.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	20

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina. El Departamento de servicios socioculturales y a la comunidad imparte el Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación para la Movilidad segura y sostenible.

Como referencia normativa para este Ciclo tenemos:

-Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.

-Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este módulo se encuadra en el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

La cualificación profesional del Ciclo es Docencia de formación vial SSC566_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad).

Este módulo se encuadra en la unidad de competencia:

- UC1872_3: impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos.

El módulo se imparte en primer curso. La carga lectiva del módulo es de 64 horas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Este módulo contribuye a los siguientes objetivos generales:

- n) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolas con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- x) Describir los protocolos de actuación de los planes de acción a corto plazo en episodios de alta contaminación atmosférica relacionados con movilidad.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El **perfil profesional** del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título.




La **competencia general** de este título consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.

Este módulo contribuye a adquirir las competencias profesionales, personales y sociales:

- m) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
-

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE: 4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1654. Tecnología básica del automóvil.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN		
	1par	2par	ORD
1. Identifica los elementos del motor y sistemas auxiliares relacionándolos con sus funciones, utilización y mantenimiento.	7,5	2,5	2
2. Identifica los sistemas de alimentación, encendido y equipo eléctrico, relacionándolos con sus funciones, utilización y mantenimiento de los mismos.	2,5	2,5	2
3. Relaciona la técnica de las ruedas y neumáticos y de los sistemas de transmisión y frenado con los elementos constituyentes, identificando sus funciones, utilización y mantenimiento de los mismos.		2,5	2

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					
4. Describe la tecnología de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción de los vehículos, identificando los elementos constituyentes y sus funciones, en relación con la utilización y mantenimiento del mismo.					2,5	2
5. Reconoce la tecnología actual de los sistemas de ayuda a la						1

conducción, actualizándola con los últimos sistemas que se instalan en los vehículos y relacionándola con una conducción segura, económica y poco contaminante.			
6. Describe las acciones de mantenimiento sobre los diferentes vehículos, relacionándolas con la prevención de los accidentes de circulación y la minimización de sus consecuencias.			1
	10	10	10



1par- Primera evaluación parcial.

2par- 2segunda evaluación parcial.

ORD- Primera y segunda evaluación ordinarias.

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

1654. Tecnología básica del automóvil.							
UNIDAD DE TRABAJO (UT)		BLOQUE DE CONTENIDO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN		RA	CC.E.
				HORAS	TRIM.		
1	Generalidades del vehículo	1-6		2	1	1-6	
2	El motor. Tipo y componentes.	1. Identificación de los elementos del motor y sistemas auxiliares:	- Motores: Principio de funcionamiento. Mantenimiento básico del motor. - Sistema de Mantenimiento básico. - Sistema de Escape: composición y principio de funcionamiento. Tipos de aceite. Identificación. Elementos eléctricos y circuitos asociados.	10	1	1	a,d,g,h
3	Sistemas de lubricación y refrigeración.		lubricación: Principio de funcionamiento. Tipos de aceite. Mantenimiento básico. - Sistema de refrigeración: Principio de funcionamiento. Anticongelantes.	2	1	1	b,c,e,f,g,h

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN					
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.						Castilla-La Mancha	
4	Sistemas de alimentación y sobrealimentación.	2. Identificación de los sistemas de alimentación encendido y equipo eléctrico:	<ul style="list-style-type: none"> – Sistemas de alimentación: Composición y funcionamiento. Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados Filtros: composición y funcionamiento. Mantenimiento básico. – Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: 	8	1	2	a,b,e,f	



			composición y funcionamiento. Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados Mantenimiento básico.				
5	Equipo eléctrico. Encendido		<p>– Leyes fundamentales de la corriente continua y alterna. Magnitudes y unidades.</p> <p>– Características técnicas, funcionamiento y mantenimiento de los circuitos eléctricos de los vehículos. Características de fusibles y lámparas.</p> <p>Mantenimiento básico.</p> <p>– Correas de servicio. Tipos de correa.</p> <p>Mantenimiento básico.</p> <p>– Vehículo eléctrico y otros tipos de alimentación.</p>	10	2	2	b,d,e,f
6	Sistemas de transmisión y frenado.	3. Relación de la técnica de ruedas y neumáticos, sistema de transmisión y frenado:	<p>– Características técnicas, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de rodaje, de transmisión y de frenado de los vehículos.</p> <p>– Frenos. Sistemas de frenos: composición, funcionamiento y mantenimiento. Líquido de frenos.</p> <p>Circuito de frenos neumático.</p> <p>– Sistemas de transmisión de fuerza: Embragues y convertidores: composición, funcionamiento y mantenimiento. Cajas de cambio de velocidades (convencionales, hidrodinámicas, entre otras): composición, funcionamiento y mantenimiento.</p> <p>Combinación entre velocidad y relación de transmisión.</p> <p>Diferenciales: composición, funcionamiento y mantenimiento. Árboles y semiárboles de transmisión: composición, funcionamiento y</p>	8	2	3	b,c,e,f,g,h

			mantenimiento.				
7	Ruedas y neumáticos		- Neumáticos. La adherencia de los neumáticos. Tipos de	2	2	3	a,d,g,h






			<p>ruedas Principales componentes de la rueda. Nomenclatura. Mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estructura de los neumáticos: lona, lona de carcasa, lona de cima, talones, flancos, banda de rodadura, hombro, entalladura y nervadura. – Deterioros progresivos propios de la utilización de las ruedas y neumáticos. 				
8	Sistemas de dirección y suspensión.	4. Descripción de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción:	<p>4. Descripción de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sistemas de dirección. Tipos de dirección. Composición, funcionamiento y mantenimiento. Geometría de la dirección. Síntomas de fallo en la dirección. – Sistemas de suspensión: tipos de suspensión. Composición, funcionamiento y mantenimiento. 	6	3	4	a,b,d,e,g,h
9	Estructura del vehículo y sus sistemas	4. Descripción de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción:	<ul style="list-style-type: none"> – Estructura de construcción de los vehículos. Composición, funcionamiento y mantenimiento Influencia en la seguridad pasiva. Comportamiento de la estructura del vehículo en caso de colisión. – Deterioros progresivos propios de la utilización de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción e los vehículos. 	4	3	4	c,f,g,h



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

10	Sistemas avanzados de ayuda a la conducción.	5. Reconocimiento de los sistemas de ayuda a la conducción:	<ul style="list-style-type: none"> – Introducción e historia de los ADAS. – Clasificación y definición de los ADAS, desde los sistemas más básicos hasta la conducción 100% autónoma. Dispositivos de seguridad activa. Dispositivos de seguridad pasiva. – Tecnología en la que se basan los ADAS. – ADAS en los principales fabricantes de vehículos. – La efectividad de los sistemas para mantener alerta al conductor y para disminuir los accidentes y sus consecuencias, considerándolos como asistente y no como sustitutos de la responsabilidad del conductor. – Últimos avances y aplicación de la normativa para incorporar más sistemas ADAS como equipamiento obligatorio de los vehículos nuevos. – Protocolo de actuación en el mantenimiento de los vehículos con sistemas ADAS: detección de un mal funcionamiento y revisar la calibración. 	6	3	5	a,b,c,d,e,f
11	Mantenimiento del vehículo.	6. Descripción de las acciones de mantenimiento:	<ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento preventivo y predictivo del vehículo. – Verificación del estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares mediante la realización de las comprobaciones previas necesarias al objeto de asegurar unas condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad en la circulación. – Las comprobaciones previas básicas del vehículo. 	6	3	6	a,b,c,d,e,f
TRIM. - Trimestre				64			

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE,

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según lo establecido por el Decreto 101/2022 de 6 de septiembre)



1654. Tecnología básica del automóvil.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
1. Identifica los elementos del motor y sistemas auxiliares relacionándolos con sus funciones, utilización y mantenimiento.	1. Identificación de los elementos del motor y sistemas auxiliares:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los componentes del motor.	– Motores: tipología. Elementos que constituyen los motores. Características técnicas del motor y de sus sistemas auxiliares. – Sistema de Escape: composición. Tipos de aceite. Identificación. Elementos eléctricos y circuitos asociados.
	b) Se han identificado los componentes del sistema de lubricación.	– Sistema de lubricación: composición. Tipos de aceite. Identificación. Elementos eléctricos y circuitos asociados.
	c) Se han identificado los componentes del sistema de refrigeración.	– Sistema de refrigeración: composición. Anticongelantes. Elementos eléctricos y circuitos asociados.
	d) Se ha descrito el funcionamiento del motor.	– Motores: Principio de funcionamiento. - Funcionamiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares – Sistema de Escape: principio de funcionamiento.
	e) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de lubricación.	– Sistema de lubricación: principio de funcionamiento.
	f) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de refrigeración.	– Sistema de refrigeración: principio de funcionamiento
	g) Se han detallado los deterioros progresivos propios de la utilización del motor y sus sistemas auxiliares.	- Mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares. - Sistema de lubricación: Mantenimiento básico. – Sistema de refrigeración: Mantenimiento básico.
	h) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con el motor y sus sistemas auxiliares.	- Mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares. - Sistema de lubricación: Mantenimiento básico. – Sistema de refrigeración: Mantenimiento básico.

1654. Tecnología básica del automóvil.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
2. Identifica los sistemas de alimentación, encendido y equipo eléctrico, relacionándolos con sus funciones, utilización y mantenimiento de los mismos.	2. Identificación de los sistemas de alimentación encendido y equipo eléctrico:

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los componentes de los sistemas de alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> – Sistemas de alimentación: Composición. Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados. Filtros: composición y funcionamiento. – Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados 		
	b) Se han identificado los componentes del encendido y del equipo eléctrico.	<ul style="list-style-type: none"> – Leyes fundamentales de la corriente continua y alterna. Magnitudes y unidades. – Características técnicas de los circuitos 		






PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

		<p>eléctricos del vehículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Correas de servicio. Mantenimiento básico. – Vehículo eléctrico y otros tipos de alimentación.
	c) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> – Sistemas de alimentación: funcionamiento. – Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: funcionamiento.
	d) Se ha descrito el funcionamiento del encendido y del equipo eléctrico.	<ul style="list-style-type: none"> – Funcionamiento de los circuitos eléctricos del vehículo. Características de fusibles y lámparas.
	e) Se han detallado los deterioros progresivos propios de la utilización de los sistemas de alimentación, encendido y equipo eléctrico.	<ul style="list-style-type: none"> – Sistemas de alimentación: funcionamiento. – Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: funcionamiento. – Funcionamiento de los circuitos eléctricos del vehículo. Características de fusibles y lámparas.
	f) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con los sistemas de alimentación, encendido y equipo eléctrico.	<ul style="list-style-type: none"> – Sistemas de alimentación: Mantenimiento básico. – Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación. Mantenimiento básico - Mantenimiento de los circuitos eléctricos de los vehículos. - Fusibles y lámparas. Mantenimiento básico. – Correas de servicio. Mantenimiento básico.

1654. Tecnología básica del automóvil.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS
3. Relaciona la técnica de las ruedas y neumáticos y de los sistemas de transmisión y frenado con los elementos constituyentes, identificando sus funciones, utilización y mantenimiento de los mismos.		3. Relación de la técnica de ruedas y neumáticos, sistema de transmisión y frenado:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los componentes de las ruedas y neumáticos.	<ul style="list-style-type: none"> – Neumáticos. Tipos de ruedas Principales componentes de la rueda. Nomenclatura. – Estructura de los neumáticos: lona, lona de carcasa, lona de cima, talones, flancos, bandade rodadura, hombro, entalladura y nervadura.
	b) Se han identificado los componentes del sistema de transmisión.	<ul style="list-style-type: none"> – Características técnicas, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de rodaje, de Transmisión.
	c) Se han identificado los componentes del sistema de frenado.	<ul style="list-style-type: none"> – Características técnicas, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de frenado de los vehículos. – Frenos. Sistemas de frenos: composición. Líquido de frenos. Circuito de frenos neumático.
	d) Se ha descrito el funcionamiento de las ruedas y neumáticos.	<ul style="list-style-type: none"> – Neumáticos. La adherencia de los neumáticos.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
	e) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de transmisión.	<p>- Sistemas de transmisión de fuerza: Embragues y convertidores: composición. Cajas de cambio de velocidades (convencionales, hidrodinámicas, entre otras): composición.</p> <p>Diferenciales: composición. Árboles y semiárboles de transmisión:</p>			



		Composición.
f) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de frenado.		<p>– Frenos. Sistemas de frenos: funcionamiento.</p> <p>– Sistemas de transmisión de fuerza: Embragues y convertidores:</p> <p>. Cajas de cambio de velocidades (convencionales, hidrodinámicas, entre otras): funcionamiento. Combinación entre velocidad y relación de transmisión.</p> <p>Diferenciales: funcionamiento. Árboles y semiárboles de transmisión: Funcionamiento.</p>
g) Se han detallado los deterioros progresivos propios de la utilización de las ruedas y neumáticos y de los sistemas de transmisión y frenado.		– Deterioros progresivos propios de la utilización de las ruedas y neumáticos.
h) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con las ruedas y neumáticos y con los sistemas de transmisión y frenado.		<p>– Neumáticos. Mantenimiento.</p> <p>– Frenos. Sistemas de frenos: mantenimiento.</p> <p>– Frenos. Sistemas de frenos: funcionamiento.</p> <p>– Sistemas de transmisión de fuerza:</p> <p>Embragues y convertidores:</p> <p>. Cajas de cambio de velocidades (convencionales, hidrodinámicas, entre otras): Mantenimiento. Diferenciales: funcionamiento. Árboles y semiárboles de transmisión: mantenimiento.</p>

1654. Tecnología básica del automóvil.




	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
	4. Describe la tecnología de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción de los vehículos, identificando los elementos constituyentes y sus funciones, en relación con la utilización y mantenimiento del mismo.	4. Descripción de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los componentes del sistema de dirección.	– Sistemas de dirección. Tipos de dirección. Composición.
	b) Se han identificado los componentes del sistema de suspensión.	– Sistemas de suspensión: tipos de suspensión. Composición.
	c) Se han identificado los componentes de las estructuras de construcción de los vehículos.	– Estructura de construcción de los vehículos. Composición, funcionamiento y mantenimiento. Influencia en la seguridad pasiva.
	d) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de dirección.	– Sistemas de dirección. Funcionamiento. Geometría de la dirección. Síntomas de fallo en la dirección.
	e) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de suspensión.	– Sistemas de suspensión: tipos de suspensión. Funcionamiento.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
	f) Se han descrito las fuerzas que actúan en el desplazamiento de los vehículos y cómo interviene la estructura de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de construcción de los vehículos. Comportamiento de la estructura del vehículo en caso de colisión. 			
	g) Se han detallado los deterioros progresivos propios de la utilización de los sistemas de dirección, suspensión y	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de dirección. Mantenimiento. - Sistemas de suspensión. Mantenimiento. 			

estructura de construcción de los vehículos.	
h) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción de los vehículos.	

1654. Tecnología básica del automóvil.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS		
5. Reconoce la tecnología actual de los sistemas de ayuda a la conducción, actualizándola con los últimos sistemas que se instalan en los vehículos y relacionándola con una conducción segura, económica y poco contaminante.	5. Reconocimiento de los sistemas de ayuda a la conducción:		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los sistemas de ayuda a la conducción que intervienen en la seguridad activa del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> – Introducción e historia de los ADAS. – Clasificación y definición de los ADAS, desde los sistemas más básicos hasta la conducción 100% autónoma. Dispositivos de seguridad activa. Dispositivos de seguridad pasiva. – Tecnología en la que se basan los ADAS. – ADAS en los principales fabricantes de vehículos. – La efectividad de los sistemas para mantener alerta al conductor y para disminuir los accidentes y sus consecuencias, considerándolos como asistente y no como sustitutos de la responsabilidad del conductor. – Protocolo de actuación en el mantenimiento de los vehículos con sistemas ADAS: detección de un mal funcionamiento y revisarla calibración. 	
	b) Se han identificado los sistemas de ayuda a la conducción que intervienen en la seguridad pasiva del vehículo.		
	c) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de ayuda a la conducción que intervienen en la seguridad activa del vehículo.		
	d) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de ayuda a la conducción que intervienen en la seguridad pasiva del vehículo.		
	e) Se ha descrito cómo los sistemas de ayuda intervienen para conseguir una conducción segura, económica y poco contaminante.		<ul style="list-style-type: none"> – Últimos avances y aplicación de la normativa para incorporar más sistemas ADAS como equipamiento obligatorio de los vehículos nuevos.
	f) Se ha investigado sobre sistemas novedosos de ayuda a la conducción.		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
6. Describe las acciones de mantenimiento sobre los diferentes vehículos, relacionándolas con la prevención de los accidentes de circulación y la minimización de sus consecuencias.	6. Descripción de las acciones de mantenimiento:

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha detallado que el mantenimiento preventivo del vehículo es necesario para asegurar unas condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento preventivo y predictivo del vehículo. – Verificación del estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares mediante la realización de las comprobaciones previas necesarias al objeto de asegurar unas condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad en la circulación. – Las comprobaciones previas básicas del 			
	b) Se han identificado las acciones de mantenimiento periódico sobre el motor y sus sistemas auxiliares que aconsejan los fabricantes de los distintos vehículos.				
	c) Se han identificado las acciones de				

mantenimiento periódico sobre el sistema de alimentación, encendido y equipo eléctrico que aconsejan los fabricantes de los distintos vehículos.	vehículo.
d) Se han identificado las acciones de mantenimiento periódico sobre las ruedas y neumáticos y de los sistemas de transmisión y frenado que aconsejan los fabricantes de los distintos vehículos.	
e) Se han identificado las acciones de mantenimiento periódico sobre los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción de los vehículos que aconsejan los fabricantes de los distintos vehículos.	
f) Se han señalado las averías más simples que pueden aparecer en los sistemas que afectan a la seguridad de la circulación.	

CONTENIDOS BÁSICOS (RD 174/2021 de 23 de marzo)

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.




PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS	Exámenes	EX
REVISIÓN DE ACTIVIDADES	Corrección trabajos	CT
	Presentaciones de clase	PC
OBSERVACIÓN DIRECTA	Escalas de estimación/Rúbricas	RB
	Registro personal/Cuaderno del profesor	RP/CP

La evaluación llevada a cabo será **sumativa**, se busca conocer el resultado al final del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones ordinarias). Será **continua**, ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por normativa (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura), se realizarán 2 sesiones de evaluación parciales y dos ordinarias. El IES Pedro Mercedes establece una sesión de evaluación inicial (octubre).

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

Para la evaluación y calificación del se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos:

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1. Cada resultado de aprendizaje tiene un peso del 100% repartido entre los distintos criterios de evaluación, un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de

evaluación superados.

2. Los criterios de evaluación se califican de 0 a 10, correspondiendo el 0 al 0% del peso del criterio y el 10 al peso máximo otorgado a ese criterio dentro del resultado de aprendizaje al que corresponde.
 - En el caso que en un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
 - En el caso que un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o igual que 5. El peso de cada instrumento sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

3. Revisión de los trabajos y memorias realizados por el alumnado, en clase o en casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo con deficiencias	7-8
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo sin deficiencias	9-10

4. Revisión de las pruebas prácticas o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos
5. Observación directa del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje mediante listas de control. Se puntuarán de 0 a 3 los indicadores establecidos para los distintos resultados de aprendizaje, posteriormente se convertirán a una calificación de 0 a 10.

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas,...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La **primera evaluación parcial** se llevará a cabo durante el primer trimestre (noviembre/diciembre), La **segunda evaluación parcial** durante el segundo trimestre (marzo). Estas evaluaciones serán **informativas**, ya que de la consecución de los resultados de aprendizaje trabajados hasta ese momento por parte de los alumnos. Y **formativas**, ya que ayudarán al profesor y a los alumnos en las decisiones a tomar en los siguientes pasos del proceso de enseñanza aprendizaje.

La calificación de estas evaluaciones parciales es informativa para el alumno. Será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado en ese momento según lo establecido en el apartado 4.1 de esta programación. La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de

evaluación), se utilizará la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.

Al final del tercer trimestre (Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) se realizará la **primera evaluación ordinaria** en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la **calificación del curso**. Para obtener una calificación positiva hay que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje. El valor de cada resultado de aprendizaje queda establecido en el apartado 4.1 de esta programación, siendo la calificación la suma de la conseguida para cada resultado de aprendizaje.

Para aquellos alumnos que obtengan calificación negativa durante la primera evaluación ordinaria, se establecerán los mecanismos de recuperación para la **segunda evaluación ordinaria**.

Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE	3 ^{ER} TRIMESTRE	PERIODO DE RECUPERACIÓN
septiembre-noviembre	diciembre-marzo	marzo-junio	junio
1 ^º evaluación parcial			
UT. 1 a 3			
2 ^º evaluación parcial			
UT. 1 a 7			
1 ^º evaluación ordinaria			
UT. 1 a 11			
2 ^º evaluación ordinaria			




La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD 1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:

- Suspenso: 1,2,3,4
- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.

En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4.

La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




Los criterios de evaluación se encuentran en el diseño curricular prescriptivo (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y Decreto 101/2022, de 6 de septiembre) por lo que no se pueden variar y deben ser evaluados todos.

En las siguientes tablas encontramos los pesos de cada criterio de evaluación en su resultado de aprendizaje.

1654. Tecnología básica del automóvil.		PESO %	U.T.	INSNST. EVALU.
R.A.	1. Identifica los elementos del motor y sistemas auxiliares relacionándolos con sus funciones, utilización y mantenimiento.			
CC.E.	a) Se han identificado los componentes del motor.	12,5	2	EX
	b) Se han identificado los componentes del sistema de lubricación.	12,5	3	EX
	c) Se han identificado los componentes del sistema de refrigeración.	12,5	3	EX
	d) Se ha descrito el funcionamiento del motor.	12,5	2	EX
	e) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de lubricación.	12,5	3	EX
	f) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de refrigeración.	12,5	3	EX
	g) Se han detallado los deterioros progresivos propios de la utilización del motor y sus sistemas auxiliares.	12,5	2,3	EX
	h) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con el motor y sus sistemas auxiliares.	12,5	2,3	EX
		100,00		

1654. Tecnología básica del automóvil.		PESO %	U.T.	INSNST. EVALU.
R.A.	2. Identifica los sistemas de alimentación, encendido y equipo eléctrico, relacionándolos con sus funciones, utilización y mantenimiento de los mismos.			
CC.E.	a) Se han identificado los componentes de los sistemas de alimentación.	16,67	4	EX
	b) Se han identificado los componentes del encendido y del equipo eléctrico.	16,67	5	EX
	c) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación	16,67	4	EX
	d) Se ha descrito el funcionamiento del encendido y del equipo eléctrico	16,67	5	EX
	e) Se han detallado los deterioros progresivos propios de la utilización de los sistemas de alimentación, encendido y equipo eléctrico.	16,67	4,5	EX
	f) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con los sistemas de alimentación, encendido y equipo eléctrico.	16,67	4,5	EX
		100,00		

1654. Tecnología básica del automóvil.	PESO %		
-----------------------------------------------	---------------	--	--

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
R.A.	3. Relaciona la técnica de las ruedas y neumáticos y de los sistemas de transmisión y frenado con los elementos constituyentes, identificando sus funciones, utilización y mantenimiento de los mismos.			U.T.	
C.C.E.	a) Se han identificado los componentes de las ruedas y neumáticos.	12,5	7	EX	
	b) Se han identificado los componentes del sistema de transmisión.	12,5	6	EX	
	c) Se han identificado los componentes del sistema de frenado.	12,5	6	EX	
	d) Se ha descrito el funcionamiento de las ruedas y neumáticos.	12,5	7	EX	






PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

	e) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de transmisión.	12,5	6	EX
	f) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de frenado.	12,5	6	EX
	g) Se han detallado los deterioros progresivos propios de la utilización de las ruedas y neumáticos y de los sistemas de transmisión y frenado.	12,5	6,7	EX
	h) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con las ruedas y neumáticos y con los sistemas de transmisión y frenado.	12,5	6.7	EX
		100,00		

1654. Tecnología básica del automóvil.		PESO %			
R.A.	4. Describe la tecnología de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción de los vehículos, identificando los elementos constituyentes y sus funciones, en relación con la utilización y mantenimiento del mismo.			U.T.	INSNST. EVALU.
C.C.E.	a) Se han identificado los componentes del sistema de dirección.	12,5	8	EX	
	b) Se han identificado los componentes del sistema de suspensión.	12,5	8	EX	
	c) Se han identificado los componentes de las estructuras de construcción de los vehículos.	12,5	9	EX	
	d) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de dirección.	12,5	8	EX	
	e) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de suspensión.	12,5	8	EX	
	f) Se han descrito las fuerzas que actúan en el desplazamiento de los vehículos y cómo interviene la estructura de construcción.	12,5	9	EX	
	g) Se han detallado los deterioros progresivos propios de la utilización de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción de los vehículos.	12,5	8,9	EX	
	h) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción de los vehículos.	12,5	8,9	EX	
		100,00			

1654. Tecnología básica del automóvil.		PESO %			
R.A.	5. Reconoce la tecnología actual de los sistemas de ayuda a la conducción, actualizándola con los últimos sistemas que se instalan en los vehículos y relacionándola con una conducción segura, económica y poco contaminante.			U.T.	INSNST. EVALU.
C	a) Se han identificado los sistemas de ayuda a la conducción que intervienen en la seguridad activa del vehículo.	16,67	10	PC	
	b) Se han identificado los sistemas de ayuda a la conducción que intervienen en la seguridad pasiva del vehículo.	16,67	10	PC	

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
	c) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de ayuda a la conducción que intervienen en la seguridad activa del vehículo.	16,67	10	PC
	d) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de ayuda a la conducción que intervienen en la seguridad pasiva del vehículo.	16,67	10	PC
	e) Se ha descrito cómo los sistemas de ayuda intervienen para conseguir una conducción segura, económica y poco contaminante.	16,67	10	PC
	f) Se ha investigado sobre sistemas novedosos de ayuda a la	16,67	10	PC




conducción.			
		100,00	

1654. Tecnología básica del automóvil.		PESO %		
R.A.	6. Describe las acciones de mantenimiento sobre los diferentes vehículos, relacionándolas con la prevención de los accidentes de circulación y la minimización de sus consecuencias.		U.T.	INSNST. EVALU.
C.C.E.	a) Se ha detallado que el mantenimiento preventivo del vehículo es necesario para asegurar unas condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.	16,67	11	CT
	b) Se han identificado las acciones de mantenimiento periódico sobre el motor y sus sistemas auxiliares que aconsejan los fabricantes de los distintos vehículos.	16,67	11	CT
	c) Se han identificado las acciones de mantenimiento periódico sobre el sistema de alimentación, encendido y equipo eléctrico que aconsejan los fabricantes de los distintos vehículos.	16,67	11	CT
	d) Se han identificado las acciones de mantenimiento periódico sobre las ruedas y neumáticos y de los sistemas de transmisión y frenado que aconsejan los fabricantes de los distintos vehículos.	16,67	11	CT
	e) Se han identificado las acciones de mantenimiento periódico sobre los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción de los vehículos que aconsejan los fabricantes de los distintos vehículos.	16,67	11	CT
	f) Se han señalado las averías más simples que pueden aparecer en los sistemas que afectan a la seguridad de la circulación.	16,67	11	CT
		100,00		

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.




Para aquellos alumnos que no superen alguna prueba planteada en los instrumentos de evaluación, se establecerá una prueba de recuperación de similares características (mismo instrumento) a la anterior si es posible, si no, se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello. Estas pruebas se realizarán durante el trimestre siguiente, salvo aquellas planteadas para el tercer trimestre, que se realizarán al final del mismo, antes de la primera evaluación ordinaria. La calificación de las pruebas (instrumentos) de recuperación será la misma que para el instrumento usado.

Los alumnos que presenten pérdida de evaluación continua tendrán derecho a una prueba o pruebas objetivas, para valorar la consecución de los resultados de aprendizaje antes de la primera evaluación ordinaria. Deberá obtener una calificación positiva en cada una de las pruebas que se realicen. Si no se supera esta evaluación se seguirá el mismo proceso

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

para la segunda evaluación ordinaria (si hubiese superado alguna prueba, esta no se guardará para la siguiente evaluación ordinaria).

Los alumnos podrán perder la evaluación continua por los siguientes motivos:

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- Tener faltas de asistencia a clase superiores al 20% de las horas del módulo (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura).
- Copiar durante una prueba que se realice.

6. METODOLOGÍA GENERAL

Se trabajará por unidades de trabajo. Las clases se agrupan en sesiones de 2 horas semanales en el aula.

Al inicio de la unidad de trabajo se lanzará una batería de preguntas, como evaluación inicial, para conocer el nivel del alumnado e introducir la unidad y como introducción a la misma.

Las sesiones comenzarán con una exposición teórica de los contenidos por parte del profesor. La exposición se apoyará en una presentación o proyección de un libro. Durante la exposición se intercalarán vídeos explicativos.

Al finalizar la sesión (20-30min) se bajará a los talleres que dispone el Centro para ver físicamente lo expuesto en las clases

Cuando se realicen actividades prácticas, el profesor realizará las pertinentes explicaciones al principio de las mismas para que el alumnado pueda realizarlas. Las actividades se podrán realizar de forma parcial en el Centro y ser terminadas por el alumno en casa.

6.1 COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- El Aula dispone de ordenador, proyector y altavoces.
- Como materiales se utilizarán manuales, libros y vídeos. También se utilizarán publicaciones en formato PDF y materiales elaborados por el profesor.
- Como recurso didáctico se empleará el entorno de aprendizaje de EducamosCLM.
- Para aquellas actividades que sea necesario, el alumno dispondrá de un ordenador con conexión a internet y programas de ofimática.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Taller de educación vial
- Visita fábrica de señales
- Visita a la agrupación de tráfico de la Guardia Civil

7,1 PLAN DE LECTURA

Para trabajar el plan de lectura en este departamento se ha optado por realizar por cada módulo tres lecturas de artículos de tipo técnico de extensión máxima de 4 hojas. Las lecturas se realizarán una por trimestre. Las lecturas se irán eligiendo por el profesorado al principio de cada trimestre (salvo el primero)

Las lecturas tendrán relación con los contenidos e irán asociadas a un resultado de aprendizaje, y dentro de éste, a un criterio de evaluación.

Para evaluar las lecturas se dará un pequeño porcentaje dentro del criterio de evaluación. Se realizará un cuestionario para la detección de la comprensión de los textos.

LECTURAS

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
A determinar	A determinar	A determinar

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).




El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten inalcanzables y les desmotiven.

Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, “técnica entre iguales”.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.



Castilla-La Mancha






Servicios Socioculturales y a la Comunidad

**Ciclo Formativo Grado Superior
Formación para la Movilidad Segura y
Sostenible**

Educación vial

Programación Didáctica
Curso 2023/2024

Profesora: LIDIA VALERO ELVIRA

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.....	3
3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.....	3
4. SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO	4
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.....	14
6. METODOLOGÍA GENERAL	24
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	28
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.....	28
9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	30

1. INTRODUCCIÓN.




El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Para el desarrollo de esta programación se tomarán como referente la siguiente normativa:

- Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar **los objetivos generales h, n, ñ, y u,**

h) Utilizar materiales y estrategias metodológicas, adaptándolas al tipo de alumnado a quien se va a dirigir la actividad formativa, para desarrollar programas de educación vial.

n) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolas con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias h, m, n,

h) Desarrollar programas de educación vial y sostenibilidad del transporte, colaborando con los centros educativos y otras entidades públicas o privadas que lo requieran.




m) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

4. SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1656. EDUCACIÓN VIAL			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN		
	1par	2par	ORD
1. Justifica la importancia de la intervención educativa sobre movilidad y seguridad vial, relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.	5	2	2
2. Clasifica los diferentes destinatarios finales de la educación vial identificando sus principales características y necesidades educativas para el desarrollo de intervenciones educativas.	5	2	2
3. Diseña y desarrolla una intervención educativa, justificando la importancia de su tratamiento y adecuación a los diferentes ámbitos educativos.		3	2
4. Reconoce la importancia de la formación de formadores de educación vial argumentando su necesidad y contribución para la mejora de la seguridad vial y la movilidad.		3	2
5. Identifica los recursos didácticos destacando su importancia para la implementación de programas de educación, en movilidad y seguridad vial.			2
	10	10	10

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

1. Justificación de la importancia de la educación vial:

- Importancia y justificación de la Educación Vial. Concepto de Educación Vial. Beneficios a corto y largo plazo en los sujetos. Importancia de la modificación de comportamientos desde las primeras etapas.
- Breve referencia histórica. Introducción de la educación vial en la legislación de nuestro país. Evolución del término y su tratamiento a lo largo de los años. Análisis de su tratamiento legal hasta la actualidad.
- Tratamiento de la educación vial en la legislación educativa. La educación vial en la LOMCE. Desarrollo de enseñanzas mínimas vinculadas con la educación vial en la legislación vigente. Tratamiento de la educación vial en el ámbito formal en las diferentes etapas educativas (Infantil, primaria, ESO y etapas postobligatorias).
- La educación vial dentro de la movilidad sostenible del peatón, conductor, usuario, ciclista, ciclomotorista. Justificación de la importancia de trabajarla educación y la seguridad con los diferentes colectivos. Nuevas formas de movilidad segura.
- Planes de movilidad y educación vial en España. Planes tipo Seguridad Vial. Experiencias de Seguridad Vial Urbana en España. Planes estratégicos de seguridad vial de motocicletas, ciclomotores, ciclistas, etc.

2. Clasificación de los destinatarios de la educación vial:

- Colectivos vulnerables y no vulnerables. Justificación y tratamiento de la educación vial en los diferentes colectivos.
- Características psicoevolutivas de cada grupo y etapa evolutiva. Clasificación de grupos y colectivos susceptibles del tratamiento de la educación vial. Análisis de las características psicoevolutivas de cada grupo. Metodología de intervención adaptada a cada destinatario.
- Principales rasgos y comportamiento vial de cada colectivo.
- Características y necesidades viales de cada colectivo. Dificultades frente al tráfico. Comportamientos y hábitos viales de cada etapa evolutiva. Nuevas necesidades para

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

fomentar una movilidad segura y sostenible.

- Características y necesidades de las personas con discapacidad en relación al ámbito vial. Fomentar la autonomía vial de las personas con discapacidad. Facilitar su integración a través de los diferentes programas. Favorecer la Seguridad Vial de las personas con discapacidad.

3. Diseño y desarrollo de una intervención educativa:

- Características de la formación formal e informal. Definición de educación formal y no formal. Principales diferencias. Actividades educativas en cada tipo de formación. Fines educativos de la educación formal y no formal.
- Programas de formación según sus destinatarios y tipo de institución. Características educativas de cada grupo destinatario. Objetivos y características de cada institución. Selección de programas formativos.
- Planificación de una intervención educativa. Identificar tipo de formación según el ámbito. Necesidades educativas de los destinatarios. Adecuación de la actividad formativa.
- Diseño de una sesión formativa. Fases del diseño de una sesión formativa. Selección de objetivos.
- Diseño de contenidos y materiales para intervención. Desarrollos de contenidos. Actividades educativas. Establecimiento de tiempos. Espacios y recursos educativos. Criterios e instrumentos de evaluación.
- Tipos de metodologías y su adecuación a cada colectivo. Estrategias didácticas. Aprendizaje cooperativo. Gamificación. Aprendizaje basado en el pensamiento

4. Reconocimiento de la importancia de la formación de formadores




- Colectivos relacionados con la educación y formación vial. Principales colectivos: familias, profesorado, AMPAS, Policía Local, Asociaciones de vecinos, Matronas, etc.
- Características de cada colectivo formador. Funciones de cada colectivo. Características según el ámbito. Posibilidades de acción e intervención.
- Programas formativos para los diferentes agentes educativos. Estrategias de intervención. Metodología. Planificación de la intervención conjunta. Recursos didácticos y materiales.

- Estrategias de intervención para la formación de futuros formadores.
- Estrategias para la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes que participan en la formación en educación vial.

5. Identificación de recursos didácticos




- Características, tipos y usos de los recursos didácticos. Funciones pedagógicas de los recursos de aprendizaje. Criterios de uso. Nuevas tecnologías en el ámbito educativo.
- Recursos didácticos de educación vial. Características. Utilidades. Selección en base a destinatarios. Limitaciones. Adaptaciones curriculares para alumnado con necesidades educativas.
- Aplicación de materiales didácticos a una intervención educativa. Planificación. Adecuación didáctica. Control y seguimiento de la intervención. Criterios e instrumentos de evaluación.
- Elaboración de propuestas de mejora en la intervención didáctica basadas en la evaluación y la experiencia.

1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

UNIDAD DE TRABAJO 1	
“La importancia de la educación vial”	
TEMPORALIZACIÓN	
1º trimestre	30 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1	
RA1 Justifica la importancia de la intervención educativa sobre movilidad y seguridad vial, relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.	
BLOQUE DE CONTENIDO	
1. Justificación de la importancia de la educación vial	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha definido el concepto de la educación vial.	Importancia y justificación de la EV. Concepto de EV.
b) Se ha analizado la legislación vigente en materia de educación vial.	Breve referencia histórica. Introducción de la EV en la legislación de nuestro país. Evolución del término y su tratamiento a lo largo de los años. Análisis de su tratamiento legal hasta la actualidad.
c) Se ha justificado y expuesto la importancia y la necesidad de la educación vial.	Importancia y justificación de la EV. Beneficios a corto y largo plazo en los sujetos. Importancia de la modificación de comportamientos desde las primeras etapas.
d) Se ha analizado la necesidad de tratar la EV con diferentes grupos de edad y ámbitos profesionales.	– Tratamiento de la educación vial en la legislación educativa. La educación vial en la LOMCE. Desarrollo de enseñanzas mínimas vinculadas con la educación vial en la legislación vigente.
e) Se ha contextualizado el tratamiento de la EV conforme a la legislación vigente y los fines de la institución.	Tratamiento de la educación vial en el ámbito formal en las diferentes etapas educativas (Infantil, primaria, ESO y etapas postobligatorias). – La educación vial dentro de la movilidad sostenible del peatón, conductor, usuario, ciclista, ciclomotorista. Justificación de la importancia de trabajarla educación y la seguridad con los diferentes colectivos. Nuevas formas de movilidad segura – Planes de movilidad y educación vial en España. Planes tipo Seguridad Vial. Experiencias de Seguridad Vial Urbana en España. Planes estratégicos de seguridad vial de motocicletas, ciclomotores, ciclistas, etc.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




f) Se ha comprendido la evolución histórica del tratamiento de la educación vial y la importancia que posee ahora.	Breve referencia histórica. Introducción de la EV en la legislación de nuestro país. Evolución del término y su tratamiento a lo largo de los años. Análisis de su tratamiento legal hasta la actualidad.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNIDAD DE TRABAJO 2	
“Destinatarios de la educación vial”	
TEMPORALIZACIÓN	
1º trimestre	30 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2	
RA2 Clasifica los diferentes destinatarios finales de la educación vial identificando sus principales características y necesidades educativas para el desarrollo de intervenciones educativas.	
BLOQUE DE CONTENIDO	
2. Clasificación de los destinatarios de la educación vial	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han identificado los diferentes colectivos susceptibles del tratamiento de educación vial.	Colectivos vulnerables y no vulnerables. Justificación y tratamiento de la educación vial en los diferentes colectivos.
b) Se han desglosado los principales grupos de riesgo como niños, los jóvenes y las personas mayores, entre otros y, las características de cada uno de ellos.	Principales rasgos y comportamiento vial de cada colectivo. Características y necesidades viales de cada colectivo. Dificultades frente al tráfico. Comportamientos y hábitos viales de cada etapa evolutiva. Nuevas necesidades para fomentar una movilidad segura y sostenible.
c) Se han analizado las principales características y necesidades de las personas con discapacidad, señalando la necesidad de favorecer su seguridad y autonomía vial.	Características y necesidades de las personas con discapacidad en relación al ámbito vial. Fomentar la autonomía vial de las personas con discapacidad. Facilitar su integración a través de los diferentes programas. Favorecer la Seguridad Vial de las personas con discapacidad.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

d) Se han establecido las principales características psicoevolutivas de cada colectivo y grupo de riesgo.	Características psicoevolutivas de cada grupo y etapa evolutiva. Clasificación de grupos y colectivos susceptibles del tratamiento de la educación vial. Análisis de las características psicoevolutivas de cada grupo. Metodología de intervención adaptadas a cada destinatario
e) Se han definido los principales comportamientos y hábitos viales de cada etapa evolutiva	
f) Se han establecido las metodologías más propicias para intervenir con cada grupo de edad.	




UNIDAD DE TRABAJO 3	
“Diseño y desarrollo de una intervención educativa”	
TEMPORALIZACIÓN	
2º trimestre	50 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3	
RA3 Diseña y desarrolla una intervención educativa, justificando la importancia de su tratamiento y adecuación a los diferentes ámbitos educativos.	
BLOQUE DE CONTENIDO	
3. Diseño y desarrollo de una intervención educativa	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han identificado los diferentes tipos de intervención educativa según su ámbito, educación formal o informal.	Características de la formación formal e informal. Definición de educación formal y no formal. Principales diferencias. Actividades educativas en cada tipo de formación. Fines educativos de la educación formal y no formal.
b) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una entidad de educación formal.	Programas de formación según sus destinatarios y tipo de institución. Características educativas de cada grupo destinatario. Objetivos y características de cada institución. Selección de programas formativos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




c) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una entidad de educación no formal	
d) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.	
e) Se ha reconocido y valorado la necesidad de cómo planificar una intervención educativa en función de sus destinatarios y las instituciones o centros a los que pertenecen.	Planificación de una intervención educativa. Identificar tipo de formación según el ámbito. Necesidades educativas de los destinatarios. Adecuación de la actividad formativa.
f) Se han definido las principales fases que engloban el diseño de una sesión.	Diseño de una sesión formativa. Fases del diseño de una sesión formativa. Selección de objetivos.
g) Se han creado materiales, contenidos y programas de educación vial en función del grupo de edad y riesgos asociados.	Diseño de contenidos y materiales para intervención. Desarrollos de contenidos. Actividades educativas. Establecimiento de tiempos. Espacios y recursos educativos. Criterios e instrumentos de evaluación.
h) Se ha ejemplificado cómo elaborar una sesión formativa de educación vial definiendo sus objetivos, contenidos, actividades, tiempos, metodología y evaluación.	Diseño de una sesión formativa. Fases del diseño de una sesión formativa. Selección de objetivos. Tipos de metodologías y su adecuación a cada colectivo. Estrategias didácticas. Aprendizaje cooperativo. Gamificación. Aprendizaje basado en el pensamiento.
UNIDAD DE TRABAJO 4	
“La formación de los formadores”	
TEMPORALIZACIÓN	
2º trimestre	30 horas

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4	
RA4 Reconoce la importancia de la formación de formadores de educación vial argumentando sunecesidad y contribución para la mejora de la seguridad vial y la movilidad	
BLOQUE DE CONTENIDO	
4. Reconocimiento de la importancia de la formación de formadores	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha argumentado la importancia de instruir a colectivos relacionados con la educación y formación vial.	Colectivos relacionados con la educación y formación vial. Principales colectivos: familias, profesorado, AMPAS, Policía Local, Asociaciones de vecinos, Matronas, etc.
b) Se han clasificado los diferentes grupos y características de formadores en este ámbito, distinguiendo sus destinatarios, posibilidades de acción e intervención.	Características de cada colectivo formador. Funciones de cada colectivo. Características según el ámbito. Posibilidades de acción e intervención.
c) Se han clasificado los diferentes tipos de programas y posibilidades educativas para realizar intervenciones eficaces de educación vial.	Programas formativos para los diferentes agentes educativos. Estrategias de intervención. Metodología. Planificación de la intervención conjunta. Recursos didácticos y materiales.
d) Se han identificado los pasos en la planificación de programas de intervención en la formación de formadores.	
e) Se han analizado las diferentes estrategias de intervención para formar futuros formadores.	Estrategias de intervención para la formación de futuros formadores.
f) Se ha valorado la importancia de la colaboración de los diferentes profesionales para la generalización y consolidación de hábitos de autonomía, movilidad y seguridad vial.	Estrategias para la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes que participan en la formación en educación vial.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

UNIDAD DE TRABAJO 5	
“Recursos didácticos”	
TEMPORALIZACIÓN	
3º trimestre	25 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5	
RA5 Identifica los recursos didácticos destacando su importancia para la implementación de programas de educación, en movilidad y seguridad vial.	
BLOQUE DE CONTENIDO	
5. Identificación de recursos didácticos	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han identificado los diferentes tipos de recursos didácticos, sus características y criterios de uso en función de los destinatarios.	Características, tipos y usos de los recursos didácticos. Funciones pedagógicas de los recursos de aprendizaje. Criterios de uso. Nuevas tecnologías en el ámbito educativo
b) Se han clasificado los recursos y materiales didácticos fundamentando la idoneidad de cada uno de ellos para abordar cada sesión en función de sus destinatarios.	
c) Se han utilizado y valorado las nuevas tecnologías como fuente de información y formación.	
d) Se han analizado los recursos disponibles de educación vial y sus principales características.	Recursos didácticos de educación vial. Características. Utilidades. Selección en base a destinatarios. Limitaciones. Adaptaciones curriculares para alumnado con necesidades educativas.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

e) Se ha investigado sobre los tipos de recursos, sus características y principales utilidades.	
f) Se ha ejemplificado cómo aplicar el uso de materiales didácticos a una intervención educativa.	Aplicación de materiales didácticos a una intervención educativa. Planificación. Adecuación didáctica. Control y seguimiento de la intervención. Criterios e instrumentos de evaluación.
g) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la intervención.	Elaboración de propuestas de mejora en la intervención didáctica basadas en la evaluación y la experiencia.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Para desarrollar este apartado, seguiremos como referencia normativa **la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La evaluación será sumativa, ya que busca conocer el resultado final del proceso de enseñanza-aprendizaje, será continua ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje e integradora y diferenciada en los distintos módulos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Se tiene previsto el siguiente calendario de evaluaciones:




1º CURSO	
1º Parcial	27,28,29 noviembre
2º Parcial	12,13,14 marzo
1º Ordinaria	5, 6 junio
2º Ordinaria	26, 27 junio
2º CURSO	
1º Parcial	11, 12 diciembre
1º Ordinaria	20, 21 marzo
2º Ordinaria	26, 27 junio

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS	Exámenes	EX
REVISIÓN DE ACTIVIDADES	Corrección trabajos	CT
	Presentaciones de clase	PC
OBSERVACIÓN DIRECTA	Escalas de estimación/Rúbricas	RB
	Registro personal/Cuaderno del profesor	RP/CP

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo.

Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

La evaluación de la formación profesional tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales.

Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en la normativa de referencia.

Para la evaluación y calificación del módulo se seguirá el siguiente procedimiento:

- Cada resultado de aprendizaje RA tiene un peso del 100% repartido entre los distintos criterios de evaluación, **un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de evaluación superados.**
- Cada criterio de evaluación puntúa de 0-10 como **nivel de logro**, de tal forma que la media entre todos los criterios de evaluación será el valor de ese resultado de aprendizaje.
- A cada criterio de evaluación se le especificará su instrumento de evaluación correspondiente y si fuera necesario usar varios instrumentos se haría media entre las pruebas.
- Cuando un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o igual que 5. El peso de cada instrumento sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente.
- En el caso que en un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
- La ponderación final asignada a cada resultado de aprendizaje se corresponde con un 20% sobre la nota total del módulo, haciendo la media entre los cinco se obtiene la nota final de este. Cada resultado de aprendizaje puntúa de 0-10.
- La calificación de los módulos profesionales en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes, tal como se indica en artículo 26.1 de la Orden de Evaluación.

- En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo con deficiencias	7-8
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo sin deficiencias	9-10

- Revisión de las pruebas prácticas o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos
- Observación directa del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje mediante listas de control. Se puntuarán de 0 a 3 los indicadores establecidos para los distintos resultados de aprendizaje, posteriormente se convertirán a una calificación de 0 a 10.

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La primera evaluación parcial se llevará a cabo durante el primer trimestre, la segunda evaluación parcial durante el segundo trimestre. La calificación de estas evaluaciones parciales es informativa para el alumno. Será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado en ese momento según lo establecido en el apartado 4.1 de esta programación. La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de evaluación), se

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

utilizará la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.




Al final del tercer trimestre (Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) se realizará la primera evaluación ordinaria en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la calificación del curso. Para obtener una calificación positiva hay que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje. El valor de cada resultado de aprendizaje queda establecido en el apartado 4.1.

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE	3 ^O TRIMESTRE	PERIODO DE RECUPERACIÓN
septiembre-noviembre	diciembre-marzo	marzo-junio	junio
1 ^º evaluación parcial			
UT. 1 a 2			
2 ^º evaluación parcial			
UT. 3 a 4			
3 ^º evaluación			
UT. 5			
Evaluación 1 ^º Ordinaria			
Unidad de trabajo 1,2,3,4,5			
2 ^º evaluación ordinaria			




Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.

La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD 1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:

- Suspenso: 1,2,3,4

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			




Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se **redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases**, etc.

En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4.

La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.




Los criterios de evaluación se encuentran en el diseño curricular prescriptivo (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y Decreto 101/2022, de 6 de septiembre) por lo que no se pueden variar y deben ser evaluados todos.

En las siguientes tablas encontramos los pesos de cada criterio de evaluación en su resultado de aprendizaje.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




1656. Educación vial.		PESO %	U.T.	INSNST. EVALU
R.A.	1. Justifica la importancia de la intervención educativa sobre movilidad y seguridad vial, relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.			
C.C.E.	a) Se ha definido el concepto de la educación vial.	16,67	1	EX
	b) Se ha analizado la legislación vigente en materia de educación vial.	16,67	1	EX
	c) Se ha justificado y expuesto la importancia y necesidad de la educación vial.	16,67	1	EX
	d) Se ha analizado la necesidad de tratar la educación vial con diferentes grupos de edad y ámbitos profesionales.	16,67	1	EX
	e) Se ha contextualizado el tratamiento de la educación vial conforme a la legislación vigente y los fines de la institución.	16,67	1	EX
	f) Se ha comprendido la evolución histórica del tratamiento de la educación vial y la importancia que posee en la actualidad.	16,67	1	EX
		100,00		

1656. Educación vial.		PESO %	U.T.	INSNST. EVALU
R.A.	2. Clasifica los diferentes destinatarios finales de la educación vial identificando sus principales características y necesidades educativas para el desarrollo de intervenciones educativas.			
C.C.E.	a) Se han identificado los diferentes colectivos susceptibles del tratamiento de educación vial.	16,67	1	EX
	b) Se han desglosado los principales grupos de riesgo como niños, los jóvenes y las personas mayores, entre otros y, las características de cada uno de ellos.	16,67	1	PC
	c) Se han analizado las principales características y necesidades de las personas con discapacidad, señalando la necesidad de favorecer su seguridad y autonomía vial.	16,67	1	EX
	d) Se han establecido las principales características psicoevolutivas de cada colectivo y grupo de riesgo.	16,67	1	PC
	e) Se han definido los principales comportamientos y hábitos viales de cada etapa evolutiva.	16,67	1	PC
	f) Se han establecido las metodologías más propicias para intervenir con cada grupo de edad.	16,67	1	EX
		100,00		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1656. Educación vial.		PESO %	U.T.	INSNST. EVALU.
R.A.	3. Diseña y desarrolla una intervención educativa, justificando la importancia de su tratamiento y adecuación a los diferentes ámbitos educativos.			
C.C.E.	a) Se han identificado los diferentes tipos de intervención educativa según su ámbito, educación formal o informal.	12,50	1	EX
	b) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una entidad de educación formal.	12,50	1	EX
	c) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una entidad de educación no formal.	12,50	1	EX
	d) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.	12,50	1	EX
	e) Se ha reconocido y valorado la necesidad de cómo planificar una intervención educativa en función de sus destinatarios y las instituciones o centros a los que pertenecen.	12,50	1	EX
	f) Se han definido las principales fases que engloban el diseño de una sesión.	12,50	1	PC
	g) Se han creado materiales, contenidos y programas de educación vial en función del grupo de edad y riesgos asociados.	12,50	1	PC
	h) Se ha ejemplificado cómo elaborar una sesión formativa de educación vial definiendo sus objetivos, contenidos, actividades, tiempos, metodología y evaluación.	12,50	1	PC
		100,00		

1656. Educación vial.		PESO %	U.T.	INSNST. EVALU.
R.A.	4. Reconoce la importancia de la formación de formadores de educación vial argumentando su necesidad y contribución para la mejora de la seguridad vial y la movilidad.			
C.C.E.	a) Se ha argumentado la importancia de instruir a colectivos relacionados con la educación y formación vial.	16,67	1	EX
	b) Se han clasificado los diferentes grupos y características de formadores en este ámbito, distinguiendo sus destinatarios, posibilidades de acción e intervención.	16,67	1	EX
	c) Se han clasificado los diferentes tipos de programas y posibilidades educativas para realizar intervenciones eficaces de educación vial.	16,67	1	EX
	d) Se han identificado los pasos en la planificación de programas de intervención en la formación de formadores.	16,67	1	CT
	e) Se han analizado las diferentes estrategias de intervención para formar a futuros formadores.	16,67	1	PC
	f) Se ha valorado la importancia de la colaboración de los diferentes profesionales para la generalización y consolidación de hábitos de autonomía, movilidad y seguridad vial.	16,67	1	PC

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

100,00

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1656. Educación vial.		PESO %	U.T.	INSMT
R.A.	5. Identifica los recursos didácticos destacando su importancia para la implementación de programas de educación, en movilidad y seguridad vial.			
C.C.E.	a) Se han identificado los diferentes tipos de recursos didácticos, sus características y criterios de uso en función de los destinatarios.	14,29	1	EX
	b) Se han clasificado los recursos y materiales didácticos fundamentando la idoneidad de cada uno de ellos para abordar cada sesión en función de sus destinatarios.	14,29	1	EX
	c) Se han utilizado y valorado las nuevas tecnologías como fuente de información y formación.	14,29	1	EX
	d) Se han analizado los recursos disponibles de educación vial y sus principales características.	14,29	1	PC
	e) Se ha investigado sobre los tipos de recursos, sus características y principales utilidades.	14,29	1	PC
	f) Se ha ejemplificado cómo aplicar el uso de materiales didácticos a una intervención educativa.	14,29	1	CT
	g) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la intervención.	14,29	1	CT
		100,00		




5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos que tengan que recuperar algún criterio de evaluación, se establecerá una prueba de recuperación de similares características (mismo instrumento) a la anterior si es posible, si no, se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello.




Se realizarán tres recuperaciones antes de la sesión de evaluación ordinaria

- Al inicio del segundo trimestre para recuperar el primer parcial
- Al inicio del tercer trimestre para recuperar el segundo parcial.
- Y la tercera al finalizar el tercer trimestre antes de la evaluación ordinaria.

Cuando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades, cuya **realización pueda albergar dudas de autoría** y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

de dicha defensa.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial (examen, exposición, defensa..etc.) por **causa justificada**, el examen será repetido el mismo día que se incorporen al centro.

Por otro lado, la no realización de una prueba escrita, trabajo, exposición por falta **no justificada** será calificada con cero, y el alumno o alumna deberá realizar la prueba correspondiente antes de la sesión de evaluación ordinaria.

5.3 Criterios de recuperación en la 2º Ordinaria

Será objeto de esta evaluación, el alumnado que no haya superado los RA del módulo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante el curso escolar, y no hayan obtenido una calificación positiva en la primera evaluación ordinaria a principios de junio. Para este alumnado se ofrecerá refuerzo en clase entre la primera ordinaria y la segunda. Aquel alumnado que haya superado los módulos en la primera ordinaria podrá colaborar en grupos de refuerzo con sus compañeros para reforzar el aprendizaje cooperativo. También se organizarán talleres para motivar su participación durante esos días.

5.4 Pérdida de evaluación continua




Según la orden de evaluación, tener faltas de asistencia injustificadas que superen el 20% de horas del módulo, será causa de la pérdida de derecho a la evaluación continua.

El alumnado será responsable de su seguimiento y la profesora/ tutora de controlar las ausencias y avisar a aquel alumnado que ya la haya perdido mediante escrito.

Las faltas de asistencia debidamente **justificadas no serán computables**, cuando el alumno o alumna acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico.
- Obligaciones de tipo familiar.
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.

En caso de pérdida de evaluación continua, tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010).

Deberá obtener una calificación positiva en cada una de las pruebas que se realicen. Si no se supera esta evaluación se seguirá el mismo proceso para la segunda evaluación ordinaria (si hubiese superado alguna prueba, esta no se guardará para la siguiente evaluación ordinaria).

5.5 Criterios para poder promocionar al 2º Curso

Según la Orden de Evaluación, podrán promocionar a segundo curso los siguientes alumnos:




- Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados.
- A decisión del equipo docente, los alumnos y alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en la normativa

6. METODOLOGÍA GENERAL

Según las orientaciones pedagógicas este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de desarrollar programas y realizar intervenciones educativas de educación vial adaptadas al tipo de alumnado de que se trate incluyendo a los formadores de Educación vial.

La función de desarrollo de programas de educación vial incluye aspectos de:

- Selección de la legislación vigente en materia de educación vial.
- Análisis del tratamiento histórico de la educación vial y la importancia en el momento actual.
- Análisis del contexto de la educación vial

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- Identificación de los destinatarios y de sus principales características y necesidades educativas.
- Selección de contenidos y programas en función del grupo de edad y su riesgo asociado.

La metodología a utilizar será participativa y dinámica, combinando las clases magistrales con el aprendizaje cooperativo, teniendo en cuenta las características del alumnado y promoviendo la actividad investigadora de estos, así como el trabajo en grupo tanto dentro como fuera del aula, utilizaremos las siguientes estrategias:




- Expositivas (explicativas, exposiciones, lecturas...)
- Indagativas (discriminación, selección, recopilación, análisis...)
- Significativas (relación de contenidos, referencias...)
- Investigativas (búsqueda de información complementaria...)
- Evaluativas (de autoevaluación, coevaluación...)
- Diferentes agrupamientos (de trabajo en equipo, individual...)
- Aplicación práctica (solución de supuestos prácticos, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos y talleres ya sea de forma simulada o real)
- De atención a la diversidad (actividades de apoyo, de ampliación, de recuperación...)
- De conexión con el entorno productivo (visitas, colaboraciones, entrevistas...)

Método de trabajo: Actividades.

La selección, secuenciación y organización de actividades responderán a la metodología ya señalada. Se ajustarán al contenido de cada Unidad de Trabajo y a las necesidades del alumnado.

Entre otras se realizarán actividades del tipo:

- Evaluación inicial y comentario en grupo sobre el tema que se va a trabajar en el que se analiza el nivel de conocimientos previos que posee el alumno o alumna sobre las cuestiones básicas que posteriormente se trabajaran en profundidad.
- Explicaciones por parte de la profesora apoyado por diferentes medios técnicos (diapositivas, transparencias,) de los contenidos del tema de trabajo.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			




- Diálogos sobre los distintos temas de trabajo.
- Lectura de artículos y libros reflexión posterior.
- Confección de cuadros, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Consultas del BOE, otros documentos de interés y utilización de Internet.
- Exposiciones individuales o de los equipos de trabajo.
- Debates sobre lecturas o noticias.
- Visionado y comentarios de vídeos.
- Salidas organizadas a centros e instituciones.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de reuniones, entrevistas, situaciones hipotéticas.
- Dinámicas grupales.

Organización de tiempos

Acerca de la **organización de los tiempos**, la **utilización flexible de los tiempos escolares** facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y de la atención a la diversidad. Es necesario dar el tiempo suficiente a cada alumno para que adquiera las capacidades deseadas, proponer ejercicios que el alumnado realice en clase o en casa, respondiendo sus dudas por parte de las profesoras.

El total de horas de docencia se desarrollará en 5 sesiones semanales en 1º MSS.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª				EDUCACION VIAL	
2ª					
3ª					
4ª					
5ª		EDUCACION VIAL	EDUCACION VIAL		
6ª	EDUCACION VIAL	EDUCACION VIAL			

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Agrupamientos y espacios

Trabajaremos con agrupamientos flexibles, donde combinaremos:

- Gran grupo, para llevar a cabo la presentación uniforme de gran cantidad de información. presentar temas de interés general, normas de convivencia, comunicación de experiencias, debates, conclusiones, puestas en común, proyecciones audiovisuales, etc.
- Pequeño grupo, es el agrupamiento más adecuado para el equipo de trabajo que permita favorecer actitudes cooperativas, introducir nuevos conceptos de especial dificultad, así como desarrollar la autonomía y responsabilidad de los alumnos.
- Trabajo individual, para afianzar conceptos, permitiéndonos realizar un mayor seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno.




Materiales y Recursos Didácticos

Los recursos que se van a utilizar serán de diverso tipo:

1.- Personales: profesorado, alumnado, y otros profesionales de organismos e instituciones.

2.- Materiales:

- Materiales de redacción propia y documentación de internet (documentos digitales)
- Material documental y bibliográfico: libros y revistas especializados, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.
- Equipos audiovisuales.
- Pizarra fija.
- Pizarra digital
- Papelería y material de oficina: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, expositores de corcho, etc.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS




Se adjunta en la programación general

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.




El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten inalcanzables y les desmotiven.

Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, “técnica entre iguales”.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Ciclo Formativo Grado Superior Formación para la
Movilidad Segura y Sostenible

Seguridad vial

Programación Didáctica Curso 2023/2024

Prof.: María Granalí Rodríguez Moral

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO	2
3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.....	3
4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE	4
4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.....	5
4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	13
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	27
5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	27
5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	34
6. METODOLOGÍA GENERAL	36
6.1 MÉTODO DE TRABAJO: ACTIVIDADES	
6.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	36
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	37
7,1 PLAN DE LECTURA.....	38



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.	39
9.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	40

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El Departamento de servicios socioculturales y a la comunidad imparte el Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación para la Movilidad segura y sostenible.

Como referencia normativa para este Ciclo tenemos:

-Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.

-Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este módulo se encuadra en el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

La cualificación profesional del Ciclo es Docencia de formación vial SSC566_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad).

Este módulo se encuadra en la unidad de competencia:




- UC1873_3: programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

El módulo se imparte en primer curso. La carga lectiva del módulo es de 165 horas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Este módulo contribuye a los siguientes objetivos generales:

- l) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente de tráfico u otras emergencias, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- m) Seleccionar y aplicar las actuaciones ajustándose a los protocolos establecidos para actuar ante las contingencias que surjan.
- n) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolas con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El **perfil profesional** del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título.

La **competencia general** de este título consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.

Este módulo contribuye a adquirir las competencias profesionales, personales y sociales:

- l) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- m) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1657. Seguridad vial.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN		
	1par	2par	ORD
1. Identifica el problema de los accidentes de tráfico analizando su magnitud y las principales cifras de mortalidad y lesividad.	5	1,5	1
2. Reconoce la importancia del cumplimiento de las normas de tráfico, movilidad y seguridad vial relacionándolas con la mejora de la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad.	5	1,5	1,5
3. Identifica la conducción como una tarea compleja de toma de decisiones reconociendo las aptitudes y capacidades básicas para una conducción segura.		2	1,5
4. Identifica los principales grupos vulnerables en la movilidad analizando sus riesgos y las medidas que contribuyen a mejorar su seguridad.		2,5	1,5
5. Identifica los principales factores y conductas de riesgo presentes en el tráfico y la movilidad analizando las principales medidas preventivas dirigidas tanto a la persona que conduce como al resto de usuarios de la vía.		2,5	1,5
6. Describe los principales elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos analizando su incidencia en la seguridad vial.			1,5
7. Analiza el impacto en la seguridad vial de las condiciones de circulación y las técnicas de conducción de vehículos relacionándolo con una conducción segura y sostenible.			1,5
1par-primera evaluación parcial 2par-segunda evaluación parcial ORD-primera y segunda evaluación ordinaria	10	10	10




4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

1657. Seguridad vial.							
UNIDAD DE TRABAJO (UT)	BLOQUE DE CONTENIDO	CONTENIDOS GENERALES	TEMPORALIZACIÓN		RA	CC.E.	
			HO RAS	TRIM.			
Generalidades de Seguridad Vial	1-7	Introducción a la seguridad vial.	3	1	1-7		
1	ORGANISMOS, POLITICAS, PLANES ESTRATEGICOS Y CIFRAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL	1 Identificación del problema de los accidentes de tráfico <ul style="list-style-type: none"> Los organismos globales y su visión de la seguridad vial a nivel mundial. La Comisión Europea y sus acciones y políticas sobre movilidad y seguridad vial. Los planes estratégicos de movilidad y seguridad vial. Las principales cifras de siniestralidad vial en España. Fuentes. Análisis de los datos y su relación con las actuaciones adoptadas en materia de seguridad vial. Diseño y búsqueda de publicaciones y estudios sobre movilidad y seguridad vial. Conceptualización del accidente de tráfico. Fases del accidente: percepción, decisión y conflicto. Mitos y falsas creencias. 	25	1	1	a, b, c, d, e, f, g, h	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

			<ul style="list-style-type: none">• Lesividad en función del tipo de accidente y el vehículo implicado, incluidos los vulnerables.• Los crashtests. Definición, características y principales resultados de las pruebas				
2	PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL.	2 Reconocimiento de la importancia del cumplimiento de las normas viales.	<ul style="list-style-type: none">• Los principios básicos que rigen la circulación vial: confianza, responsabilidad, precaución o defensas y seguridad.• Los principios básicos que rigen la ley de seguridad vial y el reglamento general de circulación: no molestar, no sorprender, advertir, comprender.• Principios del reglamento general de conductores y vehículos• La responsabilidad social, civil, administrativa y penal de los usuarios de las vías públicas.• La importancia de la supervisión policial. Aproximaciones teóricas.	22	1	2	a, b, c, d, e, f

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha 			
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.						
			<ul style="list-style-type: none"> • Las personas, psicologías de los grupos, sistemas comunitarios, normas y valores sociales. aplicados ala movilidad urbanae interurbana. • Psicología aplicada a la enseñanza de la conducción. 				



3	<p>LA CONDUCCIÓN : FACTORES, PERCEPCIO- NES Y PROCESOS QUE INTERVIENEN EN LA SEGURIDAD VIAL.</p>	<p>3 Identificación de la conducción como tarea de toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La conducción como toma de decisiones. Procesamiento de la información. Efectos de la experiencia y el aprendizaje sobre la toma de decisiones. La predisposición del conductor y el proceso de toma de decisiones • La motivación y la emoción en la conducción. Emociones positivas y negativas. Técnicas para cambiar respuestas emocionales. Técnicas para controlar las emociones • Los procesos perceptivos en la conducción. Percepción visual. Percepción de la velocidad y del movimiento. Percepción del tiempo y del espacio Percepción de la profundidad. Percepción de la señalización. • Percepción del riesgo y procesos atribucionales en la conducción. • Procesos atencionales en la conducción. Mecanismos implicados en la 	20	2	3	<p>a, b, c, d, e, f, g</p>
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---	--------------------------------

			atención. Momentos del				
--	--	--	---------------------------	--	--	--	--






PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

proceso
atencional.
Atención selectiva.
Atención sostenida
Atención dividida.
La hipnosis de la
autopista.
Factores que alteran
la atención.



4	GRUPOS VULNERABLES: CONCEPTO Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS	4 Identificación de los grupos vulnerables en el tráfico	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización de grupos vulnerables y quienes los forman. Las principales cifras de mortalidad y lesividad de estos grupos. • Los peatones como grupo vulnerable: el peatón tecnológico y su movilidad. El tratamiento específico de los mayores y de los niños como peatones. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de los peatones • Los ciclistas como grupo vulnerable: normas básicas de circulación para ciclistas. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para ciclistas. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de los ciclistas en los diferentes tipos de vías. • Los vehículos de movilidad personal como grupo vulnerable: normas básicas de circulación para 	20	2	4	a, b, c, d, e, f, g, h
---	----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---	------------------------

			vehículos de movilidad personal.				
--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha		
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					
			<p>Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para vehículos de movilidad personal en el ámbito urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los mayores como conductores de vehículos: Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para las personas mayores conductoras. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de las personas mayores conductoras. • Las motocicletas y ciclomotores como grupos vulnerables. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para motociclistas y ciclomotores. Recomendaciones viales para conductores de vehículos de cuatro ruedas sobre las características de las ciclomotores y motocicletas. • Las personas con movilidad reducida: recomendaciones viales para conductores de vehículos sobre las características de las personas con movilidad reducida. 			



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

5	CONDUCTAS Y FACTORES QUE AUMENTAN EL RIESGO EN LA CONDUCCIÓN	5 Identificación de los principales factores y conductas de riesgo.	<ul style="list-style-type: none">Alcohol: epidemiología y su relación con la conducción. La alcoholemia y sus determinantes. Metabolización del alcohol. Los mitos del alcohol. Efectos del alcohol en las capacidades psicofísicas del conductor. La interacción del alcohol con otras sustancias. Recomendaciones de seguridad vial.Drogas: epidemiología de las drogas y su relación con la conducción. La tipología de drogas y sus determinantes. Efectos de las drogas en las capacidades psicofísicas del conductor. La interacción de las drogas con otras sustancias. Recomendaciones de seguridad vial.Fármacos: Factores que influyen en el efecto de los fármacos sobre la capacidad de conducción. La interacción de los fármacos con otras sustancias y sus efectos en la	25	2	5	a, b, c, d, e, f, g, h
---	--------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---	------------------------

			conducción. Recomendaciones de seguridad vial.				
--	--	--	------------------------------------------------------	--	--	--	--

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha		
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					
			<ul style="list-style-type: none"> • Distracciones: factores externos e internos al conductor que influyen en las distracciones La percepción y los procesos atencionales en la conducción de vehículos. El móvil. Tratamiento legal de las distracciones y el móvil. Recomendaciones de seguridad vial. • Velocidad. La distancia de detención o seguridad. Efectos negativos de la velocidad en la conducción. La velocidad y sus efectos negativos en el proceso de percepción, atención y toma de decisiones. Recomendaciones de seguridad vial. • Sueño y somnolencia. Principales causas de la somnolencia durante la conducción. Efectos de la somnolencia en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial. 			



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

			<ul style="list-style-type: none">• Fatiga: principales causas de la fatiga durante la conducción. Efectos de la fatiga en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.• Estrés: principales causas de estrés durante la conducción. Los efectos de estrés en la Conducción. Recomendaciones de seguridad vial.• Conductas impulsivas y agresivas en la conducción. Causas y manifestaciones de las conductas impulsivas y agresivas en la conducción. Recomendaciones de seguridad vial.			
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

6	SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA	6 Descripción de los elementos de seguridad activa, pasiva y preventiva en los vehículos	<ul style="list-style-type: none">Definición de la seguridad activa, pasiva y preventiva de los vehículosLos elementos o sistemas de seguridad activa: sistema de frenado, sistema de control de estabilidad, sistema de dirección, sistema de suspensión, los neumáticos, alumbrado y luces.Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad activaLos elementos o sistemas de seguridad pasiva: el chasis y la carrocería, el cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil, el airbag, el reposacabezas, e-call, el casco, la indumentaria y otros elementos de seguridad pasiva específicos para motoristas y ciclomotoristas (airbag, espaldaras, guantes, botas, protecciones).	30	3	6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j
---	---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---	------------------------------------



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

			<ul style="list-style-type: none">• Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad pasiva.• La seguridad preventiva y los elementos que la componen. Elementos de confort y ergonomía. Climatización.• Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad preventiva				
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

7	TECNICAS DE CONDUCCIÓN Y MANIOBRAS	7 Análisis de las condiciones de circulación y técnicas de conducción con impacto en la seguridad vial	<ul style="list-style-type: none"> • La vía: elementos de seguridad activa y pasiva. • Comprobaciones previas a la conducción relacionadas con la seguridad vial: importancia. Mandos. • Conducción segura: requisitos. Colaboración entre los usuarios. • Maniobras de circulación: incorporación, progresión normal, desplazamientos laterales, marcha atrás, parada y estacionamiento, cambio de dirección, cambio de sentido. • Sistema de frenado: utilización de los frenos, frenada progresiva, fallo de los frenos, distancia de detención o seguridad. Frenadas de emergencia. • Intersecciones: concepto, reglas a utilizar y fases. • Curvas: relación entre fuerza centrífuga y velocidad. • Comportamiento del vehículo. Trazado de curva • Cambio de rasante. Campo de visión • Adelantamiento: realización en distintitos tipos de vía. 	20	3	7	a, b, c, d, e, f, g, h, i
---	------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---	---	---------------------------

			<p>Obligaciones del vehículo que adelanta y del vehículo adelantado. Análisis de los principales factores de riesgo en la maniobra de adelantamiento. Visibilidad y velocidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducción nocturna. Principales riesgos y recomendaciones de seguridad. Sistema de iluminación del vehículo, interacción de la iluminación del vehículo con otros conductores en diferentes tipos y tramos de vía. Alumbrado de las vías y señales reflectantes. • Conducción en condiciones meteorológicas o ambientales adversas: principales riesgos y recomendaciones de seguridad. • Técnicas de conducción eficiente. 				
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

TRIM. - Trimestre

165



4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1657. Seguridad vial.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
1. Identifica el problema de los accidentes de tráfico analizando su magnitud y las principales cifras de mortalidad y lesividad.	1. Identificación del problema de los accidentes de tráfico:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado las principales fuentes de información y bases de datos de siniestralidad vial.	– Las principales cifras de siniestralidad vial en España. Fuentes. Análisis de los datos y su relación con las actuaciones adoptadas en materia de seguridad vial. – Diseño y búsqueda de publicaciones y estudios sobre movilidad y seguridad vial.
	b) Se ha detallado la información relevante de los principales organismos oficiales internacionales y nacionales en materia de seguridad vial.	– Los organismos globales y su visión de la seguridad vial a nivel mundial. – La Comisión Europea y sus acciones y políticas sobre movilidad y seguridad vial. – Los planes estratégicos de movilidad y seguridad vial.
	c) Se ha definido el concepto de accidente de tráfico.	– Las principales cifras de siniestralidad vial en España. Fuentes. Análisis de los datos y su relación con las actuaciones adoptadas en materia de seguridad vial
	d) Se han descrito las principales causas de los accidentes de tráfico	
	e) Se han definido las principales variables del vehículo, de la vía y de su entorno que se relacionan con una mayor accidentalidad.	
	f) Se han reconocido los principios básicos de las dinámicas que se producen en un impacto.	
	g) Se han identificado los principales tipos de lesión que se producen en los accidentes	– Conceptualización del accidente de tráfico. Fases de un accidente: percepción, decisión y conflicto. Factores que contribuyen a los accidentes de tráfico. Mitos y falsas creencias.
	h) Se han distinguido las lesiones que suelen producirse en función del tipo de accidente y del tipo de vehículo implicado.	– Lesividad en función del tipo de accidente y el vehículo implicado, incluidos los vulnerables. – Lesividad en el atropello a peatones. – Los crashtests. Definición, características y principales resultados de las pruebas



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

1657. Seguridad vial.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
2. Reconoce la importancia del cumplimiento de las normas de tráfico, movilidad y seguridad vial relacionándolas con la mejora de la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad.	2. Reconocimiento de la importancia del cumplimiento de las normas viales:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los principios y valores que deben inspirar en todo momento nuestro comportamiento al circular por las vías públicas.	– Los principios básicos que rigen la circulación vial: confianza, responsabilidad, precaución o defensa y seguridad.
	b) Se han descrito los principios fundamentales sobre la Ley de Seguridad Vial.	– Los principios básicos que rigen la ley de seguridad vial y el reglamento general de circulación: no molestar, no sorprender, advertir, comprender.
	c) Se han detallado los principios básicos de los diferentes reglamentos.	– Principios del reglamento general de conductores y vehículos.
	d) Se han identificado los principios básicos de convivencia ciudadana con el tráfico y la movilidad de vehículos.	– La responsabilidad social, civil, administrativa y penal de los usuarios de las vías públicas. – La importancia de la supervisión policial. Aproximaciones teóricas.
	e) Se ha descrito la responsabilidad civil, penal y administrativa de los usuarios de la vía pública derivada de los hechos de circulación.	– Las personas, psicologías de los grupos, sistemas comunitarios, normas y valores sociales. aplicados a la movilidad urbana e interurbana.
	f) Se ha detallado la responsabilidad social derivada del incumplimiento de las normas de tráfico.	– Psicología aplicada a la enseñanza de la conducción.









1657. Seguridad vial.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS
3. Identifica la conducción como una tarea compleja de toma de decisiones reconociendo las aptitudes y capacidades básicas para una conducción segura.		3. Identificación de la conducción como tarea de toma de decisiones:
CRITERIOS DE	a) Se han distinguido las características del proceso de toma de decisiones en la conducción.	- La conducción como toma de decisiones. Procesamiento de la información. Efectos de la experiencia y el aprendizaje sobre la toma de decisiones. La predisposición del conductor y el proceso de toma de decisiones.
	b) Se han identificado las situaciones peligrosas al volante como consecuencia de decisiones incorrectas	
	c) Se han discriminado las actitudes y los motivos que diferencian a un conductor seguro de aquel que conduce de forma peligrosa.	
	d) Se ha descrito el papel que juega el estado emocional en la seguridad del tráfico.	- La motivación y la emoción en la conducción. Emociones positivas y negativas. Técnicas para cambiar respuestas emocionales. Técnicas para controlar las emociones.
	e) Se ha identificado la influencia de la percepción y la aceptación del riesgo en la conducción.	- Los procesos perceptivos en la conducción. Percepción visual. Percepción de la velocidad y del movimiento. Percepción del tiempo y del espacio. Percepción de la profundidad. Percepción de la señalización. - Percepción del riesgo y procesos atribucionales en la conducción.
	f) Se han detallado las aptitudes y capacidades básicas necesarias para una conducción segura.	- La conducción como toma de decisiones. Procesamiento de la información. Efectos de la experiencia y el aprendizaje sobre la toma de decisiones. La predisposición del conductor y el proceso de toma de decisiones.
	g) Se ha descrito el papel de la atención en la conducción.	- Procesos atencionales en la conducción. Mecanismos implicados en la atención. Momentos del proceso atencional. Atención selectiva. Atención sostenida. Atención dividida. La hipnosis de la autopista. Factores que alteran la atención



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

1657. Seguridad vial.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
4. Identifica los principales grupos vulnerables en la movilidad analizando sus riesgos y las medidas que contribuyen a mejorar su seguridad.	4. Identificación de los grupos vulnerables en el tráfico:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos que hacen vulnerables a los peatones.	- Conceptualización de grupos vulnerables y quienes los forman. Las principales cifras de mortalidad y lesividad de estos grupos.
	b) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir la vulnerabilidad de los peatones.	- Los peatones como grupo vulnerable: el peatón tecnológico y su movilidad. El tratamiento específico de los mayores y de los niños como peatones. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de los peatones.
	c) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos que hacen vulnerables a los ciclomotores y las motocicletas.	- Las motocicletas y ciclomotores como grupos vulnerables. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para motociclistas y ciclomotores.
	d) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir la vulnerabilidad de los ciclomotores y las motocicletas.	Recomendaciones viales para conductores de vehículos de cuatro ruedas sobre las características de las ciclomotores y motocicletas.
	e) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos que hacen vulnerables a las bicicletas y vehículos de movilidad personal.	- Los ciclistas como grupo vulnerable: normas básicas de circulación para ciclistas. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para ciclistas. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de los ciclistas en los diferentes tipos de vías.
	f) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir la vulnerabilidad de las bicicletas y vehículos de movilidad personal.	- Los vehículos de movilidad personal como grupo vulnerable: normas básicas de circulación para vehículos de movilidad personal. Recomendaciones de seguridad vial y de circulación para vehículos de movilidad personal. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de los vehículos de movilidad personal en el ámbito urbano

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
<p>g) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos que hacen vulnerables a las personas mayores, menores y personas con movilidad reducida.</p>		<p>- Los mayores como conductores de vehículos: recomendaciones de seguridad vial y de circulación para las personas mayores conductoras. Recomendaciones viales para conductores de vehículos a motor sobre las características de las personas mayores conductoras.</p>		




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
	h) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir la vulnerabilidad de las personas mayores, menores y personas con movilidad reducida.				

1657. Seguridad vial.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
5. Identifica los principales factores y conductas de riesgo presentes en el tráfico y la movilidad analizando las principales medidas preventivas dirigidas tanto a la persona que conduce como al resto de usuarios de la vía.	5. Identificación de los principales factores y conductas de riesgo:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos viales derivados del consumo de alcohol, drogas y fármacos y la conducción de vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> – Alcohol: epidemiología y su relación con la conducción. La alcoholemia y sus determinantes. Metabolización del alcohol. Los mitos del alcohol. Efectos del alcohol en las capacidades psicofísicas del conductor. La interacción del alcohol con otras sustancias. – Drogas: epidemiología de las drogas y su relación con la conducción. La tipología de drogas y sus determinantes. Efectos de las drogas en las capacidades psicofísicas del conductor. La interacción de las drogas con otras sustancias. – Fármacos: factores que influyen en el efecto de los fármacos sobre la capacidad de conducción. La interacción de los fármacos con otras sustancias y sus efectos en la conducción






PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

b) Se han definido medidas preventivas para reducir la siniestralidad derivada del consumo de alcohol, drogas y fármacos.	<ul style="list-style-type: none">– Alcohol. Recomendaciones de seguridad vial.– Drogas. Recomendaciones de seguridad vial.– Fármacos. Recomendaciones de seguridad vial.
c) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos viales derivados de las distracciones en la conducción de vehículos.	<ul style="list-style-type: none">– Distracciones: factores externos e internos al conductor que influyen en las distracciones. La percepción y los procesos atencionales en la conducción de vehículos. El móvil. <p>Tratamiento legal de las distracciones y el móvil.</p>
d) Se han definido medidas preventivas para reducir la siniestralidad derivada de las distracciones en la conducción de vehículos.	<ul style="list-style-type: none">– Distracciones. Recomendaciones de seguridad vial.
e) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos viales derivados de una velocidad excesiva y/o inadecuada en la conducción de vehículos.	<ul style="list-style-type: none">– Velocidad. La distancia de detección o de seguridad. Efectos negativos de la velocidad en la conducción. La velocidad y sus efectos negativos en el proceso de percepción, atención y toma de decisiones.
f) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir los riesgos derivados de la conducción a velocidad excesiva o inadecuada.	<ul style="list-style-type: none">– Velocidad. Recomendaciones de seguridad vial.
g) Se han identificado los principales datos, características y riesgos viales de conducir bajo la influencia del sueño, la fatiga, el estrés y las conductas agresivas.	<ul style="list-style-type: none">– Sueño y somnolencia. Principales causas de la somnolencia durante la conducción. Efectos de la somnolencia en la conducción.– Fatiga: principales causas de la fatiga durante la conducción. Efectos de la fatiga en la conducción. <p>Estrés: principales causas de estrés durante la conducción. Los efectos del estrés en la conducción.</p> <ul style="list-style-type: none">– Conductas impulsivas y agresivas en la conducción. Causas y manifestaciones de las conductas impulsivas y agresivas en la conducción.
h) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir los riesgos derivados de la conducción bajo la influencia del sueño, la fatiga, el estrés y las conductas agresivas.	<ul style="list-style-type: none">– Sueño y somnolencia. Recomendaciones de seguridad vial.– Fatiga. Recomendaciones de seguridad vial.– Estrés. Recomendaciones de seguridad vial.– Conductas impulsivas y agresivas en la conducción. Recomendaciones de

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01- EA02	seguridad vial PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				






1657. Seguridad vial.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
6. Describe los principales elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos analizando su incidencia en la seguridad vial.	6. Descripción de los elementos de seguridad activa, pasiva y preventiva en los vehículos:	
a) Se han reconocido las principales diferencias entre los sistemas de seguridad activa y pasiva del vehículo	- Definición de la seguridad activa, pasiva y preventiva de los vehículos	
b) Se ha descrito la importancia de la realización de las comprobaciones previas.		
c) Se han identificado los diferentes sistemas de seguridad activa y pasiva de vehículo.	- Los elementos o sistemas de seguridad activa: sistema de frenado, sistema de control de estabilidad, sistema de dirección, sistema de suspensión, los neumáticos, alumbrado y luces.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	d) Se ha descrito la función y el uso adecuado del sistema de alumbrado.	Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementoso sistemas de seguridad activa.
	e) Se ha descrito la función y el uso adecuado de los neumáticos.	
	f) Se ha descrito la función y el uso adecuado de los sistemas de suspensión, frenos y dirección	
	g) Se ha descrito la función del chasis y la carrocería.	- Los elementos o sistemas de seguridad pasiva: el chasis y la carrocería, el cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil, el airbag, el reposacabezas, e-call, el casco, la indumentaria y otros elementos de seguridad pasiva específicos para motoristas y ciclistas (airbag, espaldaras, guantes, botas, protecciones).
	h) Se ha descrito la función y el uso adecuado del cinturón de seguridad, de los sistemas de retención infantil, del casco y otros elementos de protección	Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementoso sistemas de seguridad pasiva
	i) Se ha descrito la función y el uso adecuado del airbag y reposacabezas	
	j) Se han identificado los principales elementos y sistemas de seguridad preventiva para la conducción segura.	- La seguridad preventiva y los elementos que la componen. Elementos de confort y ergonomía. Climatización.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				



1657. Seguridad vial.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
7. Analiza el impacto en la seguridad vial de las condiciones de circulación y las técnicas de conducción de vehículos relacionándolo con una conducción segura y sostenible.	7. Análisis de las condiciones de circulación y técnicas de conducción con impacto en la seguridad vial:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los elementos de seguridad activa y pasiva de la vía.	– La vía: elementos de seguridad activa y pasiva. – Comprobaciones previas a la conducción relacionadas con la seguridad vial: importancia. Mandos.
	b) Se han detallado los requisitos para una conducción segura.	– Conducción segura: requisitos. Colaboración entre los usuarios.
	c) Se han descrito las distintas maniobras de la circulación y su correcta realización para una conducción segura.	– Maniobras de circulación: incorporación, progresión normal, desplazamientos laterales, marcha atrás, parada y estacionamiento, cambio de dirección, cambio de sentido.
	d) Se ha descrito el correcto uso del sistema de frenado para una conducción segura.	– Sistema de frenado: utilización de los frenos, frenada progresiva, fallo de los frenos, distancia de detención o seguridad. Frenadas de emergencia.
	e) Se ha detallado el modo de realizar en condiciones de seguridad el franqueo de intersecciones.	– Intersecciones: concepto, reglas a utilizar y fases.
	f) Se ha detallado el modo de realizar en condiciones de seguridad el trazado de las curvas.	– Curvas: relación entre fuerza centrífuga y velocidad. Comportamiento del vehículo. Trazado de curva. Cambio de rasante. Campo de visión
	g) Se ha detallado el modo de realizar en condiciones de seguridad el adelantamiento	– Adelantamiento: realización en distintos tipos de vía. Obligaciones del vehículo que adelanta y del vehículo adelantado. Análisis de los principales factores de riesgo en la maniobra de adelantamiento. Visibilidad y velocidad.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
	<p>h) Se han descrito las particularidades de la conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.</p>	<p>– Conducción nocturna. Principales riesgos y recomendaciones de seguridad. Sistema de iluminación del vehículo, interacción de la iluminación del vehículo con otros conductores en diferentes tipos y tramos de vía. Alumbrado de las vías y señales reflectantes.</p> <p>Conducción en condiciones meteorológicas o ambientales adversas:</p> <p>principales riesgos y recomendaciones de seguridad.</p>			
	<p>i) Se han detallado las técnicas de conducción eficiente.</p>	<p>Técnicas de conducción eficiente</p>			

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Para desarrollar este apartado, seguiremos como referencia normativa la **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La evaluación será sumativa, ya que busca conocer el resultado final del proceso de enseñanza-aprendizaje, será continua ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje e integradora y diferenciada en los distintos módulos.




Se tiene previsto el siguiente calendario de evaluaciones:

1º CURSO	
1º Parcial	27,28,29 noviembre
2º Parcial	12,13,14 marzo
1º Ordinaria	5, 6 junio
2º Ordinaria	26, 27 junio
2º CURSO	
1º Parcial	11, 12 diciembre
1º Ordinaria	20, 21 marzo
2º Ordinaria	26, 27 junio




a. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS	Exámenes	EX
REVISIÓN DE ACTIVIDADES	Corrección trabajos	CT
	Presentaciones de clase	PC
OBSERVACIÓN DIRECTA	Escalas de estimación/Rúbricas	RB
	Registro personal/Cuaderno del profesor	RP/CP

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

La evaluación de la formación profesional tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales.

Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en la normativa de referencia.

Para la evaluación y calificación del módulo se seguirá el siguiente procedimiento:

- Cada resultado de aprendizaje RA tiene un peso del 100% repartido entre los distintos criterios de evaluación, **un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de evaluación superados.**
- Cada criterio de evaluación puntúa de 0-10 como **nivel de logro**, de tal forma que la media entre todos los criterios de evaluación será el valor de ese resultado de aprendizaje.
- A cada criterio de evaluación se le especificará su instrumento de evaluación correspondiente y si fuera necesario usar varios instrumentos se haría media entre las pruebas.
- Cuando un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o igual que 5. El peso de cada instrumento sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente.
- En el caso que en un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
- La ponderación final asignada a cada resultado de aprendizaje se corresponde con un 20% sobre la nota total del módulo, haciendo la media entre los cinco se obtiene la nota final de este. Cada resultado de aprendizaje puntúa de 0-10.
- La calificación de los módulos profesionales en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes, tal como se indica en artículo 26.1 de la Orden de Evaluación.

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas,...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota

de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La primera evaluación parcial se llevará a cabo durante el primer trimestre, la segunda evaluación parcial durante el segundo trimestre. La calificación de estas evaluaciones parciales es informativa para el alumno. Será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado en ese momento según lo establecido en el apartado 4.1 de esta programación. La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de evaluación), se utilizará la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.




Al final del tercer trimestre (Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) se realizará la primera evaluación ordinaria en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la calificación del curso. Para obtener una calificación positiva hay que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje. El valor de cada resultado de aprendizaje queda establecido en el apartado 4.1.

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE		PERIODO DE RECUPERACIÓN
septiembre-noviembre	diciembre-marzo	marzo-junio	junio
1 ^º evaluación parcial			
UT. 1,2,6			
2 ^º evaluación parcial			
UT. 3,4,5,7			
1 ^º evaluación ordinaria			
UT. 1 a 7			
2 ^º evaluación ordinaria			

Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.

La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD 1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:

- Suspenso: 1,2,3,4

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se **redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.**




En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4.

La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.

Los criterios de evaluación se encuentran en el diseño curricular prescriptivo (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y Decreto 101/2022, de 6 de septiembre) por lo que no se pueden variar y deben ser evaluados todos.

En las siguientes tablas encontramos los pesos de cada criterio de evaluación en su resultado de aprendizaje.

1657. Seguridad vial.		PESO %	U.T.	INSN
R.A.	1. Identifica el problema de los accidentes de tráfico analizando su magnitud y las principales cifras de mortalidad y lesividad.			
C.C.E.	a) Se han identificado las principales fuentes de información y bases de datos de siniestralidad vial.	12,50	1	TC
	b) Se ha detallado la información relevante de los principales organismos oficiales internacionales y nacionales en materia de seguridad vial.	12,50	1	PC
	c) Se ha definido el concepto de accidente de tráfico.	12,50	1	EX
	d) Se han descrito las principales causas de los accidentes de tráfico.	12,50	1	EX
	e) Se han definido las principales variables del vehículo, de la vía y de su entorno que se relacionan con una mayor accidentalidad.	12,50	1	EX
	f) Se han reconocido los principios básicos de las dinámicas que se producen en un impacto.	12,50	1	EX
	g) Se han identificado los principales tipos de lesión que se producen en los accidentes.	12,50	1	EX
	h) Se han distinguido las lesiones que suelen producirse en función del tipo de accidente y del tipo de vehículo implicado.	12,50	1	EX

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

1657. Seguridad vial.		PESO %	U.T.	INSNST
R.A.	2. Reconoce la importancia del cumplimiento de las normas de tráfico, movilidad y seguridad vial relacionándolas con la mejora de la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad.			
C.C.E.	a) Se han identificado los principios y valores que deben inspirar en todo momento nuestro comportamiento al circular por las vías públicas.	16,67	2	EX
	b) Se han descrito los principios fundamentales sobre la Ley de Seguridad Vial.	16,67	2	EX
	c) Se han detallado los principios básicos de los diferentes reglamentos.	16,67	2	EX
	d) Se han identificado los principios básicos de convivencia ciudadana con el tráfico y la movilidad de vehículos.	16,67	2	EX
	e) Se ha descrito la responsabilidad civil, penal y administrativa de los usuarios de la vía pública derivada de los hechos de circulación.	16,67	2	EX /pc
	f) Se ha detallado la responsabilidad social derivada del incumplimiento de las normas de tráfico.	16,67	2	EX /pc
		100,00		

1657. Seguridad vial.		PESO %	U.T.	INSNST
R.A.	3. Identifica la conducción como una tarea compleja de toma de decisiones reconociendo las aptitudes y capacidades básicas para una conducción segura.			
C.C.E.	a) Se han distinguido las características del proceso de toma de decisiones en la conducción.	14,29	3	EX
	b) Se han identificado las situaciones peligrosas al volante como consecuencia de decisiones incorrectas.	14,29	3	EX
	c) Se han discriminado las actitudes y los motivos que diferencian a un conductor seguro de aquel que conduce de forma peligrosa.	14,29	3	EX
	d) Se ha descrito el papel que juega el estado emocional en la seguridad del tráfico.	14,29	3	EX
	e) Se ha identificado la influencia de la percepción y la aceptación del riesgo en la conducción.	14,29	3	EX
	f) Se han detallado las aptitudes y capacidades básicas necesarias para una conducción segura.	14,29	3	EX
	g) Se ha descrito el papel de la atención en la conducción.	14,29	3	EX/pc



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN

100,00



Castilla-La Mancha






PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.






PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

1657. Seguridad vial.		PESO %	U.T.	INSNST
R.A.	4. Identifica los principales grupos vulnerables en la movilidad analizando sus riesgos y las medidas que contribuyen a mejorar su seguridad.			
C.C.C.E.	a) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos que hacen vulnerables a los peatones.	12,50	4	Ex/PC
	b) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir la vulnerabilidad de los peatones.	12,50	4	EX
	c) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos que hacen vulnerables a los ciclomotores y las motocicletas.	12,50	4	EX
	d) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir la vulnerabilidad de los ciclomotores y las motocicletas.	12,50	4	EX
	e) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos que hacen vulnerables a las bicicletas y vehículos de movilidad personal.	12,50	4	EX
	f) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir la vulnerabilidad de las bicicletas y vehículos de movilidad personal.	12,50	4	EX
	g) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos que hacen vulnerables a las personas mayores, menores y personas con movilidad reducida.	12,50	4	EX
	h) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir la vulnerabilidad de las personas mayores, menores y personas con movilidad reducida.	12,50	4	EX
		100,00		

1657. Seguridad vial.		PESO %	U.T.	INSNST
R.A.	5. Identifica los principales factores y conductas de riesgo presentes en el tráfico y la movilidad analizando las principales medidas preventivas dirigidas tanto a la persona que conduce como al resto de usuarios de la vía.			
C	a) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos viales derivados del consumo de alcohol, drogas y fármacos y la conducción de vehículos.	12,50	5	EX
	b) Se han definido medidas preventivas para reducir la siniestralidad derivada del consumo de alcohol, drogas y fármacos.	12,50	5	EX

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
c) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos viales derivados de las distracciones en la conducción de vehículos.			12,50	5	EX

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					
	d) Se han definido medidas preventivas para reducir la siniestralidad derivada de las distracciones en la conducción de vehículos.	12,50	5	EX		
	e) Se han identificado las principales cifras de siniestralidad, características y riesgos viales derivados de una velocidad excesiva y/o inadecuada en la conducción de vehículos.	12,50	5	EX		
	f) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir los riesgos derivados de la conducción a velocidad excesiva o inadecuada.	12,50	5	EX		
	g) Se han identificado los principales datos, características y riesgos viales de conducir bajo la influencia del sueño, la fatiga, el estrés y las conductas agresivas.	12,50	5	EX		
	h) Se han definido medidas preventivas y conductas viales seguras para reducir los riesgos derivados de la conducción bajo la influencia del sueño, la fatiga, el estrés y las conductas agresivas.	12,50	5	EX		
		100,00				

1654. Tecnología básica del automóvil.		PESO %	U.T.	INSN
R.A.	6. Describe los principales elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos analizando su incidencia en la seguridad vial.			
CCE:	a) Se han reconocido las principales diferencias entre los sistemas de seguridad activa y pasiva del vehículo.	10,00	6	EX/PC
	b) Se ha descrito la importancia de la realización de las comprobaciones previas.	10,00	6	EX
	c) Se han identificado los diferentes sistemas de seguridad activa y pasiva del vehículo.	10,00	6	EX/PC
	d) Se ha descrito la función y el uso adecuado del sistema de alumbrado.	10,00	6	EX
	e) Se ha descrito la función y el uso adecuado de los neumáticos.	10,00	6	EX
	f) Se ha descrito la función y el uso adecuado de los sistemas de suspensión, frenos y dirección.	10,00	6	EX
	g) Se ha descrito la función del chasis y la carrocería.	10,00	6	EX
	h) Se ha descrito la función y el uso adecuado del cinturón de seguridad, de los sistemas de retención infantil, del casco y otros elementos de protección.	10,00	6	EX
	i) Se ha descrito la función y el uso adecuado del airbag y reposacabezas.	10,00	6	EX

j) Se han identificado los principales elementos y sistemas de seguridad preventiva para la conducción segura.	10,00	6	EX
	100,00		

1654. Tecnología básica del automóvil.		PESO %	U.T.	INSN
R.A.	7. Analiza el impacto en la seguridad vial de las condiciones de circulación y las técnicas de conducción de vehículos relacionándolo con una conducción segura y sostenible.			
C.C.E.	a) Se han identificado los elementos de seguridad activa y pasiva de la vía.	11,11	7	EX
	b) Se han detallado los requisitos para una conducción segura.	11,11	7	EX
	c) Se han descrito las distintas maniobras de la circulación y su correcta realización para una conducción segura.	11,11	7	EX
	d) Se ha descrito el correcto uso del sistema de frenado para una conducción segura.	11,11	7	EX Pc
	e) Se ha detallado el modo de realizar en condiciones de seguridad el franqueo de intersecciones.	11,11	7	EX Pc
	f) Se ha detallado el modo de realizar en condiciones de seguridad el trazado de las curvas	11,11	7	EX Pc
	g) Se ha detallado el modo de realizar en condiciones de seguridad el adelantamiento.	11,11	7	EX Pc
	h) Se han descrito las particularidades de la conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.	11,11	7	EX Pc
	i) Se han detallado las técnicas de conducción eficiente.	11,11	7	EX Pc
		100,00		

b. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos que tengan que recuperar algún criterio de evaluación, se establecerá una prueba de recuperación de similares características (mismo instrumento) a la anterior si es posible, si no, se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello.

Se realizarán tres recuperaciones antes de la sesión de evaluación ordinaria

- Al inicio del segundo trimestre para recuperar el primer parcial
- Al inicio del tercer trimestre para recuperar el segundo parcial.
- Y la tercera al finalizar el tercer trimestre antes de la evaluación ordinaria.

Quando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades, cuya **realización pueda**



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MÓDULO EA02




PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.



Castilla-La Mancha



	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial (examen, exposición, defensa, etc.) por **causa justificada**, el examen será repetido el mismo día que se incorporen al centro.

Por otro lado, la no realización de una prueba escrita, trabajo, exposición por falta **no justificada** será calificada con cero, y el alumno o alumna deberá realizar la prueba correspondiente antes de la sesión de evaluación ordinaria.

c. Criterios de recuperación en la 2ª Ordinaria

Será objeto de esta evaluación, el alumnado que no haya superado los RA del módulo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante el curso escolar, y no hayan obtenido una calificación positiva en la primera evaluación ordinaria a principios de junio. Para este alumnado se ofrecerá refuerzo en clase entre la primera ordinaria y la segunda. Aquel alumnado que haya superado los módulos en la primera ordinaria podrá colaborar en grupos de refuerzo con sus compañeros para reforzar el aprendizaje cooperativo. También se organizarán talleres para motivar su participación durante esos días.

d. Pérdida de evaluación continua

Según la orden de evaluación tener faltas de asistencia injustificadas que superen el 20% de horas del módulo, será causa de la pérdida de derecho a la evaluación continua.

El alumnado será responsable de su seguimiento y la profesora/ tutora de controlar las ausencias y avisar a aquel alumnado que ya la haya perdido mediante escrito.

Las faltas de asistencia debidamente **justificadas no serán computables**, cuando el alumno o alumna acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico.
- Obligaciones de tipo familiar.
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.

En caso de pérdida de evaluación continua, tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010).

Deberá obtener una calificación positiva en cada una de las pruebas que se realicen. Si no se supera esta evaluación se seguirá el mismo proceso para la segunda evaluación ordinaria (si hubiese superado alguna prueba, esta no se guardará para la siguiente evaluación ordinaria).

6. METODOLOGÍA GENERAL

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de impartir clases teóricas y prácticas sobre seguridad vial, intervención con conductores reincidentes, implementación de programas sensibilización y reeducación vial.

La función de impartir clases teóricas y prácticas incluye aspectos como:

- Selección de normativa y contenidos.
- Identificación de las consecuencias del incumplimiento de las normas de tráfico y seguridad vial.
- Relación entre la tarea de la conducción y la seguridad vial.

La función de intervención con conductores reincidentes e implementación de programas de sensibilización y reeducación vial incluye aspectos como:

- Identificación de las necesidades del destinatario de la intervención o programa.
- Análisis de los factores de riesgo y grupos vulnerables.
- Análisis de la tarea de la conducción.
- Análisis de los sistemas de seguridad de los vehículos.

6.1 METODO DE TRABAJO: ACTIVIDADES

Se trabajará por unidades de trabajo. Las clases se agrupan en sesiones de 3+2 horas semanales en el aula.

Al inicio de la unidad de trabajo se lanzará una batería de preguntas, como evaluación inicial, para conocer el nivel del alumnado e introducir la unidad y como introducción a la misma.

Las sesiones comenzarán con una exposición teórica de los contenidos por parte del profesor. La exposición se apoyará en una presentación o proyección de un libro.

Durante la exposición se intercalarán vídeos explicativos.

Se intercalarán actividades diversas, exposiciones, etc., con el fin de dinamizar las clases.

Cuando se realicen actividades prácticas, el profesor realizará las pertinentes explicaciones al principio de las mismas para que el alumnado pueda realizarlas. Las actividades se podrán realizar de forma parcial en el Centro y ser terminadas por el alumno en casa.






6.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- El Aula dispone de ordenador, proyector y altavoces.
- Como materiales se utilizarán manuales, libros y vídeos. También se utilizarán publicaciones en formato PDF y materiales elaborados por el profesor. Se ha recomendado la compra del manual: Programa de intervención, sensibilización y reeducación vial. AEOL.
- Como recurso didáctico se empleará el entorno de aprendizaje de EducamosCLM.
- Para aquellas actividades que sea necesario, el alumno dispondrá de un ordenador con conexión a internet y programas de ofimática.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA ²	TIPO ¹	GRUPO	OBJETIVOS
Salida al entorno del centro, para comprobar el estado de la circulación, posibles infracciones, señalización..etc.	Todo el curso	C	2º MSS	- Reconocer el cumplimiento o no de las normas de circulación mediante ejemplos observados en la circulación real.
Visita a la Dirección General de Tráfico	1º trimestre	C	1º MSS 2º MSS	- Conocer las instalaciones y dependencias de la DGT en Cuenca.
Desarrollo de actividades conjuntamente con la DGT (Sacape Room, charlas, demostraciones...etc.)	Todo el curso	C	1º MSS 2º MSS	- Desarrollar habilidades relacionadas con la seguridad vial.
Salida al entorno del centro, para comprobar y verificar los elementos del vehículo tanto de seguridad activa como de pasiva y el resto de elementos que tiene incorporados	Todo el curso	C	2º MSS	- Aprender a recibir a los aspirantes a conductores y explicarles los elementos que tiene el vehículo incorporados. -
Visita a la agrupación de tráfico de la guardia civil	2º Trimestre	C	1º MSS 2º MSS	- Conocer las instalaciones y dependencias de la Guardia Civil y sus funciones relacionadas

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			Castilla-La Mancha con la seguridad vial.	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; height: 80px;"> <div style="width: 25%;"></div> <div style="width: 15%;"></div> <div style="width: 15%;"></div> <div style="width: 15%;"></div> <div style="width: 30%;"></div> </div>					






Asistencia y participación a charlas, jornadas, ferias y congresos relacionadas con la seguridad vial tanto en nuestra localidad como fuera de ella.	Todo el curso	E C	1º MSS 2º MSS	- Aprender contenidos relacionados con la seguridad vial.
Visita a centros educativos de nuestro entorno para realizar unas charlas sobre educación vial	3º Trimestre	C	1º MSS	- Poner en práctica los contenidos adquiridos durante el curso.
Realizar prácticas de educación vial en el parque de educación vial en el Vivero.	3º Trimestre	C	1º MSS	- Poner en práctica los contenidos adquiridos durante el curso.
Taller de educación vial	2º Trimestre	C	1º MSS 2º MSS	- Afianzar y reforzar los contenidos trabajados en materia de seguridad vial
Visita a la fábrica de señales	1º trimestre	C E	1ºMSS	- Reconocer y ver de manera física las señales vistas hasta la fecha.
Visita a empresas del entorno	Todo el curso	C	1ºMSS 2ºMSS	- Acercar al alumnado a la realidad laboral
Visita a centros de sensibilización y reeducación vial: creación y funcionamiento.	1º trimestre	C	2ºMSS	- Aprender y reforzar los trámites vistos de manera teórica.

7,1 PLAN DE LECTURA




Para trabajar el plan de lectura en este departamento se ha optado por realizar por cada módulo tres lecturas de artículos de tipo técnico de extensión máxima de 4 hojas. Las lecturas se realizarán una por trimestre. Las lecturas se irán eligiendo por el profesorado al principio de cada trimestre (salvo el primero)

Las lecturas tendrán relación con los contenidos e irán asociadas a un resultado de aprendizaje, y dentro de éste, a un criterio de evaluación.

Para evaluar las lecturas se dará un pequeño porcentaje dentro del criterio de evaluación. Se

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					

realizará un cuestionario para la detección de la comprensión de los textos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
LECTURAS					
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO			
A determinar	A determinar	A determinar			




8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.




En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).

El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del

	De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajandolos mismos contenidos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten inalcanzables y les desmotiven. Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, “técnica entre iguales”.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



**Ciclo Formativo Grado Superior Formación para la
Movilidad Segura y Sostenible**

Movilidad segura y sostenible

Programación Didáctica Curso 2023/2024

Profesor: Luis Miguel Montero De Lerma




Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO	2
3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.....	3
4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE	3
4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	3
4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.....	4
4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	7
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	10
5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	10
5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	14



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

6.	METODOLOGÍA GENERAL	15
6.1	COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	15
7.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	15
7,1	PLAN DE LECTURA	15
8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.	16
9.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	17

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina. El Departamento de servicios socioculturales y a la comunidad imparte el Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación para la Movilidad segura y sostenible.

Como referencia normativa para este Ciclo tenemos:

-Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.

-Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este módulo se encuadra en el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

La cualificación profesional del Ciclo es Docencia de formación vial SSC566_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad).

Este módulo se encuadra en la unidad de competencia:

- UC1873_3: programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

El módulo se imparte en primer curso. La carga lectiva del módulo es de 140 horas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Este módulo contribuye a los siguientes objetivos generales:

- i) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolas con las necesidades y las características de los destinatarios, para asesorar y colaborar en planes de movilidad segura y sostenible.
- j) Identificar y aplicar la información en materia de movilidad urbana y seguridad vial, coordinándola con la normativa en la materia, para participar en la elaboración, implantación y revisión de planes de movilidad urbana.
- n) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolas con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la



información y la comunicación para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El **perfil profesional** del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título.

La **competencia general** de este título consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.




Este módulo contribuye a adquirir las competencias profesionales, personales y sociales:

- i) Asesorar y colaborar en planes de movilidad segura y sostenible dirigidos a entidades públicas o privadas.
- j) Participar en la elaboración, implantación y revisión de planes de movilidad urbana.
- m) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1659. Movilidad segura y sostenible.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN		
	1par	2par	ORD
1. Analiza las circunstancias de la movilidad urbana relacionándolas con criterios de seguridad y sostenibilidad en las ciudades.	10		2
2. Define soluciones de movilidad segura y sostenible en el ámbito urbano, identificando los Planes urbanos de seguridad vial y los Planes de movilidad urbana sostenible como herramienta principal.		5	2

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
3. Reconoce los elementos necesarios para el seguimiento y evaluación de las herramientas de movilidad segura y sostenible aplicadas analizando los				5	2

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.**

resultados obtenidos.			
4. Identifica y analiza la información relevante sobre movilidad laboral incidiendo sobre los elementos susceptibles de mejora para la mejora de la seguridad vial laboral.			2
5. Planifica la implantación de planes de movilidad segura y sostenible en instituciones públicas y privadas contribuyendo al objetivo de reducir la accidentalidad vial.			2
	10	10	10



1par- Primera evaluación parcial.

2par- 2segunda evaluación parcial.

ORD- Primera y segunda evaluación ordinarias.

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

1659. Movilidad segura y sostenible						
UNIDAD DE TRABAJO (UT)	BLOQUE DE CONTENIDO	CONTENIDOS BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN		RA	CC.E.
			HORAS	TRIM.		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN				 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.							
1	Movilidad urbana	Análisis de la movilidad urbana	<ul style="list-style-type: none"> – Normas reguladoras de la circulación de vehículos en el ámbito urbano. – Las Ordenanzas municipales como normas reguladoras del tráfico urbano. – Principales criterios de planificación territorial y urbanística que favorezcan una movilidad sostenible y segura. – Planificación de los medios de transporte. Transporte público, privado, vehículo compartido (carsharing). – Bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP). Adecuación de semáforos y otras señales de ordenación de la circulación para ciclistas. Diseños viales específicos. – Peatones: niños, personas mayores, personas con movilidad reducida. – Distribución urbana de mercancías: diagnóstico. – Accidentalidad urbana: cifras de siniestralidad, tipología de accidentes. – Estrategias europeas en materia de movilidad segura y sostenible. – Agenda Urbana. – La normativa de 	42	1	1	a,b,c,d,e,f ,g,h,i,j,k	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

			<p>movilidad sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada 2030. – La estrategia de Seguridad Vial en España. 				
2	Herramientas y planes de movilidad urbana sostenible	Definiciones de movilidad segura sostenible urbana	<ul style="list-style-type: none"> – La Estrategia Española de Movilidad Urbana Sostenible. – Planes Municipales de Movilidad Urbana Sostenible y Planes de Seguridad Vial Urbanos. – Recursos fundamentales de los planes de movilidad urbana: liderazgo, compromiso, información, comunicación y proceso participativo. – Medidas de cambio modal hacia medios más sostenibles. – Iniciativas de mejora de la movilidad urbana. – Buenas prácticas internacionales en la materia. – Distribución urbana de mercancías: actuaciones de mejora. 	22	2	2	a,b,c,d,e,f ,g
3	Seguimiento y control de planes de movilidad	Seguimiento evaluación de las herramientas de movilidad segura sostenible urbana	<ul style="list-style-type: none"> – Gestión de los planes de movilidad urbana. – Seguimiento de los planes de movilidad urbana: mecanismos. – Instrumentos de control de objetivos, indicadores y medidas de los planes de movilidad urbana. – Instrumentos de control de resultados de los planes de movilidad urbana. – Herramientas de coordinación y trabajo entre instituciones. – Buenas prácticas en materia de movilidad segura y sostenible urbana. 	24	2	3	a,b,c,d,e,f
4	Movilidad laboral	Análisis de la movilidad laboral	<ul style="list-style-type: none"> – Normas reguladoras de la seguridad vial laboral. – Desplazamientos al trabajo: análisis de la movilidad y los principales factores de riesgo. Los accidentes in itinere y en misión. – Movilidad al trabajo como 	26	3	4	a,b,c,d,e,f ,g,h




PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

			<p>principal causa de la siniestralidad vial laboral. Datos de siniestralidad. – El vehículo como herramienta laboral. Principales riesgos. – El responsable de movilidad como figura clave en la seguridad vial laboral de empresas e instituciones públicas. – Eficiencia y sostenibilidad de los medios de transporte. – Rutas más seguras. Análisis. – Acciones de movilidad laboral segura.</p>				
5	Elaboración control de planes de seguridad laboral en empresas e instituciones públicas	Implantación de planes de movilidad segura y sostenible laborales	<p>– Planes de Movilidad Sostenible y Segura en empresas e instituciones públicas. – Gestión del plan de movilidad segura y sostenible en la empresa. El empresario. Los trabajadores. El marco de gestión. – Elaboración de un plan de movilidad segura y sostenible. – Colaboración público-privada en la materia. – Diagnóstico de movilidad: elementos básicos para su elaboración. – Herramientas de evaluación de riesgos viales. – Medidas de movilidad a adoptar en los centros de trabajo: orientadas al factor humano, al vehículo, a la vía y el entorno, a la gestión de los desplazamientos, a las comunicaciones. – Sistemas de seguimiento de los planes de movilidad segura y sostenible. – Indicadores de evaluación de los planes de movilidad segura y sostenible. – Planes de movilidad segura y sostenible en polígonos industriales.</p>	26	3	5	a,b,c,d,e,f ,g
TRIM. - Trimestre				140			

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según lo establecido por el Decreto 101/2022 de 6 de septiembre)

1659. Movilidad segura y sostenible.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	
1. Analiza las circunstancias de la movilidad urbana relacionándolas con criterios de seguridad y sostenibilidad en las ciudades.	1. Análisis de la movilidad urbana:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado las normas reguladoras de la circulación de vehículos en el ámbito urbano.	– Normas reguladoras de la circulación de vehículos en el ámbito urbano. – Las Ordenanzas municipales como normas reguladoras del tráfico urbano.
	b) Se han identificado los problemas de movilidad que genera el modelo actual de planificación territorial y urbanística en nuestras ciudades.	– Principales criterios de planificación territorial y urbanística que favorezcan una movilidad sostenible y segura.
	c) Se ha analizado la planificación del transporte y sus infraestructuras.	
	d) Se ha analizado la tendencia de la movilidad urbana.	
	e) Se han identificado los medios de transporte público colectivos y las necesidades para su mejora.	– Planificación de los medios de transporte. Transporte público, privado, vehículo compartido (carsharing).
	f) Se ha analizado el impacto en la movilidad urbana de las bicicletas y vehículos de movilidad personal.	– Bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP). Adecuación de semáforos y otras señales de ordenación de la circulación para ciclistas. Diseños viales específicos.
	g) Se ha analizado el impacto de la movilidad urbana sobre los peatones.	– Peatones: niños, personas mayores, personas con movilidad reducida.
	h) Se ha analizado el impacto en la movilidad urbana de la distribución urbana de mercancías.	– Distribución urbana de mercancías: diagnóstico.
	i) Se han identificado y analizado los accidentes de tráfico en el ámbito urbano.	– Accidentalidad urbana: cifras de siniestralidad, tipología de accidentes.
	j) Se han identificado los puntos de mayor accidentalidad y congestión del tráfico.	
	k) Se ha reconocido la necesidad de cambio modal hacia medios de transporte más sostenibles y la necesidad de establecer medidas que permitan la convivencia de los distintos usuarios de las vías.	– Estrategias europeas en materia de movilidad segura y sostenible. – Agenda Urbana. – La normativa de movilidad sostenible. – Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada 2030. – La estrategia de Seguridad Vial en España.

1659. Movilidad segura y sostenible.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
2. Define soluciones de movilidad segura y sostenible en el ámbito urbano, identificando los Planes urbanos de seguridad vial y los Planes de movilidad urbana sostenible como herramienta principal.	2. Definiciones de movilidad segura y sostenible urbana:
 a) Se ha analizado la Estrategia Española de	- La Estrategia Española de Movilidad






PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

	Movilidad Urbana Sostenible.	Urbana Sostenible.
	b) Se han identificado las fases necesarias para la elaboración de Planes de Movilidad Urbana Seguros y Sostenibles.	- Planes Municipales de Movilidad Urbana Sostenible y Planes de Seguridad Vial Urbanos.
	c) Se han definido los recursos fundamentales: liderazgo, compromiso, información, comunicación y proceso participativo.	- Recursos fundamentales de los planes de movilidad urbana: liderazgo, compromiso, información, comunicación y proceso participativo.
	d) Se han establecido las áreas prioritarias de actuación.	- Medidas de cambio modal hacia medios más sostenibles.
	e) Se han diseñado las medidas necesarias que permiten el cambio modal hacia medios más sostenibles.	
	f) Se han identificado las diferentes iniciativas que mejoran la movilidad urbana.	- Iniciativas de mejora de la movilidad urbana. - Buenas prácticas internacionales en la materia.
	g) Se han identificado las actuaciones de mejora en relación a la distribución urbana de mercancías.	- Distribución urbana de mercancías: actuaciones de mejora.

1659. Movilidad segura y sostenible.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS
3. Reconoce los elementos necesarios para el seguimiento y evaluación de las herramientas de movilidad segura y sostenible aplicadas analizando los resultados obtenidos.		3. Seguimiento y evaluación de las herramientas de movilidad segura y sostenible urbana:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han seleccionado los conocimientos necesarios para el sistema de gestión del plan de movilidad.	- Gestión de los planes de movilidad urbana.
	b) Se han identificado los mecanismos que permite hacer un seguimiento del plan de movilidad.	- Seguimiento de los planes de movilidad urbana: mecanismos.
	c) Se han definido los instrumentos de control de objetivos, indicadores y medidas.	- Instrumentos de control de objetivos, indicadores y medidas de los planes de movilidad urbana.
	d) Se han definido los instrumentos de control de cumplimiento de resultados.	- Instrumentos de control de resultados de los planes de movilidad urbana.
	e) Se han analizado las herramientas para la coordinación y el trabajo de las distintas instituciones relacionadas con la movilidad sostenible.	- Herramientas de coordinación y trabajo entre instituciones.
	f) Se han identificado las buenas prácticas en el ámbito de la movilidad segura y sostenible y la importancia de su difusión.	- Buenas prácticas en materia de movilidad segura y sostenible urbana.

1659. Movilidad segura y sostenible.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS			
4. Identifica y analiza la información relevante sobre movilidad laboral incidiendo sobre los elementos susceptibles de mejora para la mejora de la seguridad vial laboral.		4. Análisis de la movilidad laboral:			
S D E	a) Se han identificado las normas reguladoras de seguridad vial laboral.	- Normas reguladoras de la seguridad vial laboral.			
	b) Se ha analizado la movilidad y los factores	- Desplazamientos al trabajo: análisis de la			



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

	de riesgo en los desplazamientos al trabajo y durante la jornada laboral.	movilidad y los principales factores de riesgo. Los accidentes in itinere y en misión.
	c) Se ha detectado la importancia de la movilidad al trabajo como principal causa de la siniestralidad vial laboral.	- Movilidad al trabajo como principal causa de la siniestralidad vial laboral. Datos de siniestralidad.
	d) Se han identificado los riesgos de las personas que utilizan el vehículo como herramienta laboral.	- El vehículo como herramienta laboral. Principales riesgos.
	e) Se ha valorado la importancia que supone la figura del responsable de movilidad en el ámbito de las instituciones públicas o privadas.	- El responsable de movilidad como figura clave en la seguridad vial laboral de empresas e instituciones públicas.
	f) Se ha reconocido la importancia del cambio modal hacia medios de transporte más sostenibles en los desplazamientos al trabajo.	- Eficiencia y sostenibilidad de los medios de transporte.
	g) Se ha analizado la necesidad de elegir rutas más seguras.	- Rutas más seguras. Análisis.
	h) Se han analizado los beneficios de desarrollar acciones de movilidad segura en las instituciones públicas o privadas.	- Acciones de movilidad laboral segura.

1659. Movilidad segura y sostenible.		
	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
	5. Planifica la implantación de planes de movilidad segura y sostenible en instituciones públicas y privadas contribuyendo al objetivo de reducir la accidentalidad vial.	5. Implantación de planes de movilidad segura y sostenible laborales:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado las fases y herramientas de implantación de un plan de movilidad segura y sostenible en las instituciones públicas o privadas.	- Planes de Movilidad Sostenible y Segura en empresas e instituciones públicas. - Gestión del plan de movilidad segura y sostenible en la empresa. El empresario. Los trabajadores. El marco de gestión. - Elaboración de un plan de movilidad segura y sostenible. - Colaboración público-privada en la materia.
	b) Se han identificado los elementos básicos necesarios para la realización de un diagnóstico de movilidad.	- Diagnóstico de movilidad: elementos básicos para su elaboración.
	c) Se han identificado las herramientas de evaluación de riesgos viales.	- Herramientas de evaluación de riesgos viales.
	d) Se han identificado las medidas de movilidad a aplicar en función del diagnóstico y las características propias del centro de trabajo.	- Medidas de movilidad a adoptar en los centros de trabajo: orientadas al factor humano, al vehículo, a la vía y el entorno, a la gestión de los desplazamientos, a las comunicaciones.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
	e) Se han identificado los sistemas de seguimiento del plan y su desarrollo.	– Sistemas de seguimiento de los planes de movilidad segura y sostenible.			
	f) Se han identificado los indicadores de evaluación del plan y su resultado.	– Indicadores de evaluación de los planes de movilidad segura y sostenible.			
	g) Se han analizado y estudiado las características propias de los polígonos industriales y se han identificado las herramientas para dotarlos de un plan de	– Planes de movilidad segura y sostenible en polígonos industriales.			

movilidad segura y sostenible.

CONTENIDOS BÁSICOS (RD 174/2021 de 23 de marzo)

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS	Exámenes	EX
REVISIÓN DE ACTIVIDADES	Corrección trabajos	CT
	Presentaciones de clase	PC
OBSERVACIÓN DIRECTA	Escalas de estimación/Rúbricas	RB
	Registro personal/Cuaderno del profesor	RP/CP

La evaluación llevada a cabo será **sumativa**, se busca conocer el resultado al final del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones ordinarias). Será **continua**, ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.




Por normativa (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura), se realizarán 2 sesiones de evaluación parciales y dos ordinarias. El IES Pedro Mercedes establece una sesión de evaluación inicial (octubre).

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

Para la evaluación y calificación del se seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos:

1. Cada resultado de aprendizaje tiene un peso del 100% repartido entre los distintos criterios de evaluación, un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de evaluación superados.
2. Los criterios de evaluación se califican de 0 a 10, correspondiendo el 0 al 0% del peso del criterio y el 10 al peso máximo otorgado a ese criterio dentro del resultado de aprendizaje al que corresponde.
 - En el caso que en un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
 - En el caso que un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o igual que 5. El peso de cada instrumento sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente.

En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

3. Revisión de los trabajos y memorias realizados por el alumnado, en clase o en

casa, valorando el rigor y la precisión en los mismos, la secuencia lógica seguida en la resolución de las actividades, el orden en la presentación, así como asistencia y participación activa en las actividades realizadas.

En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo con deficiencias	7-8
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo sin deficiencias	9-10

4. Revisión de las pruebas prácticas o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos
5. Observación directa del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje mediante listas de control. Se puntuarán de 0 a 3 los indicadores establecidos para los distintos resultados de aprendizaje, posteriormente se convertirán a una calificación de 0 a 10.

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas,...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La **primera evaluación parcial** se llevará a cabo durante el primer trimestre (noviembre/diciembre), La **segunda evaluación parcial** durante el segundo trimestre (marzo). Estas evaluaciones serán **informativas**, ya que de la consecución de los resultados de aprendizaje trabajados hasta ese momento por parte de los alumnos. Y **formativas**, ya que ayudarán al profesor y a los alumnos en las decisiones a tomar en los siguientes pasos del proceso de enseñanza aprendizaje.

La calificación de estas evaluaciones parciales es informativa para el alumno. Será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado en ese momento según lo establecido en el apartado 4.1 de esta programación. La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de evaluación), se utilizará la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.

Al final del tercer trimestre (Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) se realizará la **primera evaluación ordinaria** en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la **calificación del curso**. Para obtener una calificación positiva hay que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje. El valor de cada resultado de aprendizaje queda establecido en el apartado 4.1 de esta programación, siendo la calificación la suma de la conseguida para cada resultado de aprendizaje.

Para aquellos alumnos que obtengan calificación negativa durante la primera evaluación ordinaria, se establecerán los mecanismos de recuperación para la **segunda evaluación ordinaria**.

Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE	3 ^{ER} TRIMESTRE	PERIODO DE RECUPERACIÓN
septiembre-noviembre	diciembre-marzo	marzo-junio	junio
1 ^o evaluación parcial			
UT. 1 a 3			
2 ^o evaluación parcial			
UT. 1 a 7			
1 ^o evaluación ordinaria			
UT. 1 a 11			
2 ^o evaluación ordinaria			

La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD 1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:

- Suspenso: 1,2,3,4
- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.




En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4.

La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.

Los criterios de evaluación se encuentran en el diseño curricular prescriptivo (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y Decreto 101/2022, de 6 de septiembre) por lo que no se pueden variar y deben ser evaluados todos.

En las siguientes tablas encontramos los pesos de cada criterio de evaluación en su resultado de aprendizaje.




1659. Movilidad segura y sostenible.		PESO %	U.T.	INSNST
R.A.	1. Analiza las circunstancias de la movilidad urbana relacionándolas con criterios de seguridad y sostenibilidad en las ciudades.			
	a) Se han identificado las normas reguladoras de la circulación de vehículos en el ámbito urbano.	9,09	1	EX

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
	b) Se han identificado los problemas de movilidad que genera el modelo actual de planificación territorial y urbanística en nuestras ciudades.	9,09	1	EX
	c) Se ha analizado la planificación del transporte y sus infraestructuras.	9,09	1	EX
	d) Se ha analizado la tendencia de la movilidad urbana.	9,09	1	EX
	e) Se han identificado los medios de transporte público colectivos y las necesidades para su mejora.	9,09	1	EX

	f) Se ha analizado el impacto en la movilidad urbana de las bicicletas y vehículos de movilidad personal.	9,09	1	EX
	g) Se ha analizado el impacto de la movilidad urbana sobre lospeatones.	9,09	1	EX
	h) Se ha analizado el impacto en la movilidad urbana de la distribución urbana de mercancías.	9,09	1	EX
	i) Se han identificado y analizado los accidentes de tráfico en el ámbito urbano.	9,09	1	EX
	j) Se han identificado los puntos de mayor accidentalidad y congestión del tráfico.	9,09	1	EX
	k) Se ha reconocido la necesidad de cambio modal hacia medios de transporte más sostenibles y la necesidad de establecer medidas que permitan la convivencia de los distintos usuarios de las vías.	9,09	1	EX
		100,00		

1659. Movilidad segura y sostenible.		PESO %	U.T.	INSNST.
R.A.	2. Define soluciones de movilidad segura y sostenible en el ámbito urbano, identificando los Planes urbanos de seguridad vial y los Planes de movilidad urbana sostenible como herramienta principal.			
CC.E.	a) Se ha analizado la Estrategia Española de Movilidad Urbana Sostenible.	14,29	2	EX
	b) Se han identificado las fases necesarias para la elaboración de Planes de Movilidad Urbana Seguros y Sostenibles.	14,29	2	EX/PC
	c) Se han definido los recursos fundamentales: liderazgo, compromiso, información, comunicación y proceso participativo.	14,29	2	EX
	d) Se han establecido las áreas prioritarias de actuación.	14,29	2	EX
	e) Se han diseñado las medidas necesarias que permiten el cambio modal hacia medios más sostenibles.	14,29	2	EX
	f) Se han identificado las diferentes iniciativas que mejoran la movilidad urbana.	14,29	2	EX
	g) Se han identificado las actuaciones de mejora en relación a la distribución urbana de mercancías.	14,29	2	EX/PC
		100,00		

1659. Movilidad segura y sostenible.		PESO %	U.T.	INSNST. EVALU.
R.A.	3. Reconoce los elementos necesarios para el seguimiento y evaluación de las herramientas de movilidad segura y sostenible aplicadas analizando los resultados obtenidos.			
CC.E.	a) Se han seleccionado los conocimientos necesarios para el sistema de gestión del plan de movilidad.	16,67	3	EX
	b) Se han identificado los mecanismos que permite hacer un seguimiento del plan de movilidad.	16,67	3	EX/PC
	c) Se han definido los instrumentos de control de objetivos, indicadores y medidas.	16,67	3	EX
	d) Se han definido los instrumentos de control de cumplimiento de resultados.	16,67	3	EX
	e) Se han analizado las herramientas para la coordinación y el trabajo de las distintas instituciones relacionadas con la movilidad sostenible.	16,67	3	EX
	f) Se han identificado las buenas prácticas en el ámbito de la movilidad segura y sostenible y la importancia de su difusión.	16,67	3	EX/PC
		100,00		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




1659. Movilidad segura y sostenible.	PESO %	U.T.	S	T
---------------------------------------------	---------------	-------------	----------	----------

R.A.	4. Identifica y analiza la información relevante sobre movilidad laboral incidiendo sobre los elementos susceptibles de mejora para la mejora de la seguridad vial laboral.			
C.C.E.	a) Se han identificado las normas reguladoras de seguridad viallaboral.	12,50	4	EX
	b) Se ha analizado la movilidad y los factores de riesgo en los desplazamientos al trabajo y durante la jornada laboral.	12,50	4	EX
	c) Se ha detectado la importancia de la movilidad al trabajo como principal causa de la siniestralidad vial laboral.	12,50	4	EX
	d) Se han identificado los riesgos de las personas que utilizan el vehículo como herramienta laboral.	12,50	4	EX/PC
	e) Se ha valorado la importancia que supone la figura del responsable de movilidad en el ámbito de las instituciones públicas o privadas.	12,50	4	EX
	f) Se ha reconocido la importancia del cambio modal hacia medios de transporte más sostenibles en los desplazamientos al trabajo.	12,50	4	EX
	g) Se ha analizado la necesidad de elegir rutas más seguras.	12,50	4	EX
	h) Se han analizado los beneficios de desarrollar acciones de movilidad segura en las instituciones públicas o privadas.	12,50	4	EX
		100,00		




1659. Movilidad segura y sostenible.		PESO %		
R.A.	5. Planifica la implantación de planes de movilidad segura y sostenible en instituciones públicas y privadas contribuyendo al objetivo de reducir la accidentalidad vial.		U.T.	INSNST.
C.C.E.	a) Se han identificado las fases y herramientas de implantación de un plan de movilidad segura y sostenible en las instituciones públicas o privadas.	14,29	5	EX
	b) Se han identificado los elementos básicos necesarios para la realización de un diagnóstico de movilidad.	14,29	5	EX
	c) Se han identificado las herramientas de evaluación de riesgos viales.	14,29	5	EX
	d) Se han identificado las medidas de movilidad a aplicar en función del diagnóstico y las características propias del centro de trabajo.	14,29	5	EX
	e) Se han identificado los sistemas de seguimiento del plan y su desarrollo.	14,29	5	EX/PC
	f) Se han identificado los indicadores de evaluación del plan y su resultado.	14,29	5	EX/PC
	g) Se han analizado y estudiado las características propias de los polígonos industriales y se han identificado las herramientas para dotarlos de un plan de movilidad segura y sostenible.	14,29	5	EX
		100,00		

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos que no superen alguna prueba planteada en los instrumentos de evaluación, se establecerá una prueba de recuperación de similares características (mismo instrumento) a la anterior si es posible, si no, se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello. Estas pruebas se

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

realizarán durante el trimestre siguiente, salvo aquellas planteadas para el tercer trimestre, que se realizarán al final del mismo, antes de la primera evaluación ordinaria. La

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

calificación de las pruebas (instrumentos) de recuperación será la misma que para el instrumento usado.

Los alumnos que presenten pérdida de evaluación continua tendrán derecho a una prueba o pruebas objetivas, para valorar la consecución de los resultados de aprendizaje antes de la primera evaluación ordinaria. Deberá obtener una calificación positiva en cada una de las pruebas que se realicen. Si no se supera esta evaluación se seguirá el mismo proceso para la segunda evaluación ordinaria (si hubiese superado alguna prueba, esta no se guardará para la siguiente evaluación ordinaria).

Los alumnos podrán perder la evaluación continua por los siguientes motivos:

- Tener faltas de asistencia a clase superiores al 20% de las horas del módulo (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura).
- Copiar durante una prueba que se realice.

6. METODOLOGÍA GENERAL

Se trabajará por unidades de trabajo. Las clases se agrupan en sesiones de 2+2+1 horas semanales en el aula.

Al inicio de la unidad de trabajo se lanzará una batería de preguntas, como evaluación inicial, para conocer el nivel del alumnado e introducir la unidad y como introducción a la misma.

Las sesiones comenzarán con una exposición teórica de los contenidos por parte del profesor. La exposición se apoyará en una presentación o proyección de un libro. Durante la exposición se intercalarán vídeos explicativos.

Se intercalarán actividades diversas, exposiciones, etc., con el fin de dinamizar las clases.

Cuando se realicen actividades prácticas, el profesor realizará las pertinentes explicaciones al principio de las mismas para que el alumnado pueda realizarlas. Las actividades se podrán realizar de forma parcial en el Centro y ser terminadas por el alumno en casa.

6.1 COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- El Aula dispone de ordenador, proyector y altavoces.
- Como materiales se utilizarán manuales, libros y vídeos. También se utilizarán publicaciones en formato PDF y materiales elaborados por el profesor.
- Como recurso didáctico se empleará el entorno de aprendizaje de EducamosCLM.
- Para aquellas actividades que sea necesario, el alumno dispondrá de un ordenador con conexión a internet y programas de ofimática.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se adjunta en la programación principal

7,1 PLAN DE LECTURA

Para trabajar el plan de lectura en este departamento se ha optado por realizar por cada módulo tres lecturas de artículos de tipo técnico de extensión máxima de 4 hojas. Las

lecturas se realizarán una por trimestre. Las lecturas se irán eligiendo por el profesorado al principio de cada trimestre (salvo el primero)

Las lecturas tendrán relación con los contenidos e irán asociadas a un resultado de aprendizaje, y dentro de éste, a un criterio de evaluación.

Para evaluar las lecturas se dará un pequeño porcentaje dentro del criterio de evaluación. Se realizará un cuestionario para la detección de la comprensión de los textos.

LECTURAS		
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
A determinar	A determinar	A determinar

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.




Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).




El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y,

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten que les resulten inalcanzables y les desmotiven.

Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, “técnica entre iguales”.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



Ciclo Formativo Grado Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible

Primeros Auxilios Programación Didáctica Curso 2023/2024

Profesora: Teresa Valiente Chavarrías

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO	1
3.	PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS	1
4.	SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:	2
4.1	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	2
4.2	CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.	3
4.3.	RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	8
5.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	12
5.1.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	12
5.2.	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN	18
6.	METODOLOGÍA GENERAL	18
6.1.	COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	19
7.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	19
8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.	19
9.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	20



1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El Departamento de servicios socioculturales y a la comunidad imparte el Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación para la Movilidad segura y sostenible.

Como referencia normativa para este Ciclo tenemos:

-Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.

-Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este módulo se encuadra en el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

La cualificación profesional del Ciclo es Docencia de formación vial SSC566_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad).

El módulo se imparte en segundo curso. La carga lectiva del módulo es de 65 horas.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Este módulo contribuye a alcanzar el siguiente objetivo general:

- 1) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente de tráfico u otras emergencias, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El **perfil profesional** del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título.



La competencia general de sostenibilidad consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.

Este módulo contribuye a adquirir la competencia profesional, personal y social:

- l) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

0020. Primeros Auxilios		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN	
	1 PARC	ORD
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	5	3
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	5	3
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.		2
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.		2



UNIDAD DE TRABAJO (UT)	BLOQUE DE CONTENIDO	CONTENIDOS	TEMPORA.	RA	CC.E.
			HORAS		
1 U.T.1: Sistemas de emergencia y primeros auxilios. Protocolos de actuación en emergencias (PAS). El botiquín.	I. El sistema sanitario y los primeros auxilios.	<p>– Valoración inicial de la asistencia en urgencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de emergencias. - Objetivos y límites de los primeros auxilios. - Marco legal, responsabilidad y ética profesional. - Tipos de accidentes y sus consecuencias. - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante. - Métodos y materiales de protección de la zona. - Medidas de autoprotección personal. - Botiquín de primeros auxilios. - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple. - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. - Protocolo de transmisión de la información. 	6	1	a-d






PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

2	U.T.2: Conceptos de fisiología humana. Las constantes vitales.	II. Evaluación del estado de la víctima	<ul style="list-style-type: none">- Signos y síntomas de urgencia.- Toma de constantes vitales.- Protocolos de exploración.- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.	6	1	i
3	U.T. 3: La exploración inicial de la víctima Procedimientos en el soporte vital básico de adultos y niños. Reanimación cardiopulmonar (RCP) y obstrucción de la vía aérea por cuerpos extraños (OVACE).	III. Técnicas de soporte vital básico	Aplicación de técnicas de soporte vital: <ul style="list-style-type: none">- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.- Resucitación cardiopulmonar básica.- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).- Valoración del accidentado.	20	1 2	e - j a - e



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

4	UT.4: Primeros auxilios para los accidentes más corrientes	IV. Atención inicial en lesiones y patologías de urgencia	<ul style="list-style-type: none">- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.- Actuación limitada al marco de sus competencias	10	2	f - g
5	UT.5: Primeros auxilios para lesiones químicas y biológicas	IV. Atención inicial en lesiones y patologías de urgencia	<ul style="list-style-type: none">- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.- Actuación limitada al marco de sus competencias	5	2	g - j

		MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					Castilla-La Mancha		
6	UT.6: Atención inicial en patología de urgencia y parto.	<p align="center">IV. Atención inicial en lesiones y patologías de urgencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. - Atención inicial en patología orgánica de urgencia. - Actuación limitada al marco de sus competencias 		5	2	g - j
7	U.T.7: Técnicas derescate, inmovilización, movilización y traslados.	<p align="center">V. Procedimientos de inmovilización, movilización de víctimas</p>	<p>Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la necesidad de traslado. - Posiciones de seguridad y espera. - Técnicas de inmovilización. - Técnicas de movilización. - Confección de camillas y materiales de inmovilización. 		6	3	a - f



8	UT.8: Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia y procedimientos de apoyo.	VI. Apoyo psicológico en primeros auxilios	Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol: <ul style="list-style-type: none">- Estrategias básicas de comunicación.- Valoración del papel del primer interviniente.- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.	7	4	a - h
				65		



4.3.

MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN






Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.
RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.




(Según lo establecido por el Decreto 101/2022 de 6 de septiembre)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos laborales, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno	Métodos y materiales de protección de la zona
	b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	Medidas de autoprotección personal
	c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	Botiquín de primeros auxilios
	d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante. Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple
	e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	Protocolos de exploración Signos y síntomas de urgencias
	f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilaciónoxigenación.	
	g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	
	h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia	Valoración del nivel de consciencia
	i) Se han tomado las constantes vitales	Toma de constantes vitales

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR.			Castilla-La Mancha Sistemas de emergencias. Objetivos y límites de los primeros auxilios. Marco legal, responsabilidad y ética profesional. Tipos de accidentes y sus consecuencias. - Signos de compromiso vital en adulto, niño



0020. Primeros Auxilios		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	Resucitación cardiopulmonar básica Control de la permeabilidad de la vía aérea
	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea	
	c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	Valoración del accidentado
	d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	Desfibrilación externa semiautomática (DEA)
	e) Se han aplicado medidas de post-reanimación.	Medidas post-reanimación
	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
	g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado	
	h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
	i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	Atención inicial en patología orgánica de urgencia

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir				Actuación limitada al marco de sus competencias	

0020. Primeros Auxilios		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima	Técnicas de inmovilización Técnicas de movilización
	b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	
	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	
	d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	Evaluación de la necesidad de traslado
	e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/ accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna	Confección de camillas y materiales de inmovilización
	f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal	Posiciones de seguridad y espera



0020. Primeros Auxilios		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.	Estrategias básicas de comunicación
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado	Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	
	e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo..	Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia
	f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.	
	g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación de auxilio.	Valoración del papel del primer interviniente
	h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	DE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
PRUEBAS ESCRITAS		Exámenes EX
REVISIÓN DE ACTIVIDADES		Presentaciones de clase PC
PRUEBAS PRÁCTICAS		Puntos por ítems PI

La evaluación llevada a cabo será **sumativa**, se busca conocer el resultado al final del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones ordinarias). Será **continua**, ya que se realiza a lo largo del todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por normativa (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura), se realizará 1 sesión de evaluación parcial y dos ordinarias. El IES Pedro Mercedes establece una sesión de evaluación inicial (octubre).

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo. Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

Para la evaluación y calificación del CE seguirá el siguiente procedimiento y se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos:

1. Cada resultado de aprendizaje tiene un peso del 100% repartido entre los distintos criterios de evaluación, un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de evaluación superados.
2. Los criterios de evaluación se califican de 0 a 10, correspondiendo el 0 al 0% del peso del criterio y el 10 al peso máximo otorgado a ese criterio dentro del resultado de aprendizaje al que corresponde.
 - En el caso de que con un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
 - En el caso de que un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN



Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o



igual que en el resto de instrumentos sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente. En todo caso, los instrumentos empleados para la evaluación tendrán como referente los criterios de evaluación definidos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo.

3. Las presentaciones de clase se evaluarán mediante una rúbrica donde se tendrá en cuenta el contenido, la secuencia de la exposición, el vocabulario empleado, la creatividad y la cooperación en grupo. Cada uno de estos cinco aspectos se calificarán de 0 a 2 y se sumarán todos los apartados para obtener la calificación final.
4. Revisión de las pruebas prácticas o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas,...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La **primera evaluación parcial** se llevará a cabo durante el primer trimestre (diciembre). Esta evaluación será **informativa**, ya que determinan la consecución de los resultados de aprendizaje trabajados hasta ese momento por parte de los alumnos, y **formativa**, ya que ayudarán al profesor y a los alumnos en las decisiones a tomar en los siguientes pasos del proceso de enseñanza aprendizaje.

La calificación de esta evaluación parciales es informativa para el alumno. Será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado en ese momento. La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que en una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de evaluación), se utilizará la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.

En el mes de marzo se realizará la **primera evaluación ordinaria** en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la calificación del curso. Para obtener una calificación positiva hay que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje

Para aquellos alumnos que obtengan una calificación negativa durante la primera evaluación ordinaria, se establecerán los mecanismos de recuperación para la **segunda evaluación ordinaria** (junio).

Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.

1 ^{ER} TRIMESTRE	PRIMERA ORDINARIA	SEGUNDA ORDINARIA
Septiembre - diciembre	diciembre - marzo	junio

La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD 1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:

- Suspenso: 1,2,3,4
- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.

En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4.

La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.






En las siguientes tablas se detallan los pesos de cada criterio de evaluación en su resultado de aprendizaje.




0020. Primeros Auxilios		PESO	U.T.	INST. EVALU.
		%		
R.A.	1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos laborales, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.			
C.C.E.	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno	3	1	EX
	b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	3	1	EX
	c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	3	1	EX
	d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	3	1	EX
	e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	3	3	PI
	f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación oxigenación.	3	3	PI
	g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	3	4	EX
	h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia	3	3	PI
	i) Se han tomado las constantes vitales	3	2	PI
	j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).	3	3	PI



0020. Primeros Auxilios		PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.		Castilla-La Mancha	Mancha	INST. EVALU.
				PESO		
R.A.	2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.			%	U.T.	
CC.E.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	4	3	EX		
	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea	4	3	PI		
	c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	4	3	PI		
	d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	4	3	EX		
	e) Se han aplicado medidas de post-reanimación.	3	3	PI		
	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	4	4	EX		
	g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado	4	2 y 3	EX		
	h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	4	5	PC		
	i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	3	6	EX		
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir	4	3	EX		

		MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN			
0020. Primeros Auxilios				PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.	PESO %	U.T. 	INST. EVALU.
R.A.	3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas						
C.C.E.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima	2	7	EX			
	b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	2	7	EX			
	c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	2	7	EX			
	d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	3	7	EX			
	e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/ accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna	2	7	EX			
	f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal	3	7	EX			

0020. Primeros Auxilios				PESO %	U.T.	INST. EVALU.
R.A.	4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.					
C.C.E.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.	3	8	EX		
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado	2	8	EX		
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	2	8	EX		
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	2	8	EX		
	e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo..	2	8	EX		
	f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.	2	8	EX		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA E P.			Castilla-La Mancha	EX-LM
	g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación de auxilio			2	8
	h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.			3	8

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Tanto el alumnado que no haya ido superando durante el curso determinados CE, como el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán oportunidad de superar los CE en las convocatorias ordinarias.

Se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación y de calificación que se han aplicado durante el curso o bien se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello.

Los alumnos podrán perder la evaluación continua por los siguientes motivos:

- Tener faltas de asistencia a clase superiores al 20% de las horas del módulo (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura).
- Copiar durante una prueba que se realice.

6. METODOLOGÍA GENERAL

Se trabajará por unidades de trabajo y las clases se agrupa en 1 sesión semanal de 3 horas.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, por lo tanto, la metodología a utilizar será en todo momento activa y participativa, fomentando el trabajo y la participación.

El proceso dependerá del contenido de cada una de las unidades didácticas, pero en general responderá al siguiente esquema:

1º Explicaciones teóricas de la profesora. Presentación de la unidad y explicación de los contenidos conceptuales.




2º Ejercicios y supuestos prácticos encaminados a reforzar los conocimientos teóricos, descubriendo la relación de la teoría con la realidad y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

3º Visualización de vídeos resumen cuando se considere oportuno.

Se fomentará, en la medida de lo posible, el aprendizaje por descubrimiento.

El uso de las nuevas tecnologías (Internet y otras herramientas informáticas) estará presente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4º Para finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se procederá a la evaluación del mismo, siguiendo los criterios establecidos en el apartado de evaluación de la presente Programación.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					

- El Aula dispone de ordenador, proyector y altavoces.
- Como materiales se utilizarán manuales, libros y vídeos. También se utilizarán publicaciones en formato PDF y materiales elaborados por el profesor.
- Como recurso didáctico se empleará el entorno de aprendizaje de EducamosCLM.
- Para aquellas actividades que sea necesario, el alumno dispondrá de un ordenador con conexión a internet y programas de ofimática.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se adjunta en la programación principal

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- a) Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- b) Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- c) Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- d) Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).

El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad



grupos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distancia. De partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten que les resulten inalcanzables y les desmotiven.

Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, "técnica entre iguales".

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN



Castilla-La Mancha



Servicios Socioculturales y a la Comunidad




Ciclo Formativo Grado Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible

Organización de la formación de personas conductoras

Programación Didáctica

Curso 2023/2024

**Profesora: Cristina de la Osa Martínez/ María Granalí Rodríguez
Moral**

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-----------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. INTRODUCCIÓN.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Para el desarrollo de esta programación se tomarán como referente la siguiente normativa:

- Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este módulo se encuadra en la unidad de competencia:

- UC1871_3: organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción.




El módulo se imparte en segundo curso. La carga lectiva del módulo es de 90 horas.

El presente módulo será impartido por Cristina de la Osa Martínez (UT 1-5) con una carga lectiva de 72 horas y por la profesora especialista, María Granalí Rodríguez (UT 6-7), que tendrán una carga lectiva de 18 horas.

2.OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- k) Seleccionar los medios personales, materiales y los requisitos administrativos, aplicando la normativa reguladora, para gestionar y administrar una escuela particular de conductores.
- m) Seleccionar y aplicar las actuaciones ajustándose a los protocolos establecidos para actuar ante las contingencias que surjan.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-----------	---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir y a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

3.PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El **perfil profesional** del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título.

La **competencia general** de este título consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.

Este módulo contribuye a adquirir las competencias profesionales, personales y sociales:

k. Gestionar y administrar una escuela particular o centro de formación de personas conductoras, aplicando la normativa reguladora

m. Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su entorno profesional, utilizando los recursos existentes.

n. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de información y comunicación.

p. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de responsabilidad social.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.**
4. SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO:**4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN		
	1par	2par	ORD
1. Creación de un centro de formación de personas conductoras	3,5	0,5	1,5
2. Gestión de la documentación de la escuela particular de personas conductoras	2	0,5	1,5
3. Atención a posibles clientes	3	0,5	1
4. Tipología de las autorizaciones		2	1,5
5. Descripción de las aptitudes psicofísicas		2,5	1,5
6. Pruebas de aptitud de conocimientos	1,5	1	1,5
7. Pruebas de aptitud y comportamientos		3	1,5
	10	10	10

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

1. Creación de un centro de formación de personas conductoras:



- Escuelas particulares de personas conductoras: concepto y actividades.
- Elementos personales de la escuela.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

- Elementos materiales y vehículos de la escuela.
- La autorización de apertura de las escuelas particulares de personas conductoras: obtención y alcance.
- La autorización de ejercicio del personal directivo y docente: obtención y alcance.
- Centros de obtención de la autorización especial de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Creación y funcionamiento.
- Centros de sensibilización y reeducación vial: Creación y funcionamiento.

2. Gestión de la documentación de la escuela particular de personas conductoras:




- Documentación y distintivos obligatorios asociados al régimen de enseñanza de la escuela.
- Registro de alumnos: libro de registro de alumnos.
- Fichas del alumno: clases teóricas y prácticas.
- Distintivos del personal directivo y docente.
- Contrato de enseñanza del alumno

3. Atención a posibles clientes:

- Información al cliente.
- Venta de productos y servicios.
- Documentación que regirá la relación comercial.
- Elaboración y gestión de reclamaciones

4. Tipología de las autorizaciones

- Caracterización de las autorizaciones administrativas para conducir.
- Las autorizaciones administrativas para conducir: permisos y licencias. Requisitos para su obtención, clases.
- La autorización especial para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: requisitos.
- El permiso internacional: requisitos.
- Permisos de conducción expedidos en otros países.
- Tipología de trámites asociada a cada una de las autorizaciones administrativas para conducir.
- El procedimiento de declaración de pérdida de vigencia por agotamiento del crédito de puntos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
- El procedimiento para la recuperación del permiso de conducción. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					
5. Descripción de las aptitudes psicofísicas:					
<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de aptitud psicofísica para obtener y prorrogar el permiso o la licencia de conducir. - Aptitudes psicofísicas para obtener o prorrogar el permiso o licencia de conducción. - Permisos y licencias de conducción ordinarias y extraordinarias. - Centros de reconocimiento de conductores e informes de aptitud psicofísica. 					
6. Pruebas de control de conocimientos:					
<ul style="list-style-type: none"> - Las pruebas de control de conocimientos para obtener los permisos y licencias de conducción: tipos de pruebas, requisitos de cada una de ellas. - La prueba de control de conocimientos para la recuperación del permiso o licencia de conducción: requisitos. - La prueba de control de conocimientos para la obtención, ampliación y prórroga de la autorización especial que habilita a conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: requisitos. 					
7. Pruebas de aptitudes y comportamientos					
<ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones comunes a las pruebas de aptitudes y comportamientos: lugar, duración, interrupción, vehículos a utilizar, calificación. - Las pruebas de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado: maniobras a realizar para cada clase de permiso o licencia. - Las pruebas de aptitudes y comportamientos en vías abiertas al tráfico general: operaciones a realizar según la clase de permiso. 					

UNIDAD DE TRABAJO 1

Creación de un centro de formación de personas conductoras

TEMPORALIZACIÓN

1º trimestre	15 horas
--------------	----------




RESULTADO DE APRENDIZAJE 1

RA1 analiza el proceso de creación de los centros de formación de las personas conductoras, describiendo sus requisitos fundamentales y las autorizaciones otorgadas por la administración para su funcionamiento.

BLOQUE DE CONTENIDO

1. Creación de un centro de formación de personas conductoras




CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han definido los conceptos de escuela particular de conductores y sus secciones, así como las actividades a realizar por estos centros.	Las escuelas particulares de personas conductoras: concepto y actividades
b) Se han identificado los elementos personales que integran las escuelas y las obligaciones asociadas a cada uno de ellos.	Elementos personales de la escuela
c) Se han identificado los elementos materiales que integran las escuelas y las peculiaridades básicas de cada uno de ellos	Elementos materiales y vehículos de la escuela
d) Se han identificado los requisitos generales y específicos de los vehículos a utilizar en las pruebas de aptitudes y comportamientos para la obtención de los distintos permisos o licencias.	
e) Se ha descrito el proceso de obtención de autorización de apertura y el alcance de la misma. f) Se han analizado las formas de modificar la autorización de apertura y sus procesos de suspensión voluntaria y extinción.	La autorización de apertura de las escuelas particulares de personas conductoras: obtención y alcance, modificación, extinción, suspensión, nulidad y anulabilidad





	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
<p>g) Se ha descrito el proceso de obtención de la autorización de ejercicio del personal directivo y docente y el alcance de la misma.</p> <p>h) Se han analizado los procedimientos de modificación y suspensión de la autorización de ejercicio del personal directivo o docente.</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA E.P.</p>	<p>La autorización de ejercicio del personal directivo y docente, obtención y alcance, modificación, extinción, suspensión, nulidad y anulabilidad</p>		<p>personal directivo y docente Castilla-La Mancha</p>
<p>i) Se ha descrito el procedimiento y los elementos necesarios para la apertura de un centro de formación de personas conductoras de vehículos que transportan mercancías peligrosas.</p>		<p>Centros de obtención de la autorización especial de vehículos que transportan mercancías peligrosas: creación y funcionamiento</p>		
<p>j) Se ha descrito el procedimiento y los elementos necesarios para la apertura de un centro de sensibilización y reeducación vial.</p>		<p>Centros de sensibilización y reeducación vial: creación y funcionamiento</p>		

UNIDAD DE TRABAJO 2	
“gestión de la documentación de la escuela particular de personas conductoras”	
TEMPORALIZACIÓN	
1º trimestre	10 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2	
RA2 Selecciona y gestiona la documentación relativa al régimen de enseñanza de la escuela de conductores cumpliendo la normativa reguladora en sus relaciones con la administración	
BLOQUE DE CONTENIDO	
2. Gestión de la documentación de la escuela particular de personas conductoras	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha seleccionado la documentación básica necesaria para el funcionamiento diario de la escuela	Documentación y distintivos obligatorios asociados al régimen de enseñanza de la escuela
b) Se han descrito las peculiaridades asociadas al libro de registro de alumnos.	Registro de alumnos: libro de registro de alumnos
c) Se han cumplimentado los distintos	Fichas de alumnos: clases teóricas y prácticas

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		
tipos de horas del alumno.		PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.		Castilla-La Mancha	
d) Se han definido los distintivos asociados al personal directivo y docente según el modelo oficial establecido.		Distintivos del personal directivo y docente			
e) Se han elaborado modelos de contratos de enseñanza de alumnos		Contrato de enseñanza del alumno			
f) Se han descrito las obligaciones del personal de la escuela en los procedimientos de inspección realizados por la administración.		Procedimientos de inspección de la Administración reflejadas en la normativa reguladora.			
g) Se han descrito los procedimientos sancionadores de la administración que afectan a las autorizaciones de apertura y ejercicio del personal docente.		Régimen sancionador			

UNIDAD DE TRABAJO 3	
“atención a posibles clientes”	
TEMPORALIZACIÓN	
1º trimestre	20 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3	
RA3 Describe la atención a posibles clientes comunicando los servicios que ofrece la escuela/centro de formación y gestionando las reclamaciones que puedan surgir durante la relación comercial.	
BLOQUE DE CONTENIDO	
3. Atención a posibles clientes	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han analizado los comportamientos de posibles clientes para adaptar adecuadamente la actitud y discurso a la situación requerida	Información al cliente, atención personalizada, necesidades del cliente. Objeciones y quejas del cliente
b) Se ha identificado toda la información necesaria del posible cliente para así poder realizar un asesoramiento integral que cubra todas sus necesidades.	




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
c) Se han descrito las características y condiciones de los servicios a ofrecer por el centro/escuela para su correcta y completa información al posible cliente.				
d) Se han reconocido las normas de respeto hacia el cliente, valorando aspectos esenciales como la imagen y trato personal adecuado que serán claves para una posible fidelización del cliente.				Venta de productos y servicios. Actuación del vendedor. Características y cualidades del vendedor.
e) Se han identificado todos los documentos necesarios y obligatorios que van a regir y dotar de confianza a la relación comercial para su entrega al posible cliente.				Documentación que regirá la relación comercial: contratos, facturas, recibos
f) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente en materia de reclamaciones y surelación con los servicios realizados por las escuelas/centros de formación de personas conductoras..				Elaboración y gestión de reclamaciones. Normativa aplicable. Documentos necesarios en la formalización de una reclamación
g) Se ha identificado la información y documentación necesaria para que el cliente pueda realizar una reclamaciónescrita en caso de estar descontento con el servicio o trato recibido.				Elaboración y gestión de reclamaciones. Normativa aplicable. Documentos necesarios en la formalización de una reclamación
h) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación.				Elaboración y gestión de reclamaciones. Normativa aplicable. Documentos necesarios en la formalización de una reclamación
UNIDAD DE TRABAJO 4				
“Tipología de autorizaciones”				
TEMPORALIZACIÓN				
2º trimestre	10 horas			
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4				
RA4 Caracteriza la tipología de autorizaciones administrativas para conducir describiendo losdiferentes trámites que las integran.				
BLOQUE DE CONTENIDO				
4. Tipología de las autorizaciones				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			CONTENIDOS	
a) Se han reconocido las cuestiones comunes al permiso y licencia de conducir.	Caracterización de las autorizaciones administrativas para conducir.			

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
b) Se han definido los requisitos de obtención de los permisos y licencias de conducción y los vehículos que autorizan a conducir.	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P. Las autorizaciones administrativas para conducir: permisos y licencias. Requisitos para su obtención, clases, vigencia, nulidad, lesividad, pérdida de vigencia, saldo de puntos, duplicados			
c) Se ha analizado el caso particular de la obtención del permiso de la clase A.	Las autorizaciones administrativas para conducir: permisos y licencias. Requisitos para su obtención, clases, vigencia, nulidad, lesividad, pérdida de vigencia, saldo de puntos, duplicados			
d) Se ha analizado la validez en España de los permisos de conducción expedidos en otros países.	Permisos de conducción expedidos en otros países. Canjes			
e) Se han definido los conceptos de autorización especial para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas y permiso internacional.	La autorización especial para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: requisitos, solicitud, vigencia, prórroga y ampliación.			
f) Se ha detallado la documentación que requiere cada uno de los trámites asociados a las autorizaciones administrativas para conducir	Tipología de trámites asociada a cada una de las autorizaciones administrativas para conducir y su documentación específica.			
g) Se han definido los requisitos para prorrogar o realizar un duplicado de cada una de las autorizaciones administrativas para conducir.	Las autorizaciones administrativas para conducir: permisos y licencias. Requisitos para su obtención, clases, vigencia, nulidad, lesividad, pérdida de vigencia, saldo de puntos, duplicados			
h) Se ha descrito el procedimiento de declaración de pérdida de vigencia del permiso de conducir por la pérdida total de puntos.	El procedimiento de declaración de pérdida de vigencia por agotamiento del crédito de puntos.			
i) Se han descrito los requisitos para la recuperación del permiso o la licencia de conducir tras haber perdido la totalidad del crédito de puntos.	El procedimiento para la recuperación del permiso de conducción.			
j) Se han analizado los conceptos de nulidad/lesividad o suspensión cautelar y los efectos que conllevan.	Las autorizaciones administrativas para conducir: permisos y licencias. Requisitos para su obtención, clases, vigencia, nulidad, lesividad, pérdida de vigencia, saldo de puntos, duplicados			




UNIDAD DE TRABAJO 5

“Descripción de las aptitudes psicofísicas”




TEMPORALIZACIÓN	
2º trimestre	17 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5	
RA5 Describe las aptitudes psicofísicas requeridas para obtener y prorrogar los permisos y licencias de conducir, identificando los aspectos más relevantes de la normativa reguladora.	
BLOQUE DE CONTENIDO	
5. Descripción de las aptitudes psicofísicas	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han descrito las aptitudes psicofísicas requeridas para obtener o prorrogar las distintas clases de permisos o licencias de conducción.	Pruebas de aptitud psicofísica para obtener y prorrogar el permiso o la licencia de conducir.
b) Se ha establecido qué personas están obligadas a someterse a las pruebas de aptitud psicofísica	Adaptaciones, restricciones y otras limitaciones en personas, vehículos o de circulación en permiso o licencia sujetos a condiciones restrictivas
c) Se han enumerado las diferencias entre permisos de conducir ordinarios y extraordinarios.	Permisos y licencias de conducción ordinarias y extraordinarias
d) Se ha caracterizado el sistema de centros de reconocimiento de conductores y su funcionamiento básico.	Centros de reconocimiento de conductores e informes de aptitud psicofísica.
e) Se han descrito los diversos informes de aptitud psicofísica que pueden expedir los centros según el resultado de las pruebas de aptitud psicofísica.	Aptitudes psicofísicas para obtener o prorrogar el permiso o licencia de conducción: capacidad visual, capacidad auditiva, sistema locomotor, sistema cardiovascular, trastornos hematológicos, sistema renal, sistema respiratorio, enfermedades metabólicas y endocrinas
f) Se han reconocido las enfermedades y deficiencias que serán causa de denegación o adaptaciones, restricciones de circulación y otras limitaciones en la obtención o prórroga del permiso de conducción.	Aptitudes psicofísicas para obtener o prorrogar el permiso o licencia de conducción: capacidad visual, capacidad auditiva, sistema locomotor, sistema cardiovascular, trastornos hematológicos, sistema renal, sistema respiratorio, enfermedades metabólicas y endocrinas
k) Se ha descrito el procedimiento de declaración de pérdida de vigencia del permiso de conducir por la	El procedimiento de declaración de pérdida de vigencia por pérdida de aptitudes psicofísicas.

	MANUAL DE	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	GESTIÓN DEL CENTRO				
descripción de alguno de los requisitos exigidos para su otorgamiento.	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

UNIDAD DE TRABAJO 6	
“PRUEBAS DE CONTROL DE CONOCIMIENTOS”	
TEMPORALIZACIÓN	
1º Trimestre	9 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE 6	
<p>RA6 Define las pruebas de control de conocimientos para la obtención de los permisos y licencias de conducción, identificando el contenido y requisitos establecidos en la normativa reguladora en función de cada clase de permiso.</p>	
BLOQUE DE CONTENIDO	
5. Pruebas de control de conocimientos	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han analizado las cuestiones comunes a las distintas pruebas de control de conocimientos.	<p>Las pruebas de control de conocimientos para obtener los permisos y licencias de conducción: tipos de pruebas, requisitos de cada una de ellas.</p>
b) Se han descrito los tipos de pruebas de control de conocimientos.	
c) Se han establecido los requisitos para cada una de las pruebas de control de conocimientos	
d. Se han analizado las peculiaridades del régimen de convocatoria a examen	
e) Se han reconocido las materias incluidas en la prueba de control de conocimientos común	
f) Se han enumerado las exenciones a la prueba de conocimientos común.	
g) Se han reconocido las materias incluidas en cada una de las pruebas específicas.	
h) Se han analizado las peculiaridades	
	La prueba de control de conocimientos para la recuperación

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
de la prueba de control de conocimientos para la recuperación del permiso o licencia de conducción.		PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.		del permiso o licencia de conducción: requisitos.	
i) Se han descrito las pruebas para la obtención, ampliación y prórroga de la autorización especial que habilita para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas		La prueba de control de conocimientos para la obtención, ampliación y prórroga de la autorización especial que habilita a conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: requisitos			

UNIDAD DE TRABAJO 7	
“ PRUEBAS DE APTITUD Y COMPORTAMIENTO”	
TEMPORALIZACIÓN	
2º Trimestre	9 horas
RESULTADO DE APRENDIZAJE 7	
RA7 Define las pruebas de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado y vías abiertas al tráfico, identificando los requisitos establecidos en la normativa reguladora en función de la clase de permiso.	
BLOQUE DE CONTENIDO	
6. Pruebas de aptitud y comportamiento	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han analizado las cuestiones generales a las distintas pruebas de control de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado y vías abiertas al tráfico.	Cuestiones comunes a las pruebas de aptitudes y comportamientos: lugar, duración, interrupción, vehículos a utilizar, calificación. Las pruebas de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado: maniobras a realizar para cada clase de permiso o licencia. Las pruebas de aptitudes y comportamientos en vías
b) Se han reconocido todas las maniobras existentes para la obtención de los permisos y licencias de conducción.	
c) Se ha descrito la tipología de comprobaciones previas a la realización del examen en vías abiertas al tráfico general.	
d) Se ha comprobado el conocimiento de cada una de las pruebas en vías	

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 	
abiertas al tráfico general.		PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			abiertas al tráfico general: operaciones a realizar según la clase de permiso.
e) Se han analizado la obtención y renovación de permisos y licencias de conducción con vehículos adaptados.					
f) Se han seleccionado los sistemas de ayuda en la conducción que pueden emplearse en las pruebas para obtener los permisos y licencias de conducir y su impacto en el modelo de enseñanza tradicional.					
g) Se han analizado los criterios de calificación así como la tipología de faltas que puede cometer un aspirante en las pruebas de control de aptitudes y comportamientos.					



6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Para desarrollar este apartado, seguiremos como referencia normativa **la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La evaluación será sumativa, ya que busca conocer el resultado final del proceso de enseñanza-aprendizaje, será continua ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje e integradora y diferenciada en los distintos módulos.

Se tiene previsto el siguiente calendario de evaluaciones:

1º CURSO	
1º Parcial	27,28,29 noviembre
2º Parcial	12,13,14 marzo
1º Ordinaria	5, 6 junio
2º Ordinaria	26, 27 junio

	MANUAL DE	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	
2º CURSO				
1º Parcial		11, 12 diciembre		Castilla-La Mancha
1º Ordinaria		20, 21 marzo		
2º Ordinaria		26, 27 junio		

a. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS	Exámenes	EX
REVISIÓN DE ACTIVIDADES	Corrección trabajos	CT
	Presentaciones de clase	PC
OBSERVACIÓN DIRECTA	Escalas de estimación/Rúbricas	RB
	Registro personal/Cuaderno del Profesor	RP/CP

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo.

Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

La evaluación de la formación profesional tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales.

Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en la normativa de referencia.

Para la evaluación y calificación del módulo se seguirá el siguiente procedimiento:

- Cada resultado de aprendizaje RA tiene un peso del 100% repartido entre los distintos criterios de evaluación, **un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de evaluación superados.**
- Cada criterio de evaluación puntúa de 0-10 como **nivel de logro**, de tal forma que la media entre todos los criterios de evaluación será el valor de ese resultado de aprendizaje.
- A cada criterio de evaluación se le especificará su instrumento de evaluación correspondiente y si fuera necesario usar varios instrumentos se haría media entre las pruebas.

- Cuando un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o igual que 5. El peso de cada instrumento sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente.

- En el caso que en un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
- La ponderación final asignada a cada resultado de aprendizaje se corresponde con un 20% sobre la nota total del módulo, haciendo la media entre los cinco se obtiene la nota final de este. Cada resultado de aprendizaje puntúa de 0-10.
- La calificación de los módulos profesionales en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes, tal como se indica en artículo 26.1 de la Orden de Evaluación.

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas,...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La primera evaluación parcial se llevará a cabo durante el primer trimestre, la segunda evaluación parcial durante el segundo trimestre. La calificación de estas evaluaciones parciales es informativa para el alumno. Será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado en ese momento según lo establecido en el apartado 4.1 de esta programación. La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de evaluación), se utilizará la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.

Al final del tercer trimestre (Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) se realizará la primera evaluación ordinaria en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la calificación del curso. Para obtener una calificación positiva hay que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje. El valor de cada resultado de aprendizaje queda establecido en el apartado 4.1.

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^º TRIMESTRE		PERIODO DE RECUPERACIÓN
septiembre-noviembre	diciembre-marzo	marzo-junio	Junio
1 ^º evaluación parcial			
UT. 1,2,6			
2 ^º evaluación parcial			
UT. 3,4,5,7			
1 ^º evaluación ordinaria			
UT. 1 a 7			
2 ^º evaluación ordinaria			

Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.

La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD 1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:

- Suspenso: 1,2,3,4
- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se **redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases**, etc.

En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4.

La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.

Los criterios de evaluación se encuentran en el diseño curricular prescriptivo (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y Decreto 101/2022, de 6 de septiembre) por lo que no se pueden variar y deben ser evaluados todos.



En las siguientes tablas encontramos los pesos de cada criterio de evaluación de aprendizaje.

MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN






Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

1652. Organización de la formación de las personas conductoras		peso	UT	inst. eval
RA	1. Analiza el proceso de creación de los centros de formación de las personas conductoras, describiendo sus requisitos fundamentales y las autorizaciones otorgadas por la administración para su funcionamiento			
CC.E	a) Se han definido los conceptos de escuela particular de conductores y sus secciones, así como las actividades a realizar por estos centros.	10	1	E X
	b) Se han identificado los elementos personales que integran las escuelas y las obligaciones asociadas a cada uno de ellos.	10	1	E X
	c) Se han identificado los elementos materiales que integran las escuelas y las peculiaridades básicas de cada uno de ellos.	10	1	E X
	d) Se han identificado los requisitos generales y específicos de los vehículos a utilizar en las pruebas de aptitudes y comportamientos para la obtención de los distintos permisos o licencias	10	1	E X
	e) Se ha descrito el proceso de obtención de autorización de apertura y el alcance de la misma.	10	1	E X
	f) Se han analizado las formas de modificar la autorización de apertura y sus procesos de suspensión voluntaria y extinción.	10	1	E X
	g) Se ha descrito el proceso de obtención de la autorización de ejercicio del personal directivo y docente y el alcance de la misma	10	1	E X
	h) Se han analizado los procedimientos de modificación y suspensión de la autorización de ejercicio del personal directivo o docente	10	1	E X
	i) Se ha descrito el procedimiento y los elementos necesarios para la apertura de un centro de formación de personas conductoras de vehículos que transportan mercancías peligrosas.	10	1	E X
	j) Se ha descrito el procedimiento y los elementos necesarios para la apertura de un centro de sensibilización y reeducación vial	10	1	E X
		100		

1652. Organización de la formación de las personas conductoras		peso	UT	inst. eval
RA	2. Selecciona y gestiona la documentación relativa al régimen de enseñanza de la escuela de conductores cumpliendo la normativa reguladora en sus relaciones con la administración			
CCE	a) Se ha seleccionado la documentación básica necesaria para el funcionamiento diario de la escuela	20	2	E X
	b) Se han descrito las peculiaridades asociadas al libro de registro de alumnos.	10	2	E X
	c) Se han cumplimentado los distintos tipos de fichas del alumno.	10	2	E X ₁ P




	MANUAL DE	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		C	
	GESTIÓN DEL CENTRO					
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			Castilla-La Mancha		
	d) Se han definido los distintos asociados de personal directivo y docente según el modelo oficial establecido.	10	2		EX	
	e) Se han elaborado modelos de contratos de enseñanza de alumnos	20	2		EXPC	
	f) Se han descrito las obligaciones del personal de la escuela en los procedimientos de inspección realizados por la administración.	10	2		EX	
	g) Se han descrito los procedimientos sancionadores de la administración que afectan a las autorizaciones de apertura y ejercicio del personal docente.	20	2		EX	
		100				

1652. Organización de la formación de las personas conductoras		peso	UT	inst. eval
RA	3. Describe la atención a posibles clientes comunicando los servicios que ofrece la escuela/centro de formación y gestionando las reclamaciones que puedan surgir durante la relación comercial.			
CC.E	a) Se han analizado los comportamientos de posibles clientes para adaptar adecuadamente la actitud y discurso a la situación requerida.	20	3	EX
	b) Se ha identificado toda la información necesaria del posible cliente para así poder realizar un asesoramiento integral que cubra todas sus necesidades	10	3	EX
	c) Se han descrito las características y condiciones de los servicios a ofrecer por el centro/escuela para su correcta y completa información al posible cliente.	10	3	EXPC
	d) Se han reconocido las normas de respeto hacia el cliente, valorando aspectos esenciales como la imagen y trato personal adecuado que serán claves para una posible fidelización del cliente	10	3	EX
	e) Se han identificado todos los documentos necesarios y obligatorios que van a regir y dotar de confianza a la relación comercial para su entrega al posible cliente	20	3	EXPC
	f) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente en materia de reclamaciones y su relación con los servicios realizados por las escuelas/centros de formación de personas conductoras.	10	3	EX
	g) Se ha identificado la información y documentación necesaria para que el cliente pueda realizar una reclamación escrita en caso de estar descontento con el servicio o trato recibido.	10	3	EX
	h) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación	10	3	PC
	100			



1652. Organización de la formación de las personas conductoras	peso	UT	-	n
-----------------------------------------------------------------------	------	----	---	---

**RA**




4. Caracteriza la tipología de autorizaciones administrativas para conducir describiendo los diferentes trámites que las integran.

		MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN			
CC.E	a) Se han reconocido las cuestiones comunes al permiso y la clase de conducir.	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.		10	4	E X	
	b) Se han definido los requisitos de obtención de los permisos y licencias de conducción y los vehículos que autorizan a conducir.	10	4	E X			
	c) Se ha analizado el caso particular de la obtención del permiso de la clase A	10	4	E X P C			
	d) Se ha analizado la validez en España de los permisos de conducción expedidos en otros países	10	4	E X			
	e) Se han definido los conceptos de autorización especial para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas y permiso internacional.	10	4	E X			
	f) Se ha detallado la documentación que requiere cada uno de los trámites asociados a las autorizaciones administrativas para conducir	10	4	E X			
	g) Se han definido los requisitos para prorrogar o realizar un duplicado de cada una de las autorizaciones administrativas para conducir	10	4	E X			
	h) Se ha descrito el procedimiento de declaración de pérdida de vigencia del permiso de conducir por la pérdida total de puntos.	10	4	E X			
	i) Se han descrito los requisitos para la recuperación del permiso o la licencia de conducir tras haber perdido la totalidad del crédito de puntos.	10	4	E X			
	j) Se han analizado los conceptos de nulidad/lesividad o suspensión cautelar y los efectos que conllevan.	10	4	E X			
				100			




1652.Organización de la formación de las personas conductoras		peso	UT	
RA	5. Describe las aptitudes psicofísicas requeridas para obtener y prorrogar los permisos y licencias de conducir, identificando los aspectos más relevantes de la normativa reguladora.			inst. eval
CC.E	a) Se han descrito las aptitudes psicofísicas requeridas para obtener o prorrogar las distintas clases de permisos o licencias de conducción.	10	5	E X
	b) Se ha establecido qué personas están obligadas a someterse a las pruebas de aptitud psicofísica.	20	5	E X
	c) Se han enumerado las diferencias entre permisos de conducir ordinarios y extraordinarios.	10	5	E X P C
	d) Se ha caracterizado el sistema de centros de reconocimiento de conductores y su funcionamiento básico.	10	5	E X

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha		
 e) Se han descrito los diversos informes de aptitud psicofísica que pueden expedir los centros de acuerdo a los resultados de las pruebas de aptitud psicofísica.				20	5	E X P C
				10	5	E X P C
				20	5	E X
				100		

1652.Organización de la formación de las personas conductoras		PESO %	U.T	INSNST. EVALU.
R.A	6.Define las pruebas de control de conocimientos para la obtención de los permisos y licencias de conducción, identificando el contenido y requisitos establecidos en la normativa reguladora en función de cada clase de permiso.			
	a) Se han analizado las cuestiones comunes a las distintas pruebas de control de conocimientos.	15	6	E X
	b) Se han descrito los tipos de pruebas de control de conocimientos.	12,5	6	E X
	c) Se han establecido los requisitos para cada una de las pruebas de control de conocimientos	10	6	E X
	d. Se han analizado las peculiaridades del régimen de convocatoria a examen	10	6	E X
	e) Se han reconocido las materias incluidas en la prueba de control de conocimientos común	12,5	6	E X
	f) Se han enumerado las exenciones a la prueba de conocimientos común.	10	6	E X
	g) Se han reconocido las materias incluidas en cada una de las pruebas específicas.	10	6	E X
	h) Se han analizado las peculiaridades de la prueba de control de conocimientos para la recuperación del permiso o licencia de conducción.	10	6	E X
	i) Se han descrito las pruebas para la obtención, ampliación y prórroga de la autorización especial que habilita para conducir	10	6	E X

	MANUAL DE	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	GESTIÓN DEL CENTRO				
vehículos que transportan mercancías peligrosas					
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.					
					100

1652.Organización de la formación de personas conductoras		PESO %	U.T	INSNST. EVALU.
R.A	7. Define las pruebas de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado y vías abiertas al tráfico, identificando los requisitos establecidos en la normativa reguladora en función de la clase de permiso.			
C.C.E.	a) Se han analizado las cuestiones generales a las distintas pruebas de control de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado y vías abiertas al tráfico.	15	7	E X
	b) Se han reconocido todas las maniobras existentes para la obtención de los permisos y licencias de conducción.	14	7	P C
	c) Se ha descrito la tipología de comprobaciones previas a la realización del examen en vías abiertas al tráfico general.	14	7	E X
	d) Se ha comprobado el conocimiento de cada una de las pruebas en vías abiertas al tráfico general.	14	7	E X
	e) Se han analizado la obtención y renovación de permisos y licencias de conducción con vehículos adaptados.	14	7	E X
	f) Se han seleccionado los sistemas de ayuda en la conducción que pueden emplearse en las pruebas para obtener los permisos y licencias de conducir y su impacto en el modelo de enseñanza tradicional.	14	7	E X
	g) Se han analizado los criterios de calificación así como la tipología de faltas que puede cometer un aspirante en las pruebas de control de aptitudes y comportamientos	15	7	E X
		100		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

b. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos que tengan que recuperar algún criterio de evaluación, se establecerá una prueba de recuperación de similares características (mismo instrumento) a la anterior si es posible, si no, se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello.

Se realizarán tres recuperaciones antes de la sesión de evaluación ordinaria

- Al inicio del segundo trimestre para recuperar el primer parcial
- Al inicio del tercer trimestre para recuperar el segundo parcial.
- Y la tercera al finalizar el tercer trimestre antes de la evaluación ordinaria.

Quando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades, cuya **realización pueda albergar dudas de autoría** y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial (examen, exposición, defensa..etc.) por **causa justificada**, el examen será repetido el mismo día que se incorporen al centro.




Por otro lado, la no realización de una prueba escrita, trabajo, exposición por falta **no justificada** será calificada con cero, y el alumno o alumna deberá realizar la prueba correspondiente antes de la sesión de evaluación ordinaria.

c. Criterios de recuperación en la 2º Ordinaria

Será objeto de esta evaluación, el alumnado que no haya superado los RA del módulo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante el curso escolar, y no hayan obtenido una calificación positiva en la primera evaluación ordinaria a principios de junio. Para este alumnado se ofrecerá refuerzo en clase entre la primera ordinaria y la segunda. Aquel alumnado que haya superado los módulos en la primera ordinaria podrá colaborar en grupos de refuerzo con sus compañeros para reforzar el aprendizaje cooperativo. También se organizarán talleres para motivar su participación durante esos días.

d. Pérdida de evaluación continua

Según la orden de evaluación tener faltas de asistencia injustificadas que superen el 20% de horas del módulo, será causa de la pérdida de derecho a la evaluación continua.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

El alumnado será responsable de su seguimiento y la profesora/ tutora de controlar las ausencias y avisar a aquel alumnado que ya la haya perdido mediante escrito.

Las faltas de asistencia debidamente **justificadas no serán computables**, cuando el alumno o alumna acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico.
- Obligaciones de tipo familiar.
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.

En caso de pérdida de evaluación continua, tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010).

Deberá obtener una calificación positiva en cada una de las pruebas que se realicen. Si no se supera esta evaluación se seguirá el mismo proceso para la segunda evaluación ordinaria (si hubiese superado alguna prueba, esta no se guardará para la siguiente evaluación ordinaria).

7. METODOLOGÍA GENERAL

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de gestión y administración de los diversos centros de formación de personas conductoras que contempla la normativa reguladora y de manejo de toda documentación relativa a su funcionamiento y la normativa reguladora de los permisos y licencias de conducción.




La función de gestionar incluye aspectos de selección y organización de los medios personales y materiales exigidos en la normativa reguladora, así como aquellos destinados a establecer relaciones de confianza con los posibles clientes.

La función de administrar incluye aspectos de utilización de los requisitos administrativos previstos en la normativa reguladora.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican mediante la realización de los trámites administrativos previstos para la autorización y funcionamiento de los centros de formación de personas conductoras, la gestión de la documentación y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho funcionamiento y la aplicación al proceso de enseñanza en estos centros de formación de las normas reguladoras de las autorizaciones administrativas para conducir y de las pruebas que deben superarse para su obtención.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales k), m), ñ), r) y v) del ciclo formativo, y las competencias k), m), n), p) y s).

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

	<p>MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO</p>	<p>MD01-EA02</p>	<p>PROGRAMACIÓN</p>	 
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	------------------	---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Identificación de la normativa aplicable para la creación y gestión de centros de formación.

- Identificación de la normativa reguladora de las autorizaciones administrativas para conducir y las pruebas de aptitud previstas para su obtención.

La metodología a utilizar será participativa y dinámica, combinando las clases magistrales con el aprendizaje cooperativo, teniendo en cuenta las características del alumnado y promoviendo la actividad investigadora de estos, así como el trabajo en grupo tanto dentro como fuera del aula, utilizaremos las siguientes estrategias:




- Expositivas (explicativas, exposiciones, lecturas...)
- Indagativas (discriminación, selección, recopilación, análisis...)
- Significativas (relación de contenidos, referencias...)
- Investigativas (búsqueda de información complementaria...)
- Evaluativas (de autoevaluación, coevaluación...)
- Diferentes agrupamientos (de trabajo en equipo, individual...)
- Aplicación práctica (solución de supuestos prácticos, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos y talleres ya sea de forma simulada o real)
- De atención a la diversidad (actividades de apoyo, de ampliación, de recuperación...)
- De conexión con el entorno productivo (visitas, colaboraciones, entrevistas...)

Método de trabajo: Actividades.

La selección, secuenciación y organización de actividades responderán a la metodología ya señalada. Se ajustarán al contenido de cada Unidad de Trabajo y a las necesidades del alumnado.

Entre otras se realizarán actividades del tipo:

- Evaluación inicial y comentario en grupo sobre el tema que se va a trabajar en el que se analiza el nivel de conocimientos previos que posee el alumno o alumna sobre las cuestiones básicas que posteriormente se trabajaran en profundidad.
- Explicaciones por parte de la profesora apoyado por diferentes medios técnicos (diapositivas, transparencias,) de los contenidos del tema de trabajo.
- Diálogos sobre los distintos temas de trabajo.
- Lectura de artículos y libros reflexión posterior.
- Confección de cuadros, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Consultas del BOE, otros documentos de interés y utilización de Internet.
- Exposiciones individuales o de los equipos de trabajo.
- Debates sobre lecturas o noticias.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
- Sesión de visionado y comentarios de vídeos. - Salidas organizadas a centros e instituciones. - Resolución de supuestos prácticos. - Dinámicas grupales.			PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.		

Organización de tiempos

Acerca de la **organización de los tiempos**, la **utilización flexible de los tiempos escolares** facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y de la atención a la diversidad. Es necesario dar el tiempo suficiente a cada alumno para que adquiera las capacidades deseadas, proponer ejercicios que el alumnado realice en clase o en casa, respondiendo sus dudas por parte de las profesoras.

El total de horas de docencia se desarrollará en 3 sesiones semanales divididas en 3-1-1

Agrupamientos y espacios




Trabajaremos con agrupamientos flexibles, donde combinaremos:

- Gran grupo, para llevar a cabo la presentación uniforme de gran cantidad de información. presentar temas de interés general, normas de convivencia, comunicación de experiencias, debates, conclusiones, puestas en común, proyecciones audiovisuales, etc.
- Pequeño grupo, es el agrupamiento más adecuado para el equipo de trabajo que permita favorecer actitudes cooperativas, introducir nuevos conceptos de especial dificultad, así como desarrollar la autonomía y responsabilidad de los alumnos.
- Trabajo individual, para afianzar conceptos, posibilitándonos realizar un mayor seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno.

Materiales y Recursos Didácticos

Los recursos que se van a utilizar serán de diverso tipo:

- 1.- Personales: profesorado, alumnado, y otros profesionales de organismos e instituciones.
- 2.- Materiales:
 - Materiales de redacción propia y documentación de internet (documentos digitales)
 - Reglamento general de conductores.
 - Material documental y bibliográfico: libros y revistas especializados, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha 
----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-----------	---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

- Equipos audiovisuales.
- Pizarra fija.
- Pizarra digital
- Papelería y material de oficina: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, expositores de corcho, etc

**8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA ²	TIPO ¹	GRUPO	OBJETIVOS
Salida al entorno del centro, para comprobar el estado de la circulación, posibles infracciones, señalización..etc.	Todo el curso	C	2º MSS	- Reconocer el cumplimiento o no de las normas de circulación mediante ejemplos observados en la circulación real.
Visita a la Dirección General de Tráfico	1º trimestre	C	1º MSS 2º MSS	- Conocer las instalaciones y dependencias de la DGT en Cuenca.
Desarrollo de actividades conjuntamente con la DGT (Sacape Room, charlas, demostraciones...etc.)	Todo el curso	C	1º MSS 2º MSS	- Desarrollar habilidades relacionadas con la seguridad vial.
Salida al entorno del centro, para comprobar y verificar los elementos del vehículo tanto de seguridad activa como de pasiva y el resto de elementos que tiene incorporados	Todo el curso	C	2º MSS	- Aprender a recibir a los aspirantes a conductores y explicarles los elementos que tiene el vehículo incorporados. -
Visita al centro de mando de la Policía Local	2º trimestre	C	1º MSS 2º MSS	- Conocer las instalaciones y dependencias de la Policía Local en Cuenca así como sus funciones relativas a tráfico de la ciudad.
Visita a la agrupación de tráfico de la guardia civil	2º Trimestre	C	1º MSS 2º MSS	- Conocer las instalaciones y dependencias de la Guardia Civil y sus funciones relacionadas con la seguridad vial.

	MANUAL DE	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		 
GESTIÓN DEL CENTRO	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
Asistencia y participación a charlas, jornadas, ferias y congresos relacionadas con la seguridad vial tanto en nuestra localidad como fuera de ella.	Todo el curso	E C	1º MSS 2º MSS	-	Aprender contenidos de seguridad vial.
Visita a centros educativos de nuestro entorno para realizar unas charlas sobre educación vial	3º Trimestre	C	1º MSS	-	Poner en práctica los contenidos adquiridos durante el curso.
Realizar prácticas de educación vial en el parque de educación vial en el Vivero.	3º Trimestre	C	1º MSS	-	Poner en práctica los contenidos adquiridos durante el curso.
Taller de educación vial	2º Trimestre	C	1º MSS 2º MSS	-	Afianzar y reforzar los contenidos trabajados en materia de seguridad vial
Visita a la fábrica de señales	1º trimestre	C E	1º MSS	-	Reconocer y ver de manera física las señales vistas hasta la fecha.
Visita a empresas del entorno	Todo el curso	C	1º MSS 2º MSS	-	Acercar al alumnado a la realidad laboral
Visita a centros de sensibilización y reeducación vial: creación y funcionamiento.	1º trimestre	C	2º MSS	-	Aprender y reforzar los trámites vistos de manera teórica.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.








Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).

El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten inalcanzables y les desmotiven.




Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, “técnica entre iguales”.

10. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



Servicios Socioculturales y a la Comunidad

**Ciclo Formativo Grado Superior
Formación para la Movilidad Segura y
Sostenible**

**Didáctica de la enseñanza práctica
de la conducción**

**Programación Didáctica Curso
2023/2024**

Profesores:

MIGUEL SAEZ MENDOZA

Y

LIDIA VALERO ELVIRA

1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.




Para el desarrollo de esta programación se tomarán como referente la siguiente normativa:

- Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

Este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales: b), c), d), e), f), n), y ñ).

- b) Identificar y concretar los elementos de la programación de enseñanza-aprendizaje, relacionándolos con el tipo de alumnado o grupo al que está dirigida, para programar la intervención de la enseñanza.
- c) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad de enseñanza-aprendizaje y los destinatarios.
- d) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas relacionándolos con la necesidad y las características del alumnado o grupo, para realizar las actividades programadas.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




- e) Aplicar dinámicas de comunicación y participación, siguiendo las instrucciones y procedimientos de la administración reguladora de la movilidad y de la seguridad vial, para diseñar las estrategias de actuación
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación relacionándolos con las variables relevantes y comparando resultados con el estándar establecido para evaluar el proceso de formación.
- n) los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolas con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

El **perfil profesional** del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título

La **competencia general** de este título consiste en diseñar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la educación y formación vial, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad y sostenibilidad ambiental, así como a la movilidad en las vías públicas, incluyendo la relativa a la convivencia con los distintos modos de transporte y su uso en condiciones de seguridad, formando y sensibilizando a aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, a conductores y conductoras y, en general, a cualquier persona usuaria de la vía, educando en valores de seguridad vial y sostenibilidad ambiental del transporte e instruyendo en prevención de accidentes viales laborales y en movilidad sostenible y segura.

Este módulo contribuye a adquirir las competencias profesionales, personales y sociales:

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- b) Programar la intervención de la enseñanza para la seguridad vial y la movilidad, atendiendo al tipo de esta y al alumnado o grupo al que está dirigida.
- c) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a las necesidades y características del alumnado o grupo al que está dirigida.
- d) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y las habilidades docentes relacionadas.
- e) Diseñar y aplicar estrategias de actuación para la enseñanza-aprendizaje, en el marco de las instrucciones y procedimientos de la administración reguladora, de la movilidad y de la seguridad vial.
- f) Evaluar el proceso de formación y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al mismo y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- m) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

4. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MÓDULOS DE:

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1 par	1 ORD
1 Programa las sesiones de enseñanza practica de conducción de forma secuenciada relacionándolas con el grado de complejidad de cada sesión	4	1
2 Presenta al destinatario de la sesión practica las cuestiones previas necesarias para el inicio de la misma adaptándolas al vehículo de quese trate	4	2
3 Imparte las sesiones de enseñanza practica de circuito cerrado, adaptándolas al vehículo de de que se trate de manera que se garantice el control del mismo		2
4 Imparte las sesiones de enseñanza práctica en vías abiertas al tráfico general adaptándolas al vehículo de que se trate de manera que la conducción se realice de forma segura, fluida y económica.		2
6 Evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje verificando la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para la conducción		2
5 Describe a los alumnos los principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción, discerniendo las conductas y factores de riesgo causantes potenciales de accidentes y respetando el medio ambiente.	2	1
	10	10

RA 5 trabajado por la profesora Lidia



4.2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

1. Programación de las sesiones practicas

- Contenidos de las sesiones practicas
- Secuencia y temporalización de las sesiones prácticas; aumento progresivo de la dificultad
- Selección de itinerarios para las sesiones practicas
- Destinatarios de las sesiones prácticas; adecuación de las sesiones prácticas a cada alumno
- Objetivos de las sesiones prácticas
- Métodos de enseñanza y recursos didácticos de la enseñanza practica
- Elementos a evaluar en la sesión practica

2. Relación de cuestiones previas

- Comprobaciones previas al inicio de la marcha
- Mandos del vehículo; mandos existentes en el interior de un vehículo
- Posición y reglajes; volante, asiento, reposacabezas y otras regulaciones
- Alumbrado y señalización óptica del vehículo; dispositivos
- Espejos retrovisores; función
- Cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil
- Elementos de protección de las motocicletas; casco, ropa, protecciones

3. Impartición de sesión practica en circuito cerrado

- Maniobras para la obtención de las licencias.
- Maniobras para la obtención de los permisos AM, A1 y A2.
- Maniobras para la obtención del permiso B+E y la autorización B96.
- Maniobras para la obtención de los permisos C1, C, D1 y D.
- Maniobras para la obtención de los permisos C1+E, C+E, D1+E, D+E.

4. Impartición de sesión practica en vías abiertas

- Circulación en progresión normal.
- Incorporación desde inmobilizaciones sin sacudidas.
- Desplazamientos laterales.
- Adelantamientos en vías de único y doble sentido.
- Franqueo intersecciones con o sin prioridad.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.**

- Cambios de sentido con y sin utilización de la marcha atrás.
- Paradas y estacionamientos en vías urbanas e interurbanas.
- Velocidad: diferentes maneras de reducir la velocidad del vehículo.
- Técnicas de conducción eficiente.
- Manejo del doble mando.
- Manejo de vehículos de dos ruedas

5. Descripción de principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción:

- Peligros por infringir normas de circulación. Consecuencias. Demostración de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación mediante ejemplos observados en la circulación real.
- Peligros en las vías de circulación por su trazado, estado y condiciones meteorológicas.
- Las distancias de seguridad.
- Adoptar las disposiciones particulares relativas a la seguridad del vehículo y de las personas transportadas.
- Efectos de la velocidad en la conducción.
- Demostración de la importancia de la anticipación en el aumento de la seguridad vial.
- Demostración práctica de la eficacia de las técnicas de conducción eficiente.

6. Evaluación de la sesión práctica

- Autoevaluación del alumno
- Criterios de evaluación y su adecuación a los criterios de calificación de las pruebas de aptitud
- Técnicas e instrumentos de evaluación

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

UNIDAD DE TRABAJO 1	
"Programación sesiones prácticas"	
TEMPORALIZACIÓN	
1º Trimestre	45h
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1	
RA1 Programa las sesiones de enseñanza practica de conducción de forma secuenciada relacionándolas con el grado de complejidad de cada sesión	

**BLOQUE DE CONTENIDO**

1. Programación de las sesiones practicas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han identificado el contenido de las sesiones practicas	Contenidos de las sesiones practicas
b) Se ha determinado el orden en el que se desarrollan las sesiones prácticas, siguiendo el criterio de progresiva dificultad, yendo de las operaciones sencillas a las más complejas	Secuencia y temporalización de las sesiones prácticas; aumento progresivo de la dificultad
c) Se han seleccionado los itinerarios adecuados para cada sesión practica	Selección de itinerarios para las sesiones practicas
d). Se han identificado las necesidades del destinatario de la sesión practica	Destinatarios de las sesiones prácticas; adecuación de las sesiones prácticas cada alumno Métodos de enseñanza y recursos didácticos de la enseñanza practica
e) Se han descrito los objetivos a conseguir mediante la sesión practica	Objetivos de las sesiones practicas
f) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados	Elementos a evaluar en la sesión practica
g) Se han	Elementos a evaluar en la sesión practica

identificado los aspectos que deben ser evaluados	
------------------------------------------------------------	--




UNIDAD DE TRABAJO 2	
"Cuestiones previas"	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2	
RA2 Presenta al destinatario de la sesión practica las cuestiones previas necesarias para el inicio de la misma adaptándolas al vehículo de que se trate	
TEMPORALIZACIÓN	
1º TRIMESTRE	45h
BLOQUE DE CONTENIDO	
2. Relación de cuestiones previas	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han enumerado las comprobaciones que deben realizar antes de arrancar el motor e iniciar la marcha	Comprobaciones previas al inicio de la marcha
b) Se han identificado los mandos existentes en el interior de un vehículo que está parado	Mandos del vehículo; mandos existentes en el interior del vehículo
c) Se ha ejemplificado la posición correcta del volante y otras regulaciones	Posición y reglajes; volante, asiento, reposacabezas y otras regulaciones
d) Se ha descrito la posición de todos los mandos del vehículo identificando su función	Posición y reglajes; volante, asiento, reposacabezas y otras regulaciones
e) Se ha descrito el alumbrado y la señalización óptica vinculándola con la seguridad activa	Alumbrado y señalización óptica del vehículo; dispositivos

f) Se ha mostrado la utilización de los espejos retrovisores como medios que permiten una visión hacia los lados y la parte trasera de vehículo y su correcta regulación	Espejos retrovisores; función
g) Se ha reseñado la importancia del cinturón de seguridad y demás sistemas de seguridad del vehículo y su colocación	Cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil
h) Se ha identificado cada elemento de los equipos de protección asociados a los vehículos de dos ruedas, explicando las consecuencias de no utilizarlos o utilizarlos de forma incorrecta	Elementos de protección de las motocicletas; casco, roa, protecciones

UNIDAD DE TRABAJO 3	
"Sesión practica en circuito cerrado"	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3	
RA3 Imparte las sesiones de enseñanza practica de circuito cerrado, adaptándolas al vehículo de que se trate de manera que se garantice el control del mismo	
TEMPORALIZACIÓN	
1º Trimestre	45h
BLOQUE DE CONTENIDO	
3. Impartición de sesión practica en circuito cerrado	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha enseñado la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase AM	Maniobras para la obtención de licencias Maniobras para la obtención de los permisos AM, A1 y A2
b) Se ha formado la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase A1	Maniobras para la obtención de los permisos AM, A1 y A2
c) Se ha instruido la realización de las maniobras para la obtención del permiso de	Maniobras para la obtención de los permisos AM, A1 y A2

la clase A2	
d) Se ha enseñado la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase B (autorización B96) y B+E	Maniobras para la obtención del permiso B+E y la autorización B96
e) Se ha formado la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase C1 y C	Maniobras para la obtención de los permisos C1, C, D1 Y D
f) Se ha instruido la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase D1 y D	Maniobras para la obtención de los permisos C1, C, D1 Y D
g) Se ha enseñado la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase C1+E y C+E	Maniobras para la obtención de los permisos C1+E, C+E, D1+E y D+E
h) Se ha formado la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase D1+E y D+E	Maniobras para la obtención de los permisos C1+E, C+E, D1+E y D+E
i) Se ha instruido la realización de las maniobras para la obtención de las licencias de vehículos agrícolas y de vehículos para personas de movilidad reducida	Maniobras para la obtención de licencias
j) Se han detallado los criterios de realización y superación de las maniobras	

UNIDAD DE TRABAJO 4	
"Sesión en vías abiertas"	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4	
RA4 Imparte las sesiones de enseñanza práctica en vías abiertas al tráfico general adaptándolas al vehículo de que se trate de manera que la conducción se realice de forma segura, fluida y económica.	
TEMPORALIZACIÓN	
2º Trimestre	45h
BLOQUE DE CONTENIDO	
4. Impartición de sesión práctica en vías abiertas	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha enseñado la realización de ejercicios con los pedales y mandos de acelerador, freno y embrague y caja de cambios	Circulación en progresión normal

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
b) Se ha enseñado la conducción en	Circulación en progresión normal			



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

progresión normal	
c) Se ha formado en la realización de operaciones de incorporación a la circulación	Incorporación desde inmobilizaciones sin sacudidas
d) Se ha enseñado la realización de las diferentes maniobras básicas de la circulación, poniendo en práctica la regla RSM (retrovisor, señalización maniobra)	Desplazamientos laterales Adelantamientos en vías de único y doble sentido
e) Se ha instruido en el manejo del vehículo haciendo un recorrido marcha atrás, teniendo que mover el mecanismo de dirección del vehículo al mismo tiempo	Cambios de sentido con y sin utilización de marcha atrás
f) Se ha transmitido al alumnado las diferentes maneras de reducir la velocidad del vehículo	Velocidad; diferentes maneras de reducir la velocidad del vehículo
g) Se ha enseñado a mantener una velocidad adecuada a las circunstancias del tráfico	Circulación en progresión normal Velocidad; diferentes maneras de reducir la velocidad del vehículo
h) Se ha enseñado a franquear intersecciones de distinto tipo	Franqueo de intersecciones con y sin prioridad
i) Se ha formado en las técnicas de conducción eficiente	Técnicas de conducción eficiente
j) Se ha demostrado el dominio en el uso del doble mando	Manejo del doble mando
k) Se ha ejemplificado la técnica adecuada en el manejo de vehículos de dos ruedas	Manejo de vehículos de dos ruedas

**UNIDAD DE TRABAJO 5**

"Principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción"

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5

RA5. Describe a los alumnos los principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción, discerniendo las conductas y factores de riesgo causantes potenciales de accidentes y respetando el medio ambiente.




TEMPORALIZACIÓN

Todo el curso

BLOQUE DE CONTENIDO**5. Descripción de principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han identificado los peligros originados por el incumplimiento de las normas de circulación, considerando las consecuencias que produce una actuación no responsable.	Peligros por infringir normas de circulación. Consecuencias. Demostración de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación mediante ejemplos observados en la circulación real.
b) Se han analizado los peligros que encierra unavía según el tipo de trazado, estado de la vía y las condiciones meteorológicas.	Peligros en las vías de circulación por su trazado, estado y condiciones meteorológicas.
c) Se han identificado los peligros que podemos encontrar o generar al circular cuando conducimos con exceso de confianza.	- Adoptar las disposiciones particulares relativas a la seguridad del vehículo y de las personas transportadas.
d) Se han señalado los efectos que puede tener conducir a una velocidad que supere las distancias de reacción, de detención o de parada absoluta.	- Las distancias de seguridad. - Efectos de la velocidad en la conducción.
e) Se ha presentado la anticipación a las circunstancias como medio que contribuye a aumentar la seguridad en la conducción y de evitación de uso brusco de freno o actuaciones evasivas.	- Demostración de la importancia de la anticipación en el aumento de la seguridad vial.
f) Se ha analizado la importancia de la actitud y actuación del conductor o conductora sobre el consumo de combustible de manera práctica.	- Demostración práctica de la eficacia de las técnicas de conducción eficiente.
g) Se han definido los principales factores de riesgo asociados a la conducción de vehículos de dos ruedas	- Peligros por infringir normas de circulación. Consecuencias. Demostración de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación mediante ejemplos observados en la circulación real.

UNIDAD DE TRABAJO 6	
"Evaluación"	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5	
RA6 Evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje verificando la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para la conducción.	
TEMPORALIZACIÓN	
2º Trimestre	45h
BLOQUE DE CONTENIDO	
5. Evaluación de la sesión práctica	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han caracterizado los instrumentos, técnicas e indicadores de evaluación acordes a la situación de aprendizaje	Técnicas e instrumentos de evaluación
b) Se han incluido herramientas e instrumentos para la propia autoevaluación	Autoevaluación del alumno
c) Se ha comprobado la comprensión por parte del alumnado para detectar errores, identificar posibles carencias y reorganizar el proceso de enseñanza si fuera necesario	Criterios de evaluación y su adecuación a los criterios de calificación de las pruebas de actitud
d) Se ha valorado la comunicación con el alumnado como fundamento de la retroalimentación del proceso enseñanza-aprendizaje	Criterios de evaluación y su adecuación a los criterios de calificación de las pruebas de actitud
e) Se ha justificado la necesaria coherencia entre los sistemas de valoración/evaluación con la programación de las sesiones y muy especialmente con la	. Técnicas e instrumentos de evaluación

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
exigencia impuesta en				

las pruebas de evaluación externa	
--------------------------------------	--

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DECALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Para desarrollar este apartado, seguiremos como referencia normativa **la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La evaluación será sumativa, ya que busca conocer el resultado final del proceso de enseñanza-aprendizaje, será continua ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje e integradora y diferenciada en los distintos módulos.

Se tiene previsto el siguiente calendario de evaluaciones:

2º CURSO	
1º Parcial	11, 12 diciembre
1º Ordinaria	20, 21 marzo
2º Ordinaria	26, 27 junio

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS	Exámenes	EX
REVISIÓN DE ACTIVIDADES	Corrección trabajos	CT
	Presentaciones de clase	PC
OBSERVACIÓN DIRECTA	Escalas de estimación/Rúbricas	RB
	Registro personal/Cuaderno del profesor	RP/CP

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN






Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

contenidos del módulo.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

La evaluación de la formación profesional tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales.

Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en la normativa de referencia.

Para la evaluación y calificación del módulo se seguirá el siguiente procedimiento:

- Cada resultado de aprendizaje RA tiene un peso del 100% repartido entre los distintos criterios de evaluación, **un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de evaluación superados.**
- Cada criterio de evaluación puntúa de 0-10 como **nivel de logro**, de tal forma que la media entre todos los criterios de evaluación será el valor de ese resultado de aprendizaje.
- A cada criterio de evaluación se le especificará su instrumento de evaluación correspondiente y si fuera necesario usar varios instrumentos se haría media entre las pruebas.
- Cuando un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o igual que 5. El peso de cada instrumento sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente.
- En el caso que en un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
- La ponderación final asignada a cada resultado de aprendizaje se corresponde con un 20% sobre la nota total del módulo, haciendo la media entre los cinco se obtiene la nota final de este. Cada resultado de aprendizaje puntúa de 0-10.

- La calificación de los módulos profesionales en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes, tal como se indica en artículo 26.1 de la Orden de Evaluación.
- En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:

SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo con deficiencias	7-8
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo sin deficiencias	9-10

- Revisión de las pruebas prácticas o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos
- Observación directa del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje mediante listas de control. Se puntuarán de 0 a 3 los indicadores establecidos para los distintos resultados de aprendizaje, posteriormente se convertirán a una calificación de 0 a 10.

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas,...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La primera evaluación parcial se llevará a cabo durante el primer trimestre y su calificación es informativa para el alumno. Y la nota final será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado según lo establecido en el apartado 4.1 de esta programación.

La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de evaluación), se utilizará

la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.

Al final del segundo trimestre (Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) se realizará la primera evaluación ordinaria en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la calificación del curso.

Para obtener una calificación positiva hay que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje. El valor de cada resultado de aprendizaje queda establecido en el apartado 4.1.

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE	FCT	PERIODO DE RECUPERACIÓN
septiembre-noviembre	diciembre-marzo	marzo-junio	junio
1 ^º evaluación parcial			
UT. 1, 2 y 5			
2 ^º evaluación parcial			
UT. 3,4, 5 y 6			
1 ^º evaluación ordinaria UT. 1,2,3,4, 5 y 6			
2 ^º evaluación ordinaria			

Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.

La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD 1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:

- Suspenso: 1,2,3,4
- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se **redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.**

En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4.

La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.

Los criterios de evaluación se encuentran en el diseño curricular prescriptivo (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y Decreto 101/2022, de 6 de septiembre) por lo que no se pueden variar y deben ser evaluados todos.




En las siguientes tablas encontramos los pesos de cada criterio de evaluación en su resultado de aprendizaje:

1655. Didáctica del aprendizaje de la conducción		PESO %	U.T.	INSTR.
R.A.	RA1 Programa las sesiones de enseñanza practica de conducción de forma secuenciada relacionándolas con el grado de complejidad de cada sesión			
CCF	a) Se ha identificado el contenido de las sesiones practicas	14,28 %	1	EX CP
	b) Se han determinado el orden en el que se desarrollan las sesiones prácticas, siguiendo el criterio de progresiva dificultad, yendo de las operaciones sencillas a las mas complejas	14,28 %	1	PC CT CP
	c) Se han seleccionado los itinerarios adecuados para cada sesión practica	14,28 %	1	EX CP
	d) Se han identificado las necesidades del destinatario de la sesión practica	14,28 %	1	EX CP
	e) Se han descrito los objetivos a conseguir mediante la sesión practica	14,28 %	1	EX CP
	f) Se han formulado criterios para evaluar la consecución delos objetivos programados	14,28 %	1	EX CP
	g) Se ha identificado los aspectos que deben ser evaluados.	14,28 %	1	EX CP
		100,00		






1655. Didáctica del aprendizaje de la conducción		PESO %	U.	INSTR.
R.A.	RA2 Presenta al destinatario De la sesión practica las cuestiones previas necesarias para el inicio de la misma adaptándolas al vehículo de que se trate		T.	
CC.EE	a) Se han enumerado las comprobaciones que se deben realizar antes de arrancar el motor e iniciar la marcha	12,5 %	2	EX CP
	b) Se han identificado los mandos existentes en el interior de un vehículo que esta parado	12,5 %	2	PC CP CT
	c) Se ha ejemplificado la posición correcta del volante y de otras regulaciones	12,5 %	2	EX CP CT
	d) Se ha descrito la posición de todos los mandos del vehículo identificando su función	12,5 %	2	PC CP CT
	e) Se ha descrito el alumbrado y la señalización óptica vinculándola con la seguridad activa	12,5 %	2	PC CP CT
	f) Se ha mostrado la utilización de los espejos retrovisores como medios que permiten una visión hacia los lados y la parte trasera del vehículo y su correcta regulación	12,5 %	2	PC CP CT
	g) Se ha reseñado la importancia del cinturón de seguridad y demás sistemas de seguridad del vehículo y su colocación	12,5 %	2	PC CP CT
	h) Se ha identificado cada elemento de los equipos de protección asociados a los vehículos de dos ruedas, explicando las consecuencias de no utilizarlos o utilizarlos de forma incorrecta	12,5 %	2	PC CP CT
		100%		

1655. Didáctica del aprendizaje de la conducción		PESO %	U.T.	INSTR
R.A.	RA3 Imparte las sesiones de enseñanza practica de circuito cerrado, adaptándolas al vehículo de que se trate de manera que se garantice el control del mismo			
	a) Se ha enseñado la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase AM.	10%	3	EX CP

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
b) Se ha formado en la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase A1.	10%	3	EX CP		
c) Se ha instruido la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase A2.	10%	3	EX CP		
d) Se ha enseñado la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase B (autorización B96) y B+E.	10%	3	EX CP		

e) Se ha formado en la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase C1 y C	10%	3	EX CP CT
f). Se ha instruido la realización de las maniobras para la obtención del permiso de la clase D1 y D.	10%	3	PC CP CT
g). Se ha enseñado la realización de las maniobras para la obtención de los permisos de las clases C1+E y C+E.	10%	3	PC CP CT
h) Se ha formado en la realización de las maniobras para la obtención de los permisos de las clases D1+E y D+E.	10%	3	PC CP CT
i) Se ha instruido la realización de las maniobras para la obtención de las licencias de vehículos agrícolas y de vehículos para personas de movilidad reducida.	10%	3	PC CP CT
j) Se han detallado los criterios de realización y superación de las maniobras.	10%	3	PC CP CT
		100%	

1655. Didáctica del aprendizaje de la conducción		PESO %	U.T.	INST
R.A.	RA4 Imparte las sesiones de enseñanza práctica en vías abiertas al tráfico general adaptándolas al vehículo de que se trate de manera que la conducción se realice de forma segura, fluida y económica.			
CCF	a). Se ha enseñado la realización de ejercicios con los pedales y mandos de acelerador, freno y embrague y la caja de cambios.	9.09%	4	EX CP
	b) Se ha enseñado la conducción en progresión normal.	9.09%	4	EX CP CT
	c) Se ha formado en la realización de operaciones de incorporación a la circulación.	9.09%	4	EX CP CT
	d) Se ha enseñado la realización de las diferentes maniobras básicas de la circulación, poniendo en práctica la técnica RSM (retrovisor, señal, maniobra)	9.09%	4	CT CP CT
	e) Se ha instruido en el manejo del vehículo haciendo un recorrido marcha atrás, teniendo que mover el mecanismo de dirección del vehículo al mismo tiempo.	9.09%	4	PC CP CT

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			
	f) Se ha transmitido al alumnado las diferentes maneras de reducir la velocidad del vehículo.	9.09%	4	PC CP
	g) Se ha enseñado a mantener una velocidad adecuada a las circunstancias del tráfico.	9.09%	4	CT CP CT




	h) Se ha enseñado a franquear intersecciones de diferentes tipos.	9.09%	4	CT CP CT
	i) Se ha formado en las técnicas de conducción eficiente.	9.09%	4	CT CP CT
	j) Se ha demostrado el dominio en el uso del doble mando.	9.09%	4	CT CP CT
	k) Se ha ejemplificado la técnica adecuada en el manejo de vehículos de dos ruedas.	9.09%	4	CT CP CT
		100%		

1655. Didáctica del aprendizaje de la conducción		PESO %	U.T.	INST
R.A.	RA.6 Evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje verificando la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para la conducción			
CC.EE	a) Se han caracterizado los instrumentos, técnicas e indicadores de evaluación acordes a la situación de aprendizaje.	20%	5	EX CP
	b) Se han incluido herramientas e instrumentos para la propia autoevaluación por parte del alumno.	20%	5	EX CP
	c) Se ha comprobado la comprensión por parte del alumnado para detectar errores, identificar posibles carencias y reorganizar el proceso de enseñanza si fuera necesario.	20%	5	EX CP
	d) Se ha valorado la comunicación con el alumnado como fundamento de retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	20%	5	EX CP
	e) Se ha justificado la necesaria coherencia entre los sistemas de valoración/evaluación con la programación de sesiones y muy especialmente con la exigencia impuesta en las pruebas de evaluación externa.	20%	5	EX CP
		100%		

1655. Didáctica del aprendizaje de la conducción		PESO %	U.T.	INST
R.A.	RA5. Describe a los alumnos los principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción, discerniendo las conductas y factores de riesgo causantes potenciales de accidentes y respetando el medio ambiente.			
CC.EE	a) Se han identificado los peligros originados por el incumplimiento de las normas de circulación, considerando las consecuencias que produce una actuación no responsable.	14.2%	5	PC CP CT
	b) Se han analizado los peligros que encierra una vía según el tipo de trazado, estado de la vía y las condiciones meteorológicas.	14.2%	5	PC CP CT
	c) Se han identificado los peligros que podemos encontrar o generar al circular cuando conducimos con exceso de confianza.	14.2%	5	PC CP CT
	d) Se han señalado los efectos que puede tener conducir a una velocidad que supere las distancias de reacción, de detención o de parada absoluta.	14.2%	5	PC CP CT
	e) Se ha presentado la anticipación a las circunstancias como medio que contribuye a aumentar la seguridad en la conducción y de evitación de uso brusco de freno o actuaciones evasivas.	14.2%	5	PC CP CT
	f) Se ha analizado la importancia de la actitud y actuación del conductor o conductora sobre el consumo de combustible de manera práctica.	14.2%	5	PC CP CT
	g) Se han definido los principales factores de riesgo asociados a la conducción de vehículos de dos ruedas.	14.2%	5	PC CP CT

5.2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos que tengan que recuperar algún criterio de evaluación, se establecerá una prueba de recuperación de similares características (mismo instrumento) a la anterior si es posible, si no, se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Se realizarán tres recuperaciones antes de la sesión de evaluación ordinaria

- Al inicio del segundo trimestre para recuperar el primer parcial
- Al inicio del tercer trimestre para recuperar el segundo parcial.
- Y la tercera al finalizar el tercer trimestre antes de la evaluación ordinaria.

Cuando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades, cuya **realización pueda albergar dudas de autoría** y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial (examen, exposición, defensa..etc.) por **causa justificada**, el examen será repetido el mismo día que se incorporen al centro.

Por otro lado, la no realización de una prueba escrita, trabajo, exposición por falta **no justificada** será calificada con cero, y el alumno o alumna deberá realizar la prueba correspondiente antes de la sesión de evaluación ordinaria.

5.3 Criterios de recuperación en la 2º Ordinaria

Será objeto de esta evaluación, el alumnado que no haya superado los RA del módulo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante el curso escolar, y no hayan obtenido una calificación positiva en la primera evaluación ordinaria a principios de junio. Para este alumnado se ofrecerá refuerzo en clase entre la primera ordinaria y la segunda. Aquel alumnado que haya superado los módulos en la primera ordinaria podrá colaborar en grupos de refuerzo con sus compañeros para reforzar el aprendizaje cooperativo. También se organizarán talleres para motivar su participación durante esos días.

5.4 Pérdida de evaluación continua

Según la orden de evaluación, tener faltas de asistencia injustificadas que superen el 20% de horas del módulo, será causa de la pérdida de derecho a la evaluación continua.

El alumnado será responsable de su seguimiento y la profesora/ tutora de controlar las ausencias y avisar a aquel alumnado que ya la haya perdido mediante escrito.

Las faltas de asistencia debidamente **justificadas no serán computables**, cuando el alumno o alumna acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico.
- Obligaciones de tipo familiar.
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.

En caso de pérdida de evaluación continua, tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010).

Deberá obtener una calificación positiva en cada una de las pruebas que se realicen. Si no se supera esta evaluación se seguirá el mismo proceso para la segunda evaluación ordinaria (si hubiese superado alguna prueba, esta no se guardará para la siguiente evaluación ordinaria).

5.5 Criterios para poder promocionar al 2º Curso

Según la Orden de Evaluación, podrán promocionar a segundo curso los siguientes alumnos:

- Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados.
- A decisión del equipo docente, los alumnos y alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en la normativa

6. METODOLOGÍA GENERAL

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de programar, impartir y evaluar clases prácticas de conducción para que el aspirante a la obtención de los distintos permisos adquiera las habilidades y destrezas necesarias para manejar los vehículos con la suficiente seguridad y respeto a la norma requeridas para la obtención de dichos permisos.

La función de programar incluye aspectos de:

- Secuenciación y temporalización de las sesiones prácticas.
- Selección de itinerarios para la realización de las sesiones prácticas.
- Adecuación de las sesiones a los destinatarios.
- Identificación de objetivos y selección de métodos y recursos didácticos.

La función de impartir incluye aspectos de:

- Comprobaciones previas al inicio de la marcha, mandos y sistemas y elementos de protección del vehículo.
- Maniobras de los distintos permisos y licencias de conducción.
- Circulación por vías públicas y realización de maniobras.
- Relación de la conducción de los vehículos con los factores de riesgo

La función de evaluar incluye aspectos de:

- Selección de instrumentos, técnicas y criterios de evaluación.
- Adecuación de los criterios de evaluación a los criterios de calificación de las pruebas de aptitud

Método de trabajo: Actividades.

La selección, secuenciación y organización de actividades responderán a la metodología ya señalada. Se ajustarán al contenido de cada Unidad de Trabajo y a las necesidades del alumnado.

Entre otras se realizarán actividades del tipo:

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.**

- Evaluación inicial y comentario en grupo sobre el tema que se va a trabajar en el que se analiza el nivel de conocimientos previos que posee el alumno o alumna sobre las cuestiones básicas que posteriormente se trabajaran en profundidad.
- Explicaciones por parte del profesor apoyado por diferentes medios técnicos (diapositivas, transparencias,) de los contenidos del tema de trabajo.
- Diálogos sobre los distintos temas de trabajo.
- Confección de cuadros, esquemas, resúmenes y fichas de trabajo
- Consultas del BOE, otros documentos de interés y utilización de Internet.
- Visionado y comentarios de vídeos.
- Salidas organizadas a centros e instituciones.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Dinámicas grupales.

Organización de tiempos

Acerca de la **organización de los tiempos**, la **utilización flexible de los tiempos escolares** facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y de la atención a la diversidad. Es necesario dar el tiempo suficiente a cada alumno para que adquiera las capacidades deseadas, proponer ejercicios que el alumnado realice en clase o en casa, respondiendo sus dudas por parte del profesorado.

El total de horas de docencia se desarrollará en 9 sesiones semanales en 2º MSS.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª					
2ª					
3º					
4ª		DIDACTICA	DIDACTICA	DIDACTICA	
5ª		DIDACTICA	DIDACTICA	DIDACTICA	
6ª		DIDACTICA	DIDACTICA	DDIDACTICA	

Agrupamientos y espacios

Trabajaremos con agrupamientos flexibles, donde combinaremos:

- Gran grupo, para llevar a cabo la presentación uniforme de gran cantidad de información. presentar temas de interés general, normas de convivencia, comunicación de experiencias, debates, conclusiones, puestas en común, proyecciones audiovisuales, etc.
- Pequeño grupo, es el agrupamiento más adecuado para el equipo de trabajo que permita favorecer actitudes cooperativas, introducir nuevos conceptos de especial dificultad, así como desarrollar la autonomía y responsabilidad de los alumnos.
- Trabajo individual, para afianzar conceptos, permitiéndonos realizar un mayor seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno.

Materiales y Recursos Didácticos

Los recursos que se van a utilizar serán de diverso tipo:

- 1.- Personales: profesorado, alumnado, y otros profesionales de organismos e instituciones.
- 2.- Materiales:
 - Materiales de redacción propia y documentación de internet (documentos digitales)
 - Material documental y bibliográfico: BOE, RG de circulación, etc
 - Equipos audiovisuales.
 - Pizarra fija.
 - Pizarra digital
 - Papelería y material de oficina: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, expositores de corcho, etc.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se adjunta en la programación principal

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes




capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).

El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten que les resulten inalcanzables y les desmotiven.

Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, “técnica entre iguales”.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN



Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.






Servicios Socioculturales y a la Comunidad

**Ciclo Formativo Grado Superior
Formación para la Movilidad Segura y
Sostenible**

**Didáctica de la formación para
la seguridad vial**

**Programación Didáctica
Curso 2023/2024**

Profesora: LIDIA VALERO ELVIRA

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

INDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.....	3
3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.....	4
4. SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO.....	5
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.....	14
6. METODOLOGÍA GENERAL.....	23
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	26
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.....	26
9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	28

1.INTRODUCCIÓN.




El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Para el desarrollo de esta programación se tomarán como referente la siguiente normativa:

- Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

2.OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales b,c,d,e,f,m,o,p,r,u**

b) Identificar y concretar los elementos de la programación de enseñanza-aprendizaje, relacionándolos con el tipo de alumnado o grupo al que está dirigida, para programar la intervención de la enseñanza.

c) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad de enseñanza-aprendizaje y los destinatarios.

d) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas relacionándolos con la necesidad y las características del alumnado o grupo, para realizar las actividades programadas.

e) Aplicar dinámicas de comunicación y participación, siguiendo las instrucciones y procedimientos de la administración reguladora de la movilidad y de la seguridad vial, para diseñar las estrategias de actuación.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación relacionándolos con las variables relevantes y comparando resultados con el estándar establecido para evaluar el proceso de formación.




m) Seleccionar y aplicar las actuaciones ajustándose a los protocolos establecidos para actuar ante las contingencias que surjan.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos laborales y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir y a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar **las competencias b,c,d,e,f,l,ñ,p,r**

b) Programar la intervención de la enseñanza para la seguridad vial y la movilidad, atendiendo al tipo de esta y al alumnado o grupo al que está dirigida.

c) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a las necesidades y características del alumnado o grupo al que está dirigida.

d) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y las habilidades docentes relacionadas.

e) Diseñar y aplicar estrategias de actuación para la enseñanza-aprendizaje, en el marco de las instrucciones y procedimientos de la administración reguladora, de la movilidad y de la seguridad vial.

f) Evaluar el proceso de formación y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al mismo y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

l) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando




r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO:

1º Parcial		2º Parcial	
------------	--	------------	--




4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1par	ORD
	1. Contextualiza la intervención formativa relacionándola con la importancia de la figura del formador y de la programación de la formación.	5
2. Determina los objetivos del proceso formativo relacionándolos con los contenidos a impartir previstos en la programación de la intervención formativa.	5	2
3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse relacionándolas con los modelos psicopedagógicos		2
4. Determina los recursos didácticos, los espacios y los tiempos adecuándolos a la programación de la intervención formativa		2
5. Evalúa el proceso formativo empleando los instrumentos objetivos que permitan verificar el cumplimiento de la programación		2
	10	10

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

4.2 CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.




1. Contextualización del proceso formativo y formador
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y características del aprendizaje. Hechos-conceptos, procedimientos y valores-normas. - Variables que intervienen en el aprendizaje. - Condiciones que favorecen el aprendizaje de la conducción. - Teorías sobre el aprendizaje. - El papel del formador en el proceso formativo. - Habilidades interpersonales del formador. - Competencias del formador. - Necesidad de la programación didáctica. - Funciones, características y elementos de la programación didáctica.
2. Objetivos y contenidos del proceso formativo
<ul style="list-style-type: none"> - Definición e importancia de los objetivos del proceso formativo. - Clasificación de los objetivos. - Los contenidos del proceso formativo. - Los destinatarios de la formación. - Estilos de aprendizaje y roles del alumno. - Formación de personas con necesidades educativas especiales.
3. Estrategias metodológicas
<ul style="list-style-type: none"> - Modelos didácticos de educación. - Modelos psicopedagógicos. - Técnicas de enseñanza-aprendizaje aplicables a la formación vial. - Técnicas de enseñanza para la concienciación y sensibilización de los alumnos. - Métodos de enseñanza específicos en la formación práctica de conductores. - Comparación de experiencias educativas de éxito.
4. Recursos, tiempos y espacios en el proceso formativo
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos didácticos: definición, funciones, clasificación. - Recursos didácticos: organización espacial y temporal.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

- Material específico para la formación de conductores.
- Nuevas tecnologías.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos de acuerdo con la programación.




5. Evaluación del proceso formativo

- Evaluación: concepto, características, funciones.
- Modelos de evaluación.
- Indicadores de evaluación.
- Instrumentos de evaluación.
- Autoevaluación.
- Interpretación de la información obtenida en los procesos de evaluación y autoevaluación.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

UNIDAD DE TRABAJO 1	
“El proceso formativo y formador”	
TEMPORALIZACIÓN	
1º Trimestre	18h
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1	
RA1 Contextualiza la intervención formativa relacionándola con la importancia de la figura del formador y de la programación de la formación.	
BLOQUE DE CONTENIDO	
1. Contextualización del proceso formativo y formador	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han descrito las características que definen el aprendizaje significativo.	Concepto y características del aprendizaje. Hechos -conceptos, procedimientos y valores- normas.
b) Se han identificado las diferentes teorías del aprendizaje desde diferentes perspectivas psicológicas.	VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL APRENDIZAJE. Teorías sobre el aprendizaje. La escuela asociativa: pensamiento de la información, el paradigma conductista. El modelo constructivista- cognitivo: pensamiento y aprendizaje, constructivismo social, aprendizaje significativo.
c) Se han señalado las diferentes estrategias de enseñanza para la formación en materias relacionadas con la seguridad vial.	Condiciones que favorecen el aprendizaje de la conducción.
d) Se han definido las características que debe poseer el formador y su importancia a la hora de formar en materias relacionadas con	El papel del formador en el proceso formativo: la formación inicial y permanente.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




la seguridad vial.	
e) Se han determinado las habilidades interpersonales que debe poseer el formador.	Habilidades interpersonales del formador: la asertividad, la empatía, la emoción. La atención activa de los alumnos. La capacidad de motivación del alumno.
f) Se han descrito los elementos que intervienen en un proceso de comunicación entre formador y alumno.	Competencias del formador: capacidad para diseñar y dirigir la enseñanza – aprendizaje del alumnado. Capacidad para favorecer el trabajo colaborativo. Capacidad para realizar la transferencia correcta de los conocimientos de seguridad vial. Motivación y capacidad de comunicación eficaz (coach educativo)
g) Se ha identificado la necesidad de la programación del proceso formativo.	Necesidad de la programación didáctica
h) Se han definido la función, las características y los elementos de la programación.	Funciones, características y elementos de la programación didáctica. Importancia de la programación eficaz real, adaptada y flexible. Los elementos básicos: motivación, análisis de la situación de partida, objetivos a conseguir, contenidos, procedimientos y actitudes, metodología a aplicar, actividades, temporalización. Recursos didácticos, evaluación y criterios de evaluación.

UNIDAD DE TRABAJO 2	
“Objetivos y contenidos del proceso formativo”	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2	
RA2 Determina los objetivos del proceso formativo relacionándolos con los contenidos a impartir previstos en la programación de la intervención.	
TEMPORALIZACIÓN	
1º TRIMESTRE	18h
BLOQUE DE CONTENIDO	
2. Objetivos y contenidos del proceso formativo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha identificado la importancia de	Definición e importancia de los objetivos del proceso formativo.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




establecer los objetivos del proceso formativo.	
b) Se han definido los objetivos a lograr durante y con posterioridad al proceso formativo.	Definición e importancia de los objetivos del proceso formativo.
c) Se han clasificado los diferentes tipos de objetivos a lograr durante el proceso formativo.	Clasificación de los objetivos
d) Se han definido los contenidos a impartir para lograr los objetivos propuestos en la programación de la intervención formativa.	Los contenidos del proceso formativo: procedimientos, destrezas y habilidades, actitudes y valores viales.
e) Se han identificado las características de los destinatarios del proceso formativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Los destinatarios de la formación. Características de los principales colectivos de destinatarios de la formación. – Estilos de aprendizaje y roles del alumno. – Formación de personas con necesidades educativas especiales

UNIDAD DE TRABAJO 3	
“Estrategias metodológicas”	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3	
RA3 Determina las estrategias que deben aplicarse relacionándolas con los modelos psicopedagógicos.	
TEMPORALIZACIÓN	
2º Trimestre	18h
BLOQUE DE CONTENIDO	
3. Estrategias metodológicas	




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han identificado los métodos de enseñanza específicos en materias relacionadas con la seguridad vial.	Modelos didácticos de educación.
b) Se han descrito las características de los distintos métodos de enseñanza-aprendizaje.	Modelos tradicionales: basados en la memoria. Modelos activos: basados en la resolución de problemas y la enseñanza personalizada
c) Se han descrito los principios psicopedagógicos más recientes en relación con la formación.	Modelos psicopedagógicos.
d) Se han seleccionado los criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la programación.	Técnicas de enseñanza para la concienciación y sensibilización de los alumnos.
e) Se han descrito los métodos de enseñanza-aprendizaje aplicables al proceso de aprendizaje de la enseñanza de la conducción	Técnicas de enseñanza-aprendizaje aplicables a la formación vial.
f) Se han explicado los métodos más efectivos en la formación de personas conductoras.	Métodos de enseñanza específicos en la formación práctica de conductores: clases presenciales y expositivas. Las clases prácticas, con conducción comentada de profesor y alumno. El trabajo colaborativo: conocimiento de técnicas de trabajo en grupo. La simulación de la conducción.
g) Se ha descrito cómo incorporar los objetivos y contenidos de una intervención formativa a una programación.	Comparación de experiencias educativas de éxito.




UNIDAD DE TRABAJO 4	
“Recursos materiales, temporales y espaciales”	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4	
RA4 Determina los recursos didácticos, los espacios y los tiempos adecuándolos a la programación de la intervención formativa	
TEMPORALIZACIÓN	
2º Trimestre	18h
BLOQUE DE CONTENIDO	
4. Recursos, tiempos y espacios en el proceso formativo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

a) Se ha definido el concepto y funciones de recurso didáctico.	Recursos didácticos: definición, funciones, clasificación. Los recursos impresos, de simulación, audiovisuales y digitales
b) Se ha descrito la clasificación de los recursos didácticos en función de las diversas situaciones de aprendizaje.	Recursos didácticos: definición, funciones, clasificación. Los recursos impresos, de simulación, audiovisuales y digitales
c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.	Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
d) Se ha reconocido la necesidad de organizar las tareas.	Recursos didácticos: definición, funciones, clasificación. Los recursos impresos, de simulación, audiovisuales y digitales
e) Se han seleccionado materiales didácticos y recursos didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos de la programación	Nuevas tecnologías: las pizarras interactivas, juegos digitales y simuladores de conducción. Asignación de espacios, tiempos y recursos de acuerdo con la programación.
f) Se han identificado los recursos didácticos específicos para la formación de personas conductoras.	Material específico para la formación de conductores. Vehículos

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

UNIDAD DE TRABAJO 5	
“La evaluación”	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5	
RA5 Evalúa el proceso formativo empleando los instrumentos objetivos que permitan verificar el cumplimiento de la programación.	
TEMPORALIZACIÓN	
2º Trimestre	18h
BLOQUE DE CONTENIDO	
5. Evaluación del proceso formativo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha definido el concepto y funciones de evaluación.	Evaluación: concepto, características, funciones. La evaluación inicial, procesual y final
b) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.	Modelos de evaluación
c) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso formativo.	Indicadores de evaluación
d) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso formativo.	Evaluación: concepto, características, funciones. La evaluación inicial, procesual y fina
e) Se han identificado los diferentes instrumentos de evaluación.	Instrumentos de evaluación. Los cuestionarios y las pruebas objetivas. La observación y percepción de riesgo.
f) Se han definido las medidas a adoptar ante evaluaciones no satisfactorias del alumnado durante el proceso de formación.	Interpretación de la información obtenida en los procesos de evaluación y autoevaluación
g) Se ha descrito la importancia de la retroalimentación en un proceso de formación eficaz.	Autoevaluación. Secuencia en el aprendizaje de la autoevaluación.
h) Se han identificado los métodos e instrumentos de evaluación en la formación de personas conductoras.	Instrumentos de evaluación. Los cuestionarios y las pruebas objetivas. La observación y percepción de riesgo.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Para desarrollar este apartado, seguiremos como referencia normativa la **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La evaluación será sumativa, ya que busca conocer el resultado final del proceso de enseñanza-aprendizaje, será continua ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje e integradora y diferenciada en los distintos módulos.




Se tiene previsto el siguiente calendario de evaluaciones:

1º CURSO	
1º Parcial	27,28,29 noviembre
2º Parcial	12,13,14 marzo
1º Ordinaria	5, 6 junio
2º Ordinaria	26, 27 junio
2º CURSO	
1º Parcial	11, 12 diciembre
1º Ordinaria	20, 21 marzo
2º Ordinaria	26, 27 junio

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS	Exámenes	EX
REVISIÓN DE ACTIVIDADES	Corrección trabajos	CT
	Presentaciones de clase	PC
OBSERVACIÓN DIRECTA	Escalas de estimación/Rúbricas	RB
	Registro personal/Cuaderno del profesor	RP/CP

En los primeros días de clase se llevará a cabo la **evaluación inicial** del alumnado a fin de comprobar el punto de partida sobre el que basar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

A tal efecto se llevará a cabo una prueba de conocimientos básicos relacionados con los contenidos del módulo.




Las conclusiones de la evaluación inicial del módulo se trasladarán, en caso de ser relevantes por revelar dificultades de aprendizaje o cualquier otra circunstancia que pudiera condicionar el desarrollo del aprendizaje, a la sesión de evaluación inicial programada por el centro.

La evaluación de la formación profesional tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales.

Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en la normativa de referencia.

Para la evaluación y calificación del módulo se seguirá el siguiente procedimiento:

- Cada resultado de aprendizaje RA tiene un peso del 100% repartido entre los distintos criterios de evaluación, **un resultado de aprendizaje se considera superado cuando se alcanza el 50% de su peso con todos los criterios de evaluación superados.**
- Cada criterio de evaluación puntúa de 0-10 como **nivel de logro**, de tal forma que la media entre todos los criterios de evaluación será el valor de ese resultado de aprendizaje.
- A cada criterio de evaluación se le especificará su instrumento de evaluación correspondiente y si fuera necesario usar varios instrumentos se haría media entre las pruebas.
- Cuando un criterio de evaluación se evalúe con más de un instrumento de evaluación diferente, se considerará superado si en los distintos instrumentos se obtiene una calificación mayor o igual que 5. El peso de cada instrumento sobre el criterio se determinará a juicio del profesor en cada caso independiente.
- En el caso que en un instrumento de evaluación se evalúe más de un resultado de aprendizaje, estos se considerarán superados si en el instrumento se obtiene una calificación mayor o igual que 5.
- La ponderación final asignada a cada resultado de aprendizaje se corresponde con un 20% sobre la nota total del módulo, haciendo la media entre los cinco se obtiene la nota final de este. Cada resultado de aprendizaje puntúa de 0-10.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- La calificación de los módulos profesionales en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán como evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes, tal como se indica en artículo 26.1 de la Orden de Evaluación.
- En cuanto a los trabajos, se calificará de la siguiente manera:




SUPUESTO	NOTA
Alumno/a que no entrega (no realiza) el trabajo solicitado	0
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de manera insuficiente	1-4
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) aportando lo más básico	5-6
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo con deficiencias	7-8
Alumno/a que lo entrega (lo realiza) de modo completo sin deficiencias	9-10

- Revisión de las pruebas prácticas o escritas o controles periódicos realizados sobre las diferentes unidades didácticas, analizando la consecución de resultados de aprendizaje. Las pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos
- Observación directa del seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje mediante listas de control. Se puntuarán de 0 a 3 los indicadores establecidos para los distintos resultados de aprendizaje, posteriormente se convertirán a una calificación de 0 a 10.

Para superar el curso, se debe obtener una calificación positiva en cada instrumento que se utilice para cada criterio de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje. Para facilitar el desarrollo de los instrumentos de evaluación, se podrán agrupar varios criterios de evaluación en uno solo (exámenes, pruebas prácticas,...). Para considerar superados los criterios de evaluación, la nota de los instrumentos utilizados debe ser positiva (igual o superior a 5). Si no es así, se deberá recuperar el instrumento.

La primera evaluación parcial se llevará a cabo durante el primer trimestre y su calificación es informativa para el alumno. Y la nota final será la suma de la nota obtenida para cada resultado de aprendizaje trabajado según lo establecido en el apartado 4.1 de esta programación.

La nota de cada resultado de aprendizaje sale de sumar los porcentajes otorgados a cada criterio de evaluación. En caso de que una evaluación no se trabajase un resultado de aprendizaje completo (no se pudiesen aplicar todos los criterios de evaluación), se utilizará la suma de los criterios de evaluación utilizados como 100% del resultado en esa evaluación, manteniendo la proporción de los mismos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Al final el segundo trimestre (Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes) se realizará la primera evaluación ordinaria en la que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizará la calificación del curso.

Para obtener una calificación positiva hay que superar positivamente todos los resultados de aprendizaje. El valor de cada resultado de aprendizaje queda establecido en el apartado 4.1.

1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE	FCT	PERIODO DE RECUPERACIÓN
septiembre-noviembre	diciembre-marzo	marzo-junio	junio
1 ^o evaluación parcial			
UT. 1 a 2			
2 ^o evaluación parcial			
UT. 3 a 5			
1 ^o evaluación ordinaria UT. 1 a 5			
2 ^o evaluación ordinaria			

Se considerará superado el módulo si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones ordinarias.




La calificación de las evaluaciones se expresará en forma numérica de uno a diez, sin decimales (RD 1538/2006, Orden de 29/07/2010), conforme a la siguiente escala:

- Suspenso: 1,2,3,4
- Aprobado: 5,6,7,8,9,10

Para la calificación final del módulo, los decimales resultantes de la ponderación de los instrumentos de evaluación descritos se **redondearán al alza o a la baja a criterio del profesor teniendo en cuenta aspectos de más difícil valoración objetiva relacionados con la actitud del alumno/a, su interés por la materia, su participación en las actividades propuestas, su contribución al adecuado desarrollo de las clases, etc.**

En caso que la nota sea mayor de 5 pero existan criterios de evaluación no superados y por lo tanto algún resultado de aprendizaje se considere no superado, la calificación de la evaluación será de 4.




La nota de cada resultado de aprendizaje será la suma de lo establecido para cada criterio de evaluación del mismo. Si en antes de una evaluación parcial no se ha completado un resultado de aprendizaje, los criterios de evaluación empleados serán el 100% de la nota, en la misma proporción que si se hubiese completado el resultado de aprendizaje.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Los criterios de evaluación se encuentran en el diseño curricular prescriptivo (Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y Decreto 101/2022, de 6 de septiembre) por lo que no se pueden variar y deben ser evaluados todos.




En las siguientes tablas encontramos los pesos de cada criterio de evaluación en su resultado de aprendizaje:

1658. Didáctica de la formación para la seguridad vial.		PESO %	U.T.	INSTR.
R.A.	RA1 Contextualiza la intervención formativa relacionándola con la importancia de la figura del formador y de la programación de la formación			
C.C.E.	a) Se han descrito las características que definen el aprendizaje significativo.	12.5%	1	EX CP
	b) Se han identificado las diferentes teorías del aprendizaje desde diferentes perspectivas psicológicas.	12.5%	1	PC CT CP
	c) Se han señalado las diferentes estrategias de enseñanza para la formación en materias relacionadas con la seguridad vial.	12.5%	1	EX CP
	d) Se han definido las características que debe poseer el formador y su importancia a la hora de formar en materias relacionadas con la seguridad vial.	12.5%	1	EX CP
	e) Se han determinado las habilidades interpersonales que debe poseer el formador.	12.5%	1	EX CP
	f) Se han descrito los elementos que intervienen en un proceso de comunicación entre formador y alumno.	12.5%	1	EX CP
	g) Se ha identificado la necesidad de la programación del proceso formativo.	12.5%	1	EX CP
	h) Se han definido la función, las características y los elementos de la programación.	12.5%	1	EX CP
		100,00		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




1658. Didáctica de la formación para la seguridad vial.		PESO %	U.T.	INSTR.
R.A.	RA2 Determina los objetivos del proceso formativo relacionándolos con los contenidos a impartir previstos en la programación de la intervención.			
CC.EE	a) Se ha identificado la importancia de establecer los objetivos del proceso formativo.	20%	1	EX CP
	b) Se han definido los objetivos a lograr durante y con posterioridad al proceso formativo.	20%	1	PC CP CT
	c) Se han clasificado los diferentes tipos de objetivos a lograr durante el proceso formativo.	20%	1	EX CP CT
	d) Se han definido los contenidos a impartir para lograr los objetivos propuestos en la programación de la intervención formativa.	20%	1	PC CP CT
	e) Se han identificado las características de los destinatarios del proceso formativo.	20%	1	PC CP CT
		100%		




1658. Didáctica de la formación para la seguridad vial.		PESO %	U.T.	INSTR.
R.A.	RA3 Determina las estrategias que deben aplicarse relacionándolas con los modelos psicopedagógicos.			
CC.EE	a) Se han identificado los métodos de enseñanza específicos en materias relacionadas con la seguridad vial.	14.2 %	1	EX CP
	b) Se han descrito las características de los distintos métodos de enseñanza-aprendizaje.	14.2 %	1	EX CP
	c) Se han descrito los principios psicopedagógicos más recientes en relación con la formación.	14.2 %	1	EX CP
	d) Se han seleccionado los criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la programación.	14.2 %	1	EX CP
	e) Se han descrito los métodos de enseñanza-aprendizaje aplicables al proceso de aprendizaje de la enseñanza de la conducción	14.2 %	1	EX CP CT
	f) Se han explicado los métodos más efectivos en la formación de personas conductoras.	14.2 %	1	PC CP CT
	g) Se ha descrito cómo incorporar los objetivos y contenidos de una intervención formativa a una programación.	14.2 %	1	PC CP
		100%		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

1658. Didáctica de la formación para la seguridad vial.		PESO %	U.T.	INST
R.A.	RA4 Determina los recursos didácticos, los espacios y los tiempos adecuándolos a la programación de la intervención formativa.			
CC.EE.	a) Se ha definido el concepto y funciones de recurso didáctico.	16,67 %	1	EX CP
	b) Se ha descrito la clasificación de los recursos didácticos en función de las diversas situaciones de aprendizaje.	16,67 %	1	EX CP CT
	c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.	16,67 %	1	EX CP CT
	d) Se ha reconocido la necesidad de organizar las tareas.	16,67 %	1	CT CP CT
	e) Se han seleccionado materiales didácticos y recursos didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos de la programación	16,67 %	1	PC CP CT
	f) Se han identificado los recursos didácticos específicos para la formación de personas conductoras.	16,67 %	1	PC CP
		100%		

1658. Didáctica de la formación para la seguridad vial.		PESO %	U.T.	INST
R.A.	RA5 Evalúa el proceso formativo empleando los instrumentos objetivos que permitan verificar el cumplimiento de la programación.			
CC.EE.	a) Se ha definido el concepto y funciones de evaluación.	12.5%	5	EX CP
	b) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.	12.5%	5	EX CP
	c) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso formativo.	12.5%	5	EX CP
	d) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso formativo.	12.5%	5	EX CP
	e) Se han identificado los diferentes instrumentos de evaluación.	12.5%	5	EX CP
	f) Se han definido las medidas a adoptar ante evaluaciones no satisfactorias del alumnado durante el proceso de formación.	12.5%	5	EX CP
	g) Se ha descrito la importancia de la retroalimentación en un proceso de formación eficaz.	12.5%	5	EX CP

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN		  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				
	h) Se han identificado los métodos e instrumentos de evaluación en la formación de personas conductoras.		12.5%	5	EX CP
			100%		

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

5.2 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Para aquellos alumnos que tengan que recuperar algún criterio de evaluación, se establecerá una prueba de recuperación de similares características (mismo instrumento) a la anterior si es posible, si no, se realizarán pruebas orales o escritas (se podrá variar el instrumento si por motivo de funcionamiento del curso no se puede aplicar el mismo que los asignados a los criterios de evaluación) para ello.

Se realizarán tres recuperaciones antes de la sesión de evaluación ordinaria

- Al inicio del segundo trimestre para recuperar el primer parcial
- Al inicio del tercer trimestre para recuperar el segundo parcial.
- Y la tercera al finalizar el tercer trimestre antes de la evaluación ordinaria.




Cuando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades, cuya **realización pueda albergar dudas de autoría** y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

Para los alumnos que no asistan a una prueba presencial (examen, exposición, defensa..etc.) por **causa justificada**, el examen será repetido el mismo día que se incorporen al centro.

Por otro lado, la no realización de una prueba escrita, trabajo, exposición por falta **no justificada** será calificada con cero, y el alumno o alumna deberá realizar la prueba correspondiente antes de la sesión de evaluación ordinaria.

5.3 Criterios de recuperación en la 2º Ordinaria

Será objeto de esta evaluación, el alumnado que no haya superado los RA del módulo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante el curso escolar, y no hayan obtenido una calificación positiva en la primera evaluación ordinaria a principios de junio. Para este alumnado se ofrecerá refuerzo en clase entre la primera ordinaria y la segunda. Aquel alumnado que haya superado los módulos en la primera ordinaria podrá colaborar en grupos de refuerzo con sus compañeros para reforzar el aprendizaje cooperativo. También se organizarán talleres para motivar su participación durante esos días.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

5.4 Pérdida de evaluación continua

Según la orden de evaluación, tener faltas de asistencia injustificadas que superen el 20% de horas del módulo, será causa de la pérdida de derecho a la evaluación continua.

El alumnado será responsable de su seguimiento y la profesora/ tutora de controlar las ausencias y avisar a aquel alumnado que ya la haya perdido mediante escrito.

Las faltas de asistencia debidamente **justificadas no serán computables**, cuando el alumno o alumna acredite, documental y fehacientemente, la concurrencia de algunas de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad de tipo físico o psíquico.
- Obligaciones de tipo familiar.
- Otras circunstancias de carácter extraordinario.




En caso de pérdida de evaluación continua, tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010).

Deberá obtener una calificación positiva en cada una de las pruebas que se realicen. Si no se supera esta evaluación se seguirá el mismo proceso para la segunda evaluación ordinaria (si hubiese superado alguna prueba, esta no se guardará para la siguiente evaluación ordinaria).

5.5 Criterios para poder promocionar al 2º Curso

Según la Orden de Evaluación, podrán promocionar a segundo curso los siguientes alumnos:

- Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados.
- A decisión del equipo docente, los alumnos y alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en la normativa

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

6. METODOLOGÍA GENERAL




Según las orientaciones pedagógicas este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de desarrollar programas y realizar intervenciones educativas de educación vial adaptadas al tipo de alumnado de que se trate incluyendo a los formadores de Educación vial.

La función de desarrollo de programas de educación vial incluye aspectos de:

- Selección de la legislación vigente en materia de educación vial.
- Análisis del tratamiento histórico de la educación vial y la importancia en el momento actual.
- Análisis del contexto de la educación vial
- Identificación de los destinatarios y de sus principales características y necesidades educativas.
- Selección de contenidos y programas en función del grupo de edad y su riesgo asociado.

La metodología a utilizar será participativa y dinámica, combinando las clases magistrales con el aprendizaje cooperativo, teniendo en cuenta las características del alumnado y promoviendo la actividad investigadora de estos, así como el trabajo en grupo tanto dentro como fuera del aula, utilizaremos las siguientes estrategias:

- Expositivas (explicativas, exposiciones, lecturas...)
- Indagativas (discriminación, selección, recopilación, análisis...)
- Significativas (relación de contenidos, referencias...)
- Investigativas (búsqueda de información complementaria...)
- Evaluativas (de autoevaluación, coevaluación...)
- Diferentes agrupamientos (de trabajo en equipo, individual...)
- Aplicación práctica (solución de supuestos prácticos, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos y talleres ya sea de forma simulada o real)
- De atención a la diversidad (actividades de apoyo, de ampliación, de recuperación...)
- De conexión con el entorno productivo (visitas, colaboraciones, entrevistas...)

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Método de trabajo: Actividades.

La selección, secuenciación y organización de actividades responderán a la metodología ya señalada. Se ajustarán al contenido de cada Unidad de Trabajo y a las necesidades del alumnado.

Entre otras se realizarán actividades del tipo:

- Evaluación inicial y comentario en grupo sobre el tema que se va a trabajar en el que se analiza el nivel de conocimientos previos que posee el alumno o alumna sobre las cuestiones básicas que posteriormente se trabajaran en profundidad.
- Explicaciones por parte de la profesora apoyado por diferentes medios técnicos (diapositivas, transparencias,) de los contenidos del tema de trabajo.
- Diálogos sobre los distintos temas de trabajo.
- Lectura de artículos y libros reflexión posterior.
- Confección de cuadros, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Consultas del BOE, otros documentos de interés y utilización de Internet.
- Exposiciones individuales o de los equipos de trabajo.
- Debates sobre lecturas o noticias.
- Visionado y comentarios de vídeos.
- Salidas organizadas a centros e instituciones.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Simulación de reuniones, entrevistas, situaciones hipotéticas.
- Dinámicas grupales.

Organización de tiempos

Acerca de la **organización de los tiempos**, la **utilización flexible de los tiempos escolares** facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y de la atención a la diversidad. Es necesario dar el tiempo suficiente a cada alumno para que adquiera las capacidades deseadas, proponer ejercicios que el alumnado realice en clase o en casa, respondiendo sus dudas por parte del profesorado.

El total de horas de docencia se desarrollará en 5 sesiones semanales en 2º MSS.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª					DFSV
2ª		DFSV			DFSV
3ª		DFSV		DFSV	
4ª					
5ª					
6ª					

Agrupamientos y espacios

Trabajaremos con agrupamientos flexibles, donde combinaremos:

- Gran grupo, para llevar a cabo la presentación uniforme de gran cantidad de información. presentar temas de interés general, normas de convivencia, comunicación de experiencias, debates, conclusiones, puestas en común, proyecciones audiovisuales, etc.
- Pequeño grupo, es el agrupamiento más adecuado para el equipo de trabajo que permita favorecer actitudes cooperativas, introducir nuevos conceptos de especial dificultad, así como desarrollar la autonomía y responsabilidad de los alumnos.
- Trabajo individual, para afianzar conceptos, permitiéndonos realizar un mayor seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno.




Materiales y Recursos Didácticos

Los recursos que se van a utilizar serán de diverso tipo:

1.- Personales: profesorado, alumnado, y otros profesionales de organismos e instituciones.

2.- Materiales:

- Materiales de redacción propia y documentación de internet (documentos digitales)
- Material documental y bibliográfico: libros y revistas especializados, artículos de interés, boletines, guías, información de prensa, etc.
- Equipos audiovisuales.
- Pizarra fija.
- Pizarra digital

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- Papelería y material de oficina: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, expositores de corcho, etc.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS




Se adjunta en la programación principal

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. REFUERZO/AMPLIACIÓN.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc. Se ha de partir del principio de que la mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje, es elaborar programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Partiendo de este principio, nuestra propuesta pretende que la vía principal de atención a la diversidad se encuentre en la propia programación, que pueda permitir al profesor individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para ir adaptándolo a su ritmo de introducción de nuevos contenidos. La programación se plantea para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, manifestadas en los siguientes ámbitos:

- Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada persona.
- Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional del alumnado.
- Estilo de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otras personas aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- Interés del alumnado: En la formación profesional este ámbito está íntimamente ligado a la motivación por aprender (incorporación al mundo profesional).

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

El desarrollo de la programación ha de ser lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades y motivaciones para aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés del alumnado. De esta forma las adaptaciones que se puedan hacer permiten facilitar la evolución individualizada de cada persona para que pueda cumplir los objetivos de forma diferente trabajando los mismos contenidos.




El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado. Muchas de estas actividades con diferentes soluciones, según los enfoques, permitirán afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajan, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten inalcanzables y les desmotiven.

Las actividades tienen distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todo el alumnado pueda realizarlas con éxito y permiten utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, debates, redactar y cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

La dificultad de las actividades estará graduada para poder atender a la diversidad del alumnado y, en muchas ocasiones, dejar libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente, secuenciándolas de forma distinta o dando prioridad a unos contenidos sobre otros.

Se realizarán si fuera necesario actividades diferentes para diferentes agrupamientos, de forma que el profesor pueda atender a todo el alumnado, o que algunas personas puedan ser tutoradas por otras personas de la clase, "técnica entre iguales".

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.



Castilla-La Mancha



Servicios Socioculturales y a la Comunidad




**Ciclo Formativo Grado Superior
Formación para la Movilidad Segura y
Sostenible**

**Proyecto de formación para
movilidad segura y sostenible.**

Programación Didáctica

Curso 2023/2024

Profesora: LIDIA VALERO ELVIRA

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

INDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.....	3
3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.....	3
4. SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO.....	4
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.....	8
6. METODOLOGÍA.....	8
7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	10

1. INTRODUCCIÓN.




El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Para el desarrollo de esta programación se tomarán como referente la siguiente normativa:

- Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de 12 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

enseñanzas de Formación Profesional, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas, sobre la puesta en marcha y desarrollo de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo para todas las enseñanzas y Proyecto para los Ciclos Formativos de grado superior, para el curso 2023/2024.

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos y competencias del módulo están relacionadas con:




- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos y competencias del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

4. SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO:

El módulo de proyecto tiene un carácter integrador y complementario con el resto de módulos del ciclo formativo y se concreta en un proyecto que contemple las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.




Se realizará durante el último período del ciclo formativo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
RA1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
RA2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
RA3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
RA4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

4.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN




RA1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
Se han clasificado las empresas y entidades del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- b) Se han caracterizado las empresas y entidades tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas en el sector productivo.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos laborales y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.




i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos laborales y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

4.3 RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS




Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación y priorización de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en cualquier entidad pública o privada en el ámbito de la seguridad vial y la movilidad.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

4.4 TEMPORALIZACIÓN

Con carácter general, el módulo profesional de proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de formación en centros de trabajo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proyecto se centrará en la valoración de los criterios de evaluación enumerados anteriormente, valorándose el interés puesto por el alumnado en la realización del proyecto, así como su calidad, originalidad, aportación de ideas propias y presentación.

Su calificación oscilará entre 1 y 10.




Los alumnos que no superen el módulo de proyecto o que no lo hayan realizado en el periodo establecido, tendrán que recuperarlo para titular.

6. METODOLOGÍA

Con carácter general, el módulo profesional de proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de formación en centros de trabajo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

La tutorización del proyecto y su fase final de presentación, valoración y evaluación lo realizará el profesorado con atribución docente en el mismo. El departamento determinará, los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado.

- No se aceptarán proyectos realizados en grupo.
- Los proyectos también podrán ser propuestos por el alumnado, en cuyo caso requerirá la aceptación del departamento de familia profesional correspondiente.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El alumno o alumna presentará, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto, una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.
- El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.
- Cuando la propuesta **no haya sido aceptada**, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.
- Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, se le propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento de familia profesional.

Las funciones del profesorado que realiza el seguimiento del proyecto, son las siguientes:

- Orientar, dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.
- Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.
- Coordinar, junto con la jefatura del departamento de familia profesional, el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- Evaluar y calificar el módulo profesional de proyecto.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se adjunta en la programación principal

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			



Servicios Socioculturales y a la Comunidad




**Ciclo Formativo Grado Superior
Formación para la Movilidad Segura y
Sostenible**

Formación en centros de trabajo

Programación Didáctica

Curso 2023/2024

Profesora: LIDIA VALERO ELVIRA

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

INDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.....	3
3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.....	3
4. SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO.....	3
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.....	10
6. METODOLOGÍA.....	12
7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	13

1. INTRODUCCIÓN.




El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación activa de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

Para el desarrollo de esta programación se tomarán como referente la siguiente normativa:

- Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 101/2022, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de 12 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

Enseñanzas Deportivas, sobre la puesta en marcha y desarrollo de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo para todas las enseñanzas y Proyecto para los Ciclos Formativos de grado superior, para el curso 2023/2024.

2. OBJETIVOS GENERALES POR CICLO Y MÓDULO.

La formación de este módulo contribuye a completar las competencias y **objetivos generales** propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo, o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir.




3. PERFIL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO Y MÓDULOS.

La formación de este módulo contribuye a completar **las competencias** y objetivos generales propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo, o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir.

4. SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO:




El Módulo Profesional de FCT es un módulo transversal y, en consecuencia, está asociado a todas las unidades de competencia del Ciclo Formativo y requiere, para su desarrollo, de la realización de un convenio específico de colaboración entre el centro docente y el centro de trabajo.

El módulo de FCT posibilita la consecución de todos los objetivos del ciclo formativo, y está vinculado a la consecución de todas las competencias profesionales, personales y sociales.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

4.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
RA1 Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicios que presta.
RA2 Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
RA3 Programa acciones formativas dirigidas a aspirantes a la obtención de los permisos y licencias de conducción siguiendo las directrices establecidas y colaborando con el personal responsable del centro de formación.
RA4 Realiza acciones formativas de carácter teórico dirigidas a aspirantes a la obtención de permisos y licencias de conducción, siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a los destinatarios.
RA5 Realiza acciones formativas de carácter práctico dirigidas a aspirantes a la obtención de permisos de conducción siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a los destinatarios
RA6 Evalúa acciones formativas asegurando la calidad en el proceso y en la acción formativa.
RA7 Diseña y desarrolla una intervención educativa adaptándola al destinatario de la formación.
RA8 Revisa un plan de movilidad urbano garantizando la adopción de medidas que fomenten una movilidad segura y sostenible.
RA9 Realiza el seguimiento de la formación de un alumno de la escuela particular de conductores desde el inicio hasta la presentación a las pruebas de aptitud, garantizando el cumplimiento de los trámites y el uso de la documentación preceptiva.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

4.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicios que presta.
<p>a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.</p> <p>b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.</p> <p>c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.</p> <p>d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.</p> <p>e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.</p> <p>f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.</p>
RA2 Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
<p>a) Se han reconocido y justificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La disposición personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. – Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. – Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos laborales en la actividad profesional. – Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. – Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. – Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. – Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. <p>b) Se han identificado las normas de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y los</p>



MANUAL DE
GESTIÓN DEL CENTRO

MD01-EA02

PROGRAMACIÓN






Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

actividad profesional.




- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos laborales de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA3 Programa acciones formativas dirigidas a aspirantes a la obtención de los permisos y licencias de conducción siguiendo las directrices establecidas y colaborando con el personal responsable del centro de formación.

- a) Se han identificado las características del centro de trabajo y del programa que desarrolla.
- b) Se ha obtenido información sobre los destinatarios de la acción formativa.
- c) Se ha definido una propuesta teniendo en cuenta los medios personales y materiales de los que dispone.
- d) Se han propuesto actividades adaptadas a los destinatarios de la acción formativa.
- e) Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios.
- f) Se ha diseñado la evaluación de la acción formativa que se va a realizar.

RA4 Realiza acciones formativas de carácter teórico dirigidas a aspirantes a la obtención de permisos y licencias de conducción, siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a los destinatarios.

- a) Se han identificado las características del grupo de destinatarios asignado.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- b) Se ha distribuido el tiempo siguiendo las directrices establecidas en la programación y los ritmos individuales.
- c) Se han seleccionado los recursos en función de los criterios metodológicos previstos.
- d) Se han aplicado las estrategias metodológicas previstas.
- e) Se han aplicado estrategias de gestión de conflictos.
- f) Se ha respondido adecuadamente a las contingencias.
- g) Se ha realizado el control y seguimiento de la acción formativa.




RA5 Realiza acciones formativas de carácter práctico dirigidas a aspirantes a la obtención de permisos de conducción siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a los destinatarios.

- a) Se han identificado las características del destinatario de la formación práctica.
- b) Se ha distribuido el tiempo siguiendo las directrices establecidas en la programación y los ritmos individuales.
- c) Se han seleccionado los itinerarios apropiados en función de los objetivos a alcanzar.
- d) Se han empleado las estrategias metodológicas previstas.
- e) Se ha actuado adecuadamente y en el momento oportuno a las circunstancias surgidas.
- f) Se ha ofrecido información sobre el desarrollo de la práctica al destinatario de la formación.
- g) Se ha realizado el control y seguimiento de la acción formativa.




RA6 Evalúa acciones formativas asegurando la calidad en el proceso y en la acción formativa.

- a) Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, modificando la acción formativa cuando ha sido necesario.
- b) Se han elaborado informes de evaluación de los destinatarios de la formación teórica y práctica realizada.
- c) Se ha organizado la información recabada siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se ha comunicado la información recogida al personal del centro de formación.
- e) Se ha reflexionado sobre su propia participación valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas.

RA7 Diseña y desarrolla una intervención educativa adaptándola al destinatario de la

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

formación
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de la entidad. b) Se han definido los objetivos de la sesión educativa. c) Se han definido los contenidos de la sesión educativa. d) Se han descrito las actividades que se van a desarrollar en la sesión educativa. e) Se han enumerado los recursos que se van a emplear en la sesión educativa. f) Se han definido la metodología y los tiempos para desarrollar la sesión educativa. g) Se han descrito los criterios de evaluación de la sesión educativa. h) Se ha impartido la sesión educativa conforme a la programación realizada.
RA8 Revisa un plan de movilidad urbano garantizando la adopción de medidas que fomenten una movilidad segura y sostenible.
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las características de la ciudad sobre la que versa el plan de movilidad. b) Se han analizado las iniciativas del fomento de movilidad segura y sostenible. c) Se han analizado los cambios a medios de transporte más eficientes. d) Se han detallado las posibles mejoras en la eficiencia de los medios de transporte. e) Se han descrito las recomendaciones de mejora del plan de movilidad.
RA9 Realiza el seguimiento de la formación de un alumno de la escuela particular de conductores desde el inicio hasta la presentación a las pruebas de aptitud, garantizando el cumplimiento de los trámites y el uso de la documentación preceptiva.
<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha cumplimentado el contrato del alumno. b) Se ha cumplimentado el libro de registro de alumnos. c) Se han rellenado las fichas del alumno de clases teóricas. d) Se han rellenado las fichas del alumno de clases prácticas. e) Se ha presentado la solicitud de examen en la Jefatura Provincial correspondiente. f) Se ha comunicado el resultado de las pruebas al alumno. g) Se ha informado al alumno de las obligaciones una vez superadas las pruebas de aptitud.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

4.3 RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS




Los contenidos a desarrollar tendrán en cuenta las características de las empresas o entidades y se concretarán conjuntamente por el profesor-tutor de FCT y el responsable de la empresa, a través de un **programa formativo**.

El Programa Formativo comprenderá un conjunto de actividades formativo/productivas, ordenadas en el tiempo y en el espacio, que debe realizar cada alumno o alumna durante el período de FCT. Dichas actividades serán necesarias para conseguir la competencia profesional característica de cada título profesional y proporcionarán las situaciones de evaluación necesarias para la acreditación de dicha competencia. El Programa Formativo, tendrá en cuenta las características de las empresas, forma parte del convenio o acuerdo de colaboración, se concertará conjuntamente por el profesorado que tutorice la FCT y el responsable de la empresa, y se adjuntará a la relación del alumnado que han de seguirlo.

4.4 TEMPORALIZACIÓN

El módulo de formación en centros de trabajo (FCT) son 400h, que con carácter general se cursará al final del ciclo formativo, una vez superada la formación cursada en el centro educativo.

- Se realizará de Marzo – Junio excluyendo los periodos vacacionales y cuantos otros días sean declarados no lectivos en el calendario escolar aprobado anualmente.
- El número de horas de estancia del alumnado en el centro de trabajo incluirá las horas de tutoría en el centro educativo.
- El horario de la jornada de formación del alumnado en el centro de trabajo será igual o aproximado al horario laboral de la entidad colaboradora, reservando una jornada cada quincena para la realización en el centro educativo o de manera telemática de actividades tutoriales de seguimiento y evaluación continua del Programa Formativo. Estas horas se computarán como horas integrantes del módulo profesional de FCT.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				




5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

5.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

- La evaluación de FCT será continua, se realizará durante todo el proceso formativo.
- La evaluación del módulo profesional de FCT, tiene también por objeto valorar la competencia profesional adquirida. Por tanto, los métodos de evaluación de este módulo profesional deben orientarse a obtener evidencia de la consecución de la competencia.
- En la evaluación de este módulo profesional de FCT colaborará el responsable del centro de trabajo durante su período de estancia en el mismo, ésta podrá ser de manera presencial o telemática. Esta colaboración en la evaluación se expresará en el “Informe de Evaluación Individual del Alumno o Alumna” que deberán ir cumplimentando conjuntamente a lo largo de todo el período de FCT, el profesorado que tutorice el módulo profesional de FCT del centro educativo y el responsable del centro de trabajo.
- La calificación del módulo profesional de FCT será **“Apto”**, **“No Apto”** o, en su caso, **figurará como “Exento”**. En el supuesto de que el alumno o alumna obtenga la calificación de “No Apto”, deberá cursar de nuevo el módulo profesional de FCT, en la misma u otra empresa, teniendo en cuenta que el alumno o alumna podrá ser evaluado y calificado del módulo profesional de FCT hasta dos veces.

Para obtener la calificación de apto, se valorará el cumplimiento por parte del alumnado de los siguientes indicadores:




- Asistencia obligatoria a la empresa donde realiza las prácticas.
- Asistencia obligatoria a las tutorías establecidas por los tutores del centro educativo. - Adecuación y cumplimiento del programa formativo por parte del alumno/a donde se demuestre la competencia profesional y capacidades terminales o resultados de aprendizaje desarrollados a lo largo de la FCT y evidenciados en la entidad a través de los informes finales de evaluación individual.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

- Valoración positiva de la evaluación realizada por el tutor en la empresa (informe valorativo y de evaluación individual).

Será motivo de una evaluación negativa y calificado como no apto:

- El alumnado que durante la FCT, tenga faltas sin justificar o cuyo comportamiento no sea el adecuado con los usuarios.
- El alumnado que mantenga una conducta no apropiada con la empresa colaboradora.
- El alumnado que no posea las capacidades necesarias para el desempeño adecuado de la competencia profesional del título.
- El alumnado que no demuestre responsabilidad en el desempeño de las funciones profesionales.
- El alumnado que no demuestre autonomía en el desempeño de sus funciones profesionales.
- El profesorado que tutorice al alumnado del centro educativo planificará el seguimiento al centro de trabajo, de periodicidad quincenal, al menos, para mantener entrevistas con el responsable del centro de trabajo, observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo y registrar su propio seguimiento en la "Hoja Semanal del Alumno o Alumna"
- Observación de actitudes positivas. Mostrar actitudes positivas es un requerimiento exigible para poder superar el módulo. Por tanto, en todos los momentos de evaluación, inicial, continua y final se valorará que el alumnado:
 - Asista a las prácticas, a actividades complementarias con regularidad y puntualidad. - Entregue los trabajos en los plazos previstos y cuide la presentación.
 - Preste atención, no interrumpa ni distorsione.
 - Sea constantes y regular en sus tareas.
 - Sea activo, participativo: pregunte, realice propuestas, se implique, anime, demuestre iniciativa.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Mancha
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.			

- Muestre un buen nivel de integración y adaptación en el grupo, en grupos de trabajo. Busque soluciones a los problemas que se plantean.
- Autoevalúe las actividades realizadas con sentido crítico.
- Sea respetuoso con los otros, y también con sus ideas y aportaciones.
- Cuide los recursos que utilizan.
- Respete las normas del centro.
- Cumpla los requerimientos de la ética académica.
- Utilice de manera responsable los dispositivos tecnológicos: móviles, ordenador.

6. METODOLOGÍA




La metodología didáctica de la FCT será fijada de acuerdo con el tutor/a de la empresa asignado a cada alumno/a y según las especificidades del puesto formativo. Se llevarán a cabo diferentes sesiones de tutorización de asistencia obligatoria. Dado que el módulo de FCT tiene carácter presencial, son faltas no justificadas las ausencias a las reuniones por cuestiones laborales.

- En las sesiones de iniciación, se proporcionará al alumnado las orientaciones y la documentación necesaria para el desarrollo de la FCT.
- En las sesiones de seguimiento, se analizará el desarrollo de la FCT, la realización del trabajo del alumno, se supervisarán las hojas de seguimiento semanal, y se ofrecerán orientaciones para la realización de las tareas asociadas a la memoria.
- En la sesión final, se evaluará el proceso de la FCT.

En el desarrollo de la FCT será fundamental la orientación y coordinación con las empresas participantes en el proceso de formación que se llevará a cabo a través del teléfono, el mail y las visitas presenciales.

Para garantizar el seguimiento y tutorización del alumnado en FCT, se utilizará como herramienta básica de comunicación EducamosCLM.

Las actividades del tutor del módulo consistirán en:

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD01-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Mancha	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.				

- Presentar y exponer contenidos.
- Plantear situaciones y propuestas prácticas para la investigación y la autoformación.
- Aportar información y materiales para trabajar.
- Promover la reflexión y el crecimiento personal de cada alumna/o.
- Sugerir pasos a seguir, objetivos, procedimientos, ...
- Evaluar resultados: corrección de errores, participación, autonomía, madurez, seguimiento de actividades prácticas.
- Tutorizar el proceso de enseñanza/aprendizaje.

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.